

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

12 de Junio de 2019

**19ª REUNION – 17º SESION ORDINARIA
141º PERIODO LEGISLATIVO**

Presidente Provisorio

GONZALEZ, Oscar Félix

Vicepresidente

PASSERINI, Daniel Alejandro

Vicepresidente 1ª

CAFFARATTI, María Elisa

Vicepresidente 2ª

PALLONI, Fernando José

Secretario Legislativo

ARIAS, Guillermo Carlos

Prosecretario Legislativo

CAGNOLO, Mariano Jorge

Secretario de Coordinación

Operativa y Comisiones

DANIELE, Fredy Horacio

Prosecretario de Coordinación

Operativa y Comisiones

ALMADA, Mariano Hernán

Secretario Administrativo

ROSSA, Sebastián Matías

Prosecretario Administrativo

ORTEGA, José Emilio

Secretario Técnico Parlamentario

RODIO, Juan Marcelo

Prosecretario Técnico Parlamentario

JODAR, Juan Carlos

**LEGISLADORES
PRESENTES**

ARDUH, Orlando Víctor
BEE SELLARES, Héctor Javier
BRARDA, Graciela Susana
BUSTOS, Ilda
BUTTARELLI, Eduardo Germán
CAFFARATTI, María Elisa
CAMPANA, Héctor Oscar
CAPDEVILA, Hugo Alfonso
CAPITTANI, Darío Gustavo
CARRARA, Gustavo Jorge
CASERIO, Mariana Alicia
CASTRO VARGAS, Lucas
CEBALLOS, María Del Carmen
CHIAPPELLO, Vilma Catalina
CIPRIAN, Carlos Alberto
CUASSOLO, Romina Noel
CUELLO, Hugo Oscar
CUENCA, Miriam Gladys
DÍAZ, José Eugenio
EL SUKARIA, Soher
ESCAMILLA, José Andrés
ESLAVA, Gustavo Alberto
ESLAVA, María Emilia
FARINA, Marcos César
FRESNEDA, Juan Martín
GARCÍA ELORRIO, Aurelio
Francisco
GAZZONI, Verónica Elvira
GIGENA, Silvia Noemí
GONZÁLEZ, Oscar Félix
GUTIÉRREZ, Carlos Mario
ITURRIA, Dardo Alberto
JUEZ, Daniel Alejandro
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
LABAT, María Laura
LINO, Víctor Abel
LÓPEZ, Isaac
LÓPEZ, Julián María
MAJUL, Miguel Ángel
MANZANARES, María Graciela

MASSARE, Viviana Cristina
MERCADO, Carlos Vidan
MIRANDA, Franco Diego
MONTERO, Liliana Rosa
NEBREDA, Carmen Rosa
NICOLÁS, Miguel Osvaldo
OVIEDO, Adriana Miriam
PALLONI, Fernando José
PASSERINI, Daniel Alejandro
PERESSINI, Jorge Ezequiel
PIHEN, José Emilio
PRATTO, Germán Néstor
PRESAS, Carlos Alberto
RINS, Benigno Antonio
ROLDÁN, Nilda Azucena
ROMERO, María Angélica
SAIEG, Walter Eduardo
SAILLEN, Franco Gabriel
SALAS, Eduardo Pedro
SALVI, Fernando Edmundo
SCARLATTO, José Luis
SERAFIN, Marina Mabel
TINTI, Marcela Noemí
UNERTHURNER, Luis
VAGNI, Amalia Andrea
VILCHES, Laura
VIOLA, Matías Marcelo
VISSANI, Ricardo Omar

**LEGISLADORES AUSENTES
JUSTIFICADOS**

PAPA, Ana María Del Valle
SOMOZA, Adolfo Edgar
TRIGO, Sandra Beatriz

**LEGISLADORES AUSENTES
NO JUSTIFICADOS**

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional...	1657
2.- Bienvenida	1657
3.- Versión taquigráfica. Aprobación ..	1657
4.- Asuntos entrados:	
I.- Comunicaciones oficiales	1658
 De los señores legisladores	
II.- Prórroga al sistema de moratoria para la jubilación de amas de casa. Conveniencia. Apoyo y acompañamiento a las iniciativas que surjan del Congreso de la Nación Argentina en ese mismo sentido. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (28251/L/19) de la legisladora Chiappello.....	1658
III.- Vacuna contra la meningitis. Faltante y discontinuidad en la entrega de dosis por parte de la Secretaría de Salud de la Nación. Preocupación. Proyecto de declaración (28252/L/19) de la legisladora Chiappello	1658
IV.- Ley Nº 8560, de Tránsito. Uso de distintos tipos de luces de los vehículos. Artículos. Incorporación y modificación. Proyecto de ley (28253/L/19) de la legisladora Chiappello	1658
V.- Ley Nacional Nº 27447 de Transplante de Órganos, Tejidos y Células, conocida como Ley Justina. Adhesión de la provincia. Proyecto de ley (28256/L/19) de los legisladores Castro Vargas y Lino ...	1658
VI.- Semana Provincial de la Prevención y el Consumo de Drogas. Actividades programadas por la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones del Ministerio de Salud. Adhesión. Proyecto de declaración (28257/L/19) de la legisladora Gigena	1658
VII.- Programa 763-002, Jurisdicción 110, Subprograma Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Móviles y Edificios Policiales. Utilización de los presupuestos correspondientes a los Ejercicios 2018 y 2019. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28262/L/19) del legislador García Elorrio	1658
VIII.- Policía Barrial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28263/L/19) del legislador García Elorrio	1659
IX.- Programas 116-001 y 002, del Ministerio de Gobierno. Utilización del presupuesto correspondiente al Ejercicio 2019. Proyecto de resolución (28264/L/19) del legislador García Elorrio	1659
X.- Cuadrantes de Seguridad y Prevención del Delito y Consejos Barriales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28265/L/19) del legislador García Elorrio	1659
XI.- Programa Córdoba Limpia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28266/L/19) del legislador García Elorrio	1659
XII.- Gobierno de la Nación. Deuda en materia de obras, desde 2016. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28274/L/19) del legislador Fresneda.	1659
XIII.- 1º Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María 2019, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28277/L/19) de la legisladora Brarda.	1659
XIV.- Instituto de Planificación Metropolitana (IPLAM). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28281/L/19) del legislador García Elorrio.....	1659
XV.- Ministerio de Ciencia y Tecnología. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28282/L/19) del legislador García Elorrio.....	1659
XVI.- Convenios formalizados entre la provincia y el Hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28283/L/19) del legislador García Elorrio	1660
XVII.- Festival Provincial del Pan Casero, en la comuna de Chalacea, Dpto. Río Primero. 8º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28285/L/19) de la legisladora Gazzoni.....	1660
XVIII.- Localidad de Obispo Trejo, Dpto. Río Primero. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28286/L/19) de la legisladora Gazzoni	1660
XIX.- Primera Corrida Atlético Jorge Ibáñez, en la ciudad de Río Cuarto. Beneplácito. Proyecto de declaración (28287/L/19) del legislador Castro Vargas.....	1660
XX.- Programa 684, Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar - Cuenta Especial Ley Nº 9505, y programa 070 "Prevención, Detección y Erradicación de la Violencia Familiar, de Género y Trata de Personas". Pedido de informes. Proyecto de resolución (28288/L/19) del legislador Arduh	1660
XXI.- Proyecto (28289/L/19). Retirado por su autor. Nota (28308/N/19).....	1660
XXII.- Proyecto (28290/L/19). Retirado por su autor. Nota (28308/N/19).....	1660
XXIII.- Proyecto (28291/L/19). Retirado por su autor. Nota (28308/N/19).....	1660
XXIV.- Proyecto (28292/L/19). Retirado por su autor. Nota (28308/N/19).....	1660
XXV.- Proyecto (28293/L/19). Retirado por su autor. Nota (28308/N/19).....	1660
XXVI.- Sandra Díaz, bióloga belvillense. Obtención del galardón "Premio	

Princesa de Asturias a la Investigación Científica y Técnica 2019". Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28295/L/19) de la legisladora Ceballos.....	1660	XL.- Peticiones y asuntos particulares.....	1662
XXVII.- Proyecto (28296/L/19). Retirado por su autor. Nota (28308/N/19).....	1660	5.- Osvaldo Alfredo "El Turco" Wehbe, relator. Homenaje. Entrega de plaqueta recordatoria	1662
XXVIII.- INTA, en la ciudad de Deán Funes. 50° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28297/L/19) de la legisladora Kyshakevych.....	1661	6.- A) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Programa 666 "Córdoba con Ellas". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25433/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....	1666
XXIX.- Obra "Pavimentación acceso Norte a Rafael García desde Ruta Nacional N° 36, Dpto. Santa María". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28298/L/19) del legislador García Elorrio	1661	B) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Programa 657, Formación Profesional y Desarrollo Regional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25395/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba	1666
XXX.- Partida 1206000, Obras, Ejecución de Tercero, Programa 353-000, Subprograma Infraestructura de Escuelas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28299/L/19) del legislador García Elorrio	1661	7.- A) Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción. Cantidad de suicidios ocurridos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27423/L/19) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	1667
XXXI.- Arquero cordobés Javier Fernando Fernández e integrantes del Seleccionado Argentino de Fútbol con Síndrome de Down. Obtención del Subcampeonato de la Copa del Mundo disputada en San Pablo, Brasil. Reconocimiento. Proyecto de declaración (28300/L/19) del legislador Passerini.....	1661	B) Escuela especial Profesor Luis Marzone, de Unquillo, Dpto. Colón. Condiciones de infraestructura en que se encuentran los edificios dispuestos para su funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26424/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	1667
XXXII.- Día de la Bandera Nacional Argentina. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28302/L/19) del legislador Cuello	1661	C) Programa de Canino Terapia del Hospital Colonia Vidal Abal, de Oliva, Dpto. Tercero Arriba. Falta de funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27497/L/19) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	1667
XXXIII.- Día del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28303/L/19) del legislador Cuello	1661	D) Planes de autoahorro. Ciudadanos afectados e intervención del Estado en su favor. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27579/L/19) de la legisladora Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	1667
XXXIV.- Día del Libro. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28304/L/19) del legislador Cuello	1661	E) Publicidad y propaganda de gestión de Gobierno durante el primer trimestre año 2019. Monto erogado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27830/L/19) de la legisladora Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	1667
XXXV.- 5° Encuentro de Escritores en Villa del Totoral, Dpto. Totoral. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28305/L/19) del legislador Ciprian	1661	F) Residencia de Niños y Adolescentes de la ciudad de Cosquín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25955/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	1667
XXXVI.- Recuperación del nieto N° 130, por parte de Abuelas de Plaza de Mayo. Beneplácito. Proyecto de declaración (28307/L/19) de la legisladora Bustos.....	1661	G) Hospital Rawson, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución	
XXXVII.- Modelo de Naciones Unidas para Hernando y la Región, en la localidad de Hernando, Departamento Tercero Arriba. 19° Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28309/L/19) del legislador Scarlatto	1662		
XXXVIII.- Biblioteca La Posta, de la ciudad de Bell Ville. 10° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28310/L/19) del legislador Iturria	1662		
XXXIX.- Recuperación del nieto N° 130, por parte de Abuelas de Plaza de Mayo. Beneplácito. Proyecto de declaración (28311/L/19) del bloque Córdoba Podemos.....	1662		

(26006/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1667

H) Policía Caminera de la Provincia. Casos de emergencia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25748/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1667

I) Barrio Nuestro Hogar III, de la ciudad de Córdoba. Medidas para garantizar la salud de los vecinos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26259/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1667

J) Fuerzas de seguridad de la Provincia. Miembros. Equipo profesional, selección, tratamiento y contención psicológica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26291/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1667

K) IPEM 190 - Carande Carro, de la ciudad de Villa Carlos Paz. Inmuebles dispuestos para el funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26596/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1667

L) Instituciones educativas de la Provincia. Situaciones de violencia machista. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26835/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1667

M) Hospital Pasteur, de Villa María. Condiciones de infraestructura, causas de la inundación y resolución de los problemas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26508/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1667

N) Polo de la Mujer. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27611/L/19) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1667

O) Resolución Nº 78/18 (adjudicación a la firma Magic Clean SRL del servicio de limpieza y lavandería de hospitales). Pedido de informes. Proyecto de resolución (27515/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1668

P) Policía de la Provincia. Desempeño de un falso psicólogo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27527/L/19) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1668

Q) Maltrato de perros y gatos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25611/L/18) de la

legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1668

R) Río Suquía. Contaminación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25612/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1668

S) Complejo Carcelario de Bouwer. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26178/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1668

T) Departamento de Auditoría General de Salud Mental, en el ámbito de la Dirección General de Control de Conducta Policial. Citación al Sr. Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (26364/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1668

U) Ley de Identidad de Género. Cobertura de cirugía de mamas y vaginoplastía para readecuación de sexo. No cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25454/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1668

V) Estadísticas sobre Abortos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25464/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1668

W) Trata de personas. Estrategias, acciones y recursos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25828/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1668

8.-A) Escuelas rurales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25276/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1671

B) Registro de Constructores de Obra Pública y régimen sancionatorio aplicado en los procedimientos de contrataciones públicas ejecutadas en la provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26200/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1671

C) Defensoría de la Niña, Niño y Adolescente. Personal, organigrama y ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25248/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1671

D) Personas extraviadas en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(27350/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1671

E) Sr. Fernando Abrate. Funciones en el Gobierno de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27352/L/18) de los legisladores Nicolás, Ciprian, Vagni, Bee Sellares, Carrara y Lino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1671

F) Sr. Fernando Abrate. Funciones en el Gobierno de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27352/L/18) de los legisladores Nicolás, Ciprian, Vagni, Bee Sellares, Carrara y Lino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1671

G) Policía de la Provincia. Inacción en casos de desaparición de personas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27368/L/19) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1671

H) Policía de la Provincia. Inacción en casos de desaparición de personas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27368/L/19) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1671

I) Nuevo edificio de la Dirección de Inspecciones Jurídicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27380/L/19) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1671

J) Hospital de Niños de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27381/L/19) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1672

K) Policía de la Provincia. Adquisición de equipos de comunicaciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25396/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1672

9.- A) Hospital San Antonio de Papua, de la ciudad de Río Cuarto. Ecógrafo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25393/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1673

B) Ministerio de Educación. Comisión Permanente de Concursos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25394/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1673

C) Docentes y estudiantes. Persecución por portación de pañuelo verde. Ministro de Educación de la Provincia. Citación para informar. Proyecto de

resolución (25744/L/18) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1674

D) Textiles y Vestuarios. Gastos realizados por la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25681/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1674

E) Sr. Leonardo Javier Moyano, detenido en el Establecimiento Penitenciario de Bouwer. Fallecimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25682/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1674

F) Ley Nº 9306, Regulación de los Sistemas Intensivos y Concentrados de Producción Animal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25683/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1674

G) Triquinosis. Brote en Canals y zonas aledañas. Investigación y actuaciones llevadas a cabo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25710/L/18) del legislador Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1674

H) Cerro Colorado. Hallazgos arqueológicos en el marco de la obra del tendido troncal de gas natural. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25715/L/18) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1674

I) Banco Santander, sucursal en Av. La Voz del Interior de la ciudad de Córdoba. Hecho delictivo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25862/L/18) de los legisladores Nicolás, Lino, Ciprian y Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1674

J) Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Cuenta de Inversión 2017 y Portal de Transparencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25870/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1674

K) Ministerio de Agricultura y Ganadería. Ejecución Programas 257, 250 y 266. Modificaciones y rectificaciones presupuestarias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25880/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1674

L) Gastos en publicidad e ingreso de turistas a nuestra Provincia en la temporada invernal 2018. Pedido de informes. Proyecto

de resolución (25881/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1674

M) Estaciones de servicio. Trabajadores expendedores de combustible. Potencial nocivo para la salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25902/L/18) del legislador Rins, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1674

N) Puente sobre el río Jesús María. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25911/L/18) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1674

O) Desmonte en la zona de San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25984/L/18) del legislador Somoza, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1674

P) Escuelas PROA. Incorporación de la enseñanza de Biotecnología. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25990/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1674

Q) Empresa Transportes Unidos del Sud. Posible declaración de quiebra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25991/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1674

R) Plataformas Virtuales Educativas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25992/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1674

S) Fiscalía de Estado y Ministerio de Finanzas de la Provincia. Ejecución presupuestaria, años 2017 y 2018. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26008/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1674

T) Congreso Internacional de la Lengua Española 2019. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26010/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1674

U) Escuela Normal Superior Dr. Agustín Garzón Agulla, de la ciudad de Córdoba. Contaminación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26024/L/18) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1674

V) Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud (RUGEPRESA). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25765/L/18) de los

legisladores Gazzoni, Arduh, Nicolás y Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1674

W) Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud (RUGEPRESA). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25766/L/18) de los legisladores Gazzoni, Arduh, Nicolás y Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1674

X) Ley 9198, Comercialización de juguetes con apariencia de armas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25773/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1674

Y) Prevención y Lucha contra el Fuego, Ley 9147. Recaudación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25920/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1674

Z) Federación de Bomberos Voluntarios y Agrupación Serrana de Bomberos Voluntarios. Recaudación y presupuesto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25921/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1674

A₁) Farmacias. Reglamentos, protocolos y control de venta. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25922/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1674

B₁) Programa Familias para Familias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25926/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1674

C₁) Unidad Ejecutora - Parque Nacional Ansenzuza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25927/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1674

D₁) Fondo Federal Solidario. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25928/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1674

E₁) Control policial del 4 de enero de 2018, en intersección de calle Maestro Vidal y Av. Fuerza Aérea. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25732/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1675

F₁) Provincia de Córdoba. Deuda en dólares. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26227/L/18) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1675

G₁) Ministerio de Salud. Programa 471 - Integración Sanitaria. Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26262/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1675

H₁) FOMEDEEP. Comunas y municipios que adhirieron. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26263/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1675

I₁) Colegio Hipólito Irigoyen, de la ciudad de Córdoba. Estado edilicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26264/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1675

J₁) Día del Estudiante y de la primavera en Córdoba. Operativos de prevención y seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26283/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1675

K₁) Secretaría de Comunicaciones. Funcionamiento, personal y presupuesto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26294/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1675

L₁) Policía de la Provincia. Adquisición de 80 pick up Fiat Toro Freedom e incorporación a la flota. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26301/L/18) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1675

M₁) Ruta Pcial. 27, tramo Villa Valeria-Justo Daract. Proyecto de obra de asfalto. Acuerdo con la Provincia de San Luis. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26328/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1675

N₁) Lotería de Córdoba SE. Balance 2017. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26329/L/18) del Legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1675

O₁) Puente sobre el lago San Roque-Variante Costa Azul. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26333/L/18) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1675

P₁) Volkswagen Argentina sucursal Córdoba. Denuncias por falta de entrega de vehículos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25790/L/18) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1675

Q₁) Complejo de departamentos Stabio II. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25813/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1675

R₁) Subasta electrónica N° 11/08 (contratación de la obra de gas natural a Villa San Isidro y San José de la Quintana). Pedido de informes. Proyecto de resolución (25814/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1675

S₁) Defensoría del Pueblo. Programas 940 a 947. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25816/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1675

T₁) PAICor, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26591/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1675

U₁) Destacamentos policiales de las localidades de Santa Eufemia, Charras, General Deheza, Carlota, Los Cisnes, Olaeta, Alejandro Roca, Reducción, Bengolea, Paso del Durazno, Carnerillo y Uacha. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26592/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1675

V₁) Evaluaciones PISA 2018. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26593/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1675

W₁) Fondo Minero Provincial, año 2018. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26594/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1675

X₁) Obra Ruta Provincial N° 34, tramo Mina Clavero - Villa Dolores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26595/L/18) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1675

Y₁) Firma Grababus. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26853/L/18) de los legisladores Nicolás, Carrara, Quinteros y Ciprian, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1675

Z₁) Incendios forestales en el Departamento San Javier. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26854/L/18) de los legisladores Nicolás y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1675

A₂) Museo Palacio Dionisi. Cierre, pérdida económica y agenda para el año 2019. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27275/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1675

B₂) Inmigrantes, Origen y destino, impacto económico y situación de vivienda, salud y trabajo en que se encuentran. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27276/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1675

C₂) Empresa de Seguridad Privada S y P, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27432/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1675

D₂) Ruta Provincial S-271 y el vado San José, de la localidad de San Clemente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27433/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1675

E₂) Programas de información y asesoramiento fiscal y cumplimiento de las normas de Derechos del Consumidor vigentes, a los negocios, comercios y prestadores de servicios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27434/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1675

F₂) Segundo azud en el Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27459/L/19) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1676

G₂) Hechos acaecidos con la cúpula policial de la Departamental Río Cuarto de la Policía de Córdoba. Citación al Sr. Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (27472/L/19) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1676

H₂) Obra Variante Ruta 4, desde La Curva hasta la unión con la llamada Ruta 4 Norte, en Laboulaye, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27473/L/19) del legislador Palloni, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1676

I₂) Licitación pública Internacional para la obra: Variante Costa Azul – Puentes sobre lago San Roque. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27589/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1676

J₂) Programa 454 – (CE) Recurso Solidario para Ablación e Implantes – Cuenta Especial – Ley provincial 9146. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27590/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1676

K₂) Boleto Educativo Rural. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27610/L/19) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1676

L₂) Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. Labor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27616/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1676

M₂) Asalariados provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27618/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1676

N₂) Empresa Caminos de las Sierras S.A. Estructura, funcionamiento y situación patrimonial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27791/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1676

O₂) Teatro Libertador General San Martín. Personal contratado, permanente y elencos estables. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27792/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1676

P₂) Adolescentes. Denuncias de abusos sexuales en el año 2018. Cantidad de sentencias firmes y condenados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27794/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1676

Q₂) Fondos destinados a municipios y entes comunales para seguridad ciudadana girados a la EPEC. Uso de la partida 10010000, ejercicio 2018. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27795/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1676

R₂) Programas apícola, caprino y ovino, ejercicios 2018 y 2019. Diversos

aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27796/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1676

S₂) Decreto 891/03, Corredores Biográficos del Chaco Árido y del Caldén. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27797/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1676

T₂) Secretaría de Comunicaciones y Conectividad. Programa 20 Información Pública. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27819/L/19) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1676

U₂) Ruta Provincial N° 23. Llamado a licitación, presupuesto y finalización de obra. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27824/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1676

V₂) Sectores de la construcción e inmobiliario. Evolución de los indicadores económicos y del "costo Córdoba". Pedido de informes. Proyecto de resolución (27825/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1676

W₂) Plan Conectividad Córdoba. Partidas destinadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27826/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1676

X₂) Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27827/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1676

Y₂) Plan de conservación de viviendas y espacios edilicios urbanos con valor histórico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27828/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1676

Z₂) Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27829/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1676

A₃) Hospital de Niños Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba. Situación actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27847/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1676

B₃) Agencia Córdoba Turismo. Funcionamiento general. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27848/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1676

C₃) Política pública en materia de irrigación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27978/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1676

D₃) Secretaría de Comunicaciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27979/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1676

E₃) Defensoría del Pueblo. Partida 03130000. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27980/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1676

F₃) Penitenciaría N° 6, de la ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27981/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1676

G₃) Obras de la Ruta Provincial N° 4. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27982/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1677

H₃) Ministerio de Gobierno. Exptes. Nros. 25869/L/18, 24258/L/18, 23516/L/17 y 21222/L/17, sobre la Seguridad y Prevención del delito en la Provincia de Córdoba. Falta de respuesta. Motivos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27983/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1677

I₃) Programa 756-000 Subprograma Mantenimiento de la Seguridad Ciudadana y el Orden y Lucha contra los Siniestros, ejercicio 2018. Anomalía observada en la rendición de una partida. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27984/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1677

J₃) Obesidad infanto-juvenil. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27985/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1677

K₃) Colegio Industrial IPET 259 Ambrosio Olmos, de la ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27986/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1677

L₃) EPEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27987/L/19) del legislador García Elorrio.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1677

M₃) Llamado a Licitación Pública N° 5/2019 y ejecución de la Partida Presupuestaria 03160000 -Cortesía y Homenaje, del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27988/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1677

N₃) Obra "Provisión, instalación y configuración de una red inalámbrica multiservicios para la provisión de servicio de datos en los centros de atención primaria de la salud de la ciudad de Córdoba". Subasta Electrónica Inversa N° 26/2018 para la contratación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27989/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1677

O₃) Convenio Marco para el Mantenimiento, Reformas, Aplicaciones y/o Construcción de Aulas, Albergues y SUM de las Escuelas de las Regiones del Norte, Oeste y Noroeste de la provincia. Subsidios otorgados a la Fundación Banco de la Provincia de Córdoba para la ejecución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27990/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1677

P₃) Fallecimiento de una mujer, oriunda de la localidad de Inriville, después de recorrer cinco hospitales del interior en ambulancia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27993/L/19) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1677

Q₃) Hospital Neuropsiquiátrico de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28026/L/19) del legislador Bee Sellares. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1677

R₃) Consejo de Seguridad Ciudadana. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28027/L/19) del legislador Bee Sellares. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1677

S₃) EPEC. Eficiencia del personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28029/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1677

T₃) Secretaría de Recursos Hídricos. Programas 550 y 556. Gastos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28030/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1677

U₃) Recursos hídricos superficiales y subterráneos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28031/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1677

V₃) Fondo Permanente para Atención de Situaciones de Desastre, Ley N° 10336. Fondos para ejecutar obras de infraestructura en la localidad de Arroyo Algodón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28036/L/19) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1677

W₃) Profesionales médicos en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28040/L/19) de la legisladora Gazzoni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1677

X₃) Obra de la autopista Ruta Nacional 19, entre Monte Cristo y Río Primero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28053/L/19) de la legisladora Gazzoni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1677

Y₃) Penal de Mujeres en Bouwer. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28058/L/19) del legislador Nicolás. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1677

Z₃) Polo de la Mujer. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28061/L/19) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1677

A₄) Hospitales y centros de salud provinciales. Compra, provisión y distribución de Misoprostol o droga similar utilizada con fines ginecológicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28062/L/19) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1677

B₄) Ley N° 9088, de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos y de Residuos Asimilables. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28063/L/19) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1677

10.- A) Operaciones de crédito público para financiar obras de infraestructura. Autorización al Poder Ejecutivo y a Caminos de las Sierras S.A. Proyecto de ley (28229/E/19) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular.....1692

B) Decretos N°s 1496/3018; 1557/2018; 1558/2018 y 342/2019 y Resolución N° 127/2019 (actos administrativos de adecuación de la estructura societaria y modificación de titularidad de paquetes accionarios de Caminos de las Sierras S.A., extendiendo el plazo de concesión de la RAC, eximiendo de impuestos o tasas a los instrumentos legales que se suscriban). Aprobación. Proyecto de ley (28230/E/19) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular.....1692

- 11.-** Síndico Titular de la Lotería de la Provincia de Córdoba SE. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (28107/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba1748
- 12.-** Tasa de Desempleo en el Gran Córdoba, según la publicación del INDEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26374/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto1750
- 13.-** Asuntos entrados a última hora:
- XLI.-** Localidad de Matorrales. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28317/L/19) de la legisladora Cuassolo1752
- XLII.-** Localidad de Santiago Temple. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28318/L/19) de la legisladora Cuassolo1752
- XLIII.-** Día del Escritor. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28319/L/19) de la legisladora Cuassolo.....1752
- XLIV.-** Centro Educativo Dr. Nicolás Avellaneda, de la ciudad de Córdoba. Acto oficial de Promesa de Lealtad a la Bandera Nacional Argentina. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28320/L/19) del legislador Mercado1752
- XLV.-** Día del Empleado Legislativo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28321/L/19) de los legisladores Mercado y Cuenca1753
- XLVI.-** Guerra de Malvinas. Identificación de un nuevo soldado, el cordobés Néstor Osvaldo Pizarro, de la ciudad de Oliva. Beneplácito. Proyecto de declaración (28322/L/19) de los legisladores Mercado, Cuenca y Bustos1753
- XLVII.-** Semana de la Ingeniería, en la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) Facultad Regional San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28325/L/19) de la legisladora Brarda1753
- XLVIII.-** 10ª Edición "Expocarreras" y 1ª Edición "Emprender Arroyito", en la ciudad homónima, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28326/L/19) de la legisladora Brarda1753
- XLIX.-** General Martín Miguel de Güemes. Nuevo aniversario de su fallecimiento. Beneplácito. Proyecto de declaración (28327/L/19) de la legisladora Gigena1753
- L.-** Gran Fiesta Gaucha, en homenaje al Día de la Patria, en Colonia Hogar, Dpto. Totoral. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28328/L/19) del legislador Ciprian1753
- LI.-** Libro "Clubes de Córdoba - 470 Historias de Pasión y Pertenencia", de Facundo Seara y Fernando Seara. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28332/L/19) del legislador Escamilla.1753
- LII.-** Escuela "Alegría Ahora", de la ciudad de Córdoba. 17º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (28333/L/19) del legislador Julián López.....1753
- LIII.-** Día del Escritor. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28334/L/19) de la legisladora Kyshakevych.....1753
- LIV.-** 1º Encuentro de Cafés Literarios del Interior, en la Legislatura provincial. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28335/L/19) de la legisladora Kyshakevych1753
- LV.-** Formación de coaching ejecutivo y portafolio de negocios para PyMEs y empresas, realizadas por el Grupo Con Sentido, la Consultora Sánchez Santini y la Fundación Panamericana de Estudios Superiores. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28336/L/19) del legislador Buttarelli1753
- LVI.-** Día de la Bandera Nacional Argentina. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28338/L/19) del legislador Viola1753
- LVII.-** Día del Padre. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28339/L/19) del legislador Viola1754
- LVIII.-** Juzgado Nacional en lo Civil Nº 92. Fallo histórico, de la jueza María Victoria Famá, reconociendo el valor del trabajo del hogar y cuidado desempeñado por las Amas de Casa. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28341/L/19) de la legisladora Roldán.1754
- LIX.-** XIII Jornadas de Investigadores en Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste del País, en Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (28342/L/19) de los legisladores Oviedo, Gutiérrez, Miranda, Farina, Castro Vargas, Rins y Chiappello1754
- LX.-** Proyecto de "Ley Nacional de Unificación y Ordenación de la Normativa Simbólica de la República Argentina", redactada por una Comisión de Expertos en Protocolo Nacional. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28343/L/19) de la legisladora Oviedo1754
- LXI.-** Encuentro "Danzar por la Paz", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28344/L/19) del bloque PRO-Propuesta Republicana1754
- LXII.-** 2º Maratón de Primera Asistencia y Rescate, en el estadio Mario Alberto Kempes. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28345/L/19) del bloque PRO-Propuesta Republicana1754
- LXIII.-** Srta. Nuria Plebani, primera alumna cordobesa que participará en la 11º Olimpiada Latinoamericana de Astronomía y Astronáutica, en México. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (28346/L/19) de las legisladoras Brarda y Labat1754

<p>LXIV.- Capacitación "Introducción al Estudio del Holocausto", a cargo de la DAIA Filial Córdoba y el Ministerio de Educación de la Provincia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28347/L/19) del legislador Miranda1754</p> <p>LXV.- Fiesta del Inti Raymi, en Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28348/L/19) del legislador Miranda1754</p> <p>LXVI.- Muestra Liderazgos Entrañables, en el Museo de las Mujeres de la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28349/L/19) del legislador Miranda ...1754</p> <p>LXVII.- Feria de Editoriales Independientes, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28350/L/19) del legislador Miranda1754</p> <p>LXVIII.- Jornada Delitos Informáticos y Regulación Legal, en la Legislatura provincial. Interés legislativo. Proyecto de declaración (28351/L/19) del legislador Passerini1755</p> <p>LXIX.- Despachos de comisión ...1755</p> <p>14.- A) Festival Provincial del Pan Casero, en la comuna de Chalacea, Dpto. Río Primero. 8º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28285/L/19) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1755</p> <p>B) Localidad de Obispo Trejo, Dpto. Río Primero. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28286/L/19) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1755</p> <p>C) Primera Corrida Atlética Jorge Ibáñez, en la ciudad de Río Cuarto. Beneplácito. Proyecto de declaración (28287/L/19) de los legisladores Castro Vargas, Rins, Farina, Oviedo, Miranda, Gutiérrez y Chiappello. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1755</p> <p>D) Sandra Díaz, bióloga belvillense. Obtención del galardón "Premio Princesa de Asturias a la Investigación Científica y Técnica 2019". Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28295/L/19) de la legisladora Ceballos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1755</p> <p>E) INTA, en la ciudad de Deán Funes. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28297/L/19) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....1755</p> <p>F) Día de la Bandera Nacional Argentina. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (28302 y 28338/L/19) del legislador Cuello</p>	<p>y del legislador Viola, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1755</p> <p>G) General Martín Miguel de Güemes. Homenaje y reconocimiento. Proyectos de declaración compatibilizados (28303/L/19) del legislador Cuello y de la legisladora Gigena, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....1755</p> <p>H) Día del Libro. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28304/L/19) del legislador Cuello. Tratamiento conjunto en virtud de artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1755</p> <p>I) 5º Encuentro de Escritores en Villa del Totoral, Dpto. Totoral. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28305/L/19) del legislador Ciprian. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1755</p> <p>J) Recuperación del nieto N° 130, por parte de Abuelas de Plaza de Mayo. Beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (28307 y 28311/L/19) de la legisladora Bustos y del bloque Córdoba Podemos, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....1755</p> <p>K) Modelo de Naciones Unidas para Hernando y la Región, en la localidad de Hernando, Departamento Tercero Arriba. 19º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28309/L/19) del legislador Scarlatto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .1755</p> <p>L) Biblioteca La Posta, de la ciudad de Bell Ville. 10º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28310/L/19) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1755</p> <p>M) Localidad de Matorrales. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28317/L/19) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1755</p> <p>N) Localidad de Santiago Temple. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28318/L/19) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1756</p> <p>O) Día del Escritor. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (28319 y 28334/L/19) de la legisladora Cuassolo y de la legisladora Kyshakevych, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....1756</p> <p>P) Centro Educativo Dr. Nicolás Avellaneda, de la ciudad de Córdoba. Acto oficial de Promesa de Lealtad a la Bandera Nacional Argentina. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28320/L/19) del legislador Mercado. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .1756</p> <p>Q) Día del Empleado Legislativo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28321/L/19) de los legisladores Mercado y Cuenca. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1756</p>
---	--

R) Guerra de Malvinas. Identificación de un nuevo soldado, el cordobés Néstor Osvaldo Pizarro, de la ciudad de Oliva. Beneplácito. Proyecto de declaración (28322/L/19) de los legisladores Mercado, Cuenca y Bustos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba..1756

S) Semana de la Ingeniería, en la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) Facultad Regional San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28325/L/19) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1756

T) 10ª Edición "Expocarreras" y 1ª Edición "Emprender Arroyito", en la ciudad homónima, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28326/L/19) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1756

U) Gran Fiesta Gaucha, en homenaje al Día de la Patria, en Colonia Hogar, Dpto. Totoral. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28328/L/19) del legislador Ciprian. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1756

V) Libro "Clubes de Córdoba - 470 Historias de Pasión y Pertenencia", de Facundo Seara y Fernando Seara. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28332/L/19) del legislador Escamilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1756

W) Escuela "Alegoría Ahora", de la ciudad de Córdoba. 17º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (28333/L/19) del legislador Julián López. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1756

X) 1º Encuentro de Cafés Literarios del Interior, en la Legislatura provincial. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28335/L/19) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1756

Y) Formación de coaching ejecutivo y portafolio de negocios para PyMEs y empresas, realizadas por el Grupo Con Sentido, la Consultora Sánchez Santini y la Fundación Panamericana de Estudios Superiores. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28336/L/19) del legislador Buttarelli. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1756

Z) Día del Padre. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28339/L/19) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1756

A₁) Juzgado Nacional en lo Civil N° 92. Fallo histórico, de la jueza María Victoria Famá, reconociendo el valor del trabajo del hogar y cuidado desempeñado por las Amas de Casa. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28341/L/19) de la legisladora Roldán. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .1756

B₁) XIII Jornadas de Investigadores en Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste del País, en Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (28342/L/19) de los legisladores Oviedo, Gutiérrez, Miranda, Farina, Castro Vargas, Rins y Chiappello. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1756

C₁) Proyecto de "Ley Nacional de Unificación y Ordenación de la Normativa Simbólica de la República Argentina", redactada por una Comisión de Expertos en Protocolo Nacional. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28343/L/19) de la legisladora Oviedo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .1756

D₁) Encuentro "Danzar por la Paz", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28344/L/19) del bloque PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1756

E₁) 2º Maratón de Primera Asistencia y Rescate, en el estadio Mario Alberto Kempes. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28345/L/19) del bloque PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....1756

F₁) Srta. Nuria Plebani, primera alumna cordobesa que participará en la 11º Olimpiada Latinoamericana de Astronomía y Astronáutica, en México. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (28346/L/19) de las legisladoras Brarda y Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1756

G₁) Capacitación "Introducción al Estudio del Holocausto", a cargo de la DAIA Filial Córdoba y el Ministerio de Educación de la Provincia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28347/L/19) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1756

H₁) Fiesta del Inti Raymi, en Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28348/L/19) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1756

I₁) Muestra Liderazgos Enrañables, en el Museo de las Mujeres de la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28349/L/19) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1756

J₁) Feria de Editoriales Independientes, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28350/L/19) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1756

K₁) Jornada Delitos Informáticos y Regulación Legal, en la Legislatura provincial. Interés legislativo. Proyecto de declaración (28351/L/19) del legislador Passerini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1756

– En la ciudad de Córdoba, a 12 días del mes de junio de 2019, siendo la hora 15 y 20:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 43 señoras y señores legisladores declaro abierta la 17ª sesión ordinaria del 141º período legislativo.

Invito al legislador Lucas Castro Vargas a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Castro Vargas procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

BIENVENIDA

Sr. Presidente (González).- Antes de dar inicio al temario, la Presidencia desea informar que se encuentran acompañándonos, desde las gradas, alumnos y docentes de la Escuela de Enfermería San Nicolás, de la localidad de Río Cuarto.

Bienvenidos a esta Casa. (Aplausos).

-3-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-4-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Oviedo.

Sra. Oviedo.- Señor presidente: solicito la incorporación, como coautores del proyecto 28342/L/19, de los legisladores Gutiérrez, Miranda, Farina, Castro Vargas, Chiappello y Rins, y a la legisladora Noemí Gigena como coautora del proyecto 28220/L/19.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Soher El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Señor presidente: solicito el pase del proyecto 26538/L/19 a la Comisión de Equidad.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Mercado.

Sr. Mercado.- Señor presidente: solicito incorporar a la legisladora Ilda Bustos como coautora del proyecto 28322/L/19, y a la legisladora Cuenca como coautora de los proyectos 28321 y 28322/L/19.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito que el proyecto 28172/L/19 pase a la Comisión de Legislación del Trabajo.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Castro Vargas.

Sr. Castro Vargas.- Señor presidente: solicito incorporar como coautores del proyecto 28287/L/19 a los legisladores Rins, Farina, Oviedo, Miranda, Gutiérrez y Chiappello.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Roldán.

Sra. Roldán.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautora del proyecto 28341/L/19 a la legisladora Miriam Cuenca.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora, incorporaremos a su vecina.

**I
COMUNICACIONES OFICIALES
NOTAS**

N° 28294/N/19

Nota del Ministerio de Finanzas: Remitiendo copia de las Resoluciones N° 134 y 135, modificando las asignaciones de Recursos Humanos e incrementando el Cálculo de Ingresos y el total de Erogaciones del Presupuesto General de la Administración Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

N° 28301/N/19

Nota del Ministerio de Educación: Remitiendo copia de la Resolución N° 510/19, formalizando compensaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

N° 28251/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Chiappello, comunicando a los Diputados y Senadores Nacionales por Córdoba la conveniencia de aplicar una prórroga al sistema de moratoria para la jubilación de amas de casa, la que vence en el mes de julio.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

III

N° 28252/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Chiappello, expresando preocupación por el faltante y discontinuidad en la entrega de dosis de la vacuna contra la meningitis por parte de la Secretaría de Salud de la Nación.

A la Comisión de Salud Humana.

IV

N° 28253/L/19

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Chiappello, modificando artículos 5º y 74 de la Ley N° 8560, de Tránsito, referidos al uso de distintos tipos de luces de los vehículos.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte; y de Legislación General.

V

N° 28256/L/19

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Castro y Lino, disponiendo la adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N° 27447 de Transplante de Órganos, Tejidos y Células, conocida como Ley Justina.

A la Comisión de Salud Humana; y de Legislación General.

VI

N° 28257/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gigena, adhiriendo a las actividades que desarrollará, del 24 de junio al 1 de julio, el Ministerio de Salud en el marco de la Semana Provincial de la Prevención y el Consumo de Drogas.

A la Comisión de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones.

VII

N° 28262/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la utilización del presupuesto correspondiente a los

ejercicios 2018 y 2019 del Programa 763-002, Jurisdicción 110, Subprograma Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Móviles y Edificios Policiales.

A la Comisión de Legislación General.

VIII

N° 28263/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la actividad de la Policía Barrial, conforme Ley N° 10437, cantidad de barrios afectados, objetivos y resultados.

A la Comisión de Legislación General.

IX

N° 28264/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la utilización del presupuesto correspondiente al ejercicio 2019 del los Programas 116-001 y 002, del Ministerio de Gobierno.

A la Comisión de Legislación General.

X

N° 28265/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación de los Cuadrantes de Seguridad y Prevención del Delito y de los Consejos Barriales dentro de dichos cuadrantes.

A la Comisión de Legislación General.

XI

N° 28266/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el Programa Córdoba Limpia, objetivos, presupuesto, registro de basurales a cielo abierto, erradicación de los mismos y mejoras en las condiciones de comercialización de los materiales que puedan ser recuperados.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos.

XII

N° 28274/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fresneda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) monto total de la deuda del Gobierno Nación en materia de obras desde 2016, porcentaje ejecutado y obras pendientes de ejecución.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

XIII

N° 28277/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al 1° Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, que se desarrolla del 10 al 14 de junio en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XIV

N° 28281/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de los objetivos y proyectos para vialidad, transporte, uso del suelo y manejo de excedentes hídricos.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

XV

N° 28282/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las modificaciones de créditos presupuestarios del año 2019 del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XVI

N° 28283/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el cumplimiento de los convenios formalizados entre la provincia y el Hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Salud Humana.

XVII

N° 28285/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, expresando beneplácito por la realización del 8° Festival Provincial del Pan Casero, desarrollado el 9 de junio en la comuna de Chalacea, Dpto. Río Primero.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes.

XVIII

N° 28286/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Obispo Trejo, Dpto. Río Primero, a celebrarse el día 13 de junio.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.

XIX

N° 28287/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Castro Vargas, expresando beneplácito por la Primer Corrida Atlética Jorge Ibáñez, a desarrollarse el día 23 de junio en la ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Deportes y Recreación.

XX

N° 28288/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los planes y motivos por los que en el primer trimestre del año 2019 no se comprometió costo alguno del Programa 684, Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar - Cuenta Especial Ley N° 9505.

A la Comisión de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.

XXI

N° 28289/L/19

Proyecto retirado por su autor, conforme nota N° 28308/N/19.

XXII

N° 28290/L/19

Proyecto retirado por su autor, conforme nota N° 28308/N/19.

XXIII

N° 28291/L/19

Proyecto retirado por su autor, conforme nota N° 28308/N/19.

XXIV

N° 28292/L/19

Proyecto retirado por su autor, conforme nota N° 28308/N/19.

XXV

N° 28293/L/19

Proyecto retirado por su autor, conforme nota N° 28308/N/19.

XXVI

N° 28295/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ceballos, expresando beneplácito por el galardón "Premio Princesa de Asturias a la Investigación Científica y Técnica 2019" obtenido por la bióloga belvillense Sandra Díaz.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XXVII

N° 28296/L/19

Proyecto retirado por su autor, conforme nota N° 28308/N/19.

XXVIII

N° 28297/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Kyshakevych, expresando beneplácito por el 50° aniversario de la creación del INTA en la ciudad de Deán Funes, a celebrarse el día 19 de junio.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.

XXIX

N° 28298/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la Licitación Pública 43/2017, contratación de la ejecución de la obra "Pavimentación acceso Norte a Rafael García desde Ruta Nacional N° 36, Dpto. Santa María".

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

XXX

N° 28299/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el uso de la Partida 1206000, Obras, Ejecución de Tercero, Programa 353-000, Subprograma Infraestructura de Escuelas.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XXXI

N° 28300/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, reconociendo al arquero cordobés Javier Fernando Fernández y a los integrantes del Seleccionado Argentino de Fútbol con Síndrome de Down, quienes obtuvieron el Subcampeonato de la Copa del Mundo disputada en San Pablo, Brasil.

A la Comisión de Deportes y Recreación.

XXXII

N° 28302/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, adhiriendo al Día de la Bandera Nacional Argentina a celebrarse el 20 de junio, en conmemoración del fallecimiento de su creador, el General Manuel Belgrano.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XXXIII

N° 28303/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, adhiriendo a la conmemoración del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes el 17 de junio.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XXXIV

N° 28304/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, adhiriendo al Día del Libro a celebrarse el 15 de junio.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XXXV

N° 28305/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ciprian, adhiriendo al 5° Encuentro de Escritores en Villa del Totoral, a realizarse el día 16 de junio.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XXXVI

N° 28307/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, expresando beneplácito por la recuperación del nieto N° 130, por parte de Abuelas de Plaza de Mayo.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social.

XXXVII

N° 28309/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Scarlatto, adhiriendo a la 19ª edición del Modelo de Naciones Unidas para Hernando y la Región, a realizarse el día 27 de junio.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XXXVIII

N° 28310/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Iturria, adhiriendo al 10º aniversario de la biblioteca La Posta de la ciudad de Bell Ville, a celebrarse el día 17 de junio.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XXXIX

N° 28311/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Bloque Córdoba Podemos, expresando beneplácito por la recuperación del nieto N° 130, por parte de Abuelas de Plaza de Mayo.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social.

XL

PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

N° 28255/N/19

Nota de la Legisladora Tinti: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del Expte.

N° 24955/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Tinti, incorporando en los planes de estudio de educación primaria la enseñanza del lenguaje de señas y estableciendo que cada repartición pública debe tener personal capacitado en el manejo de la lengua de señas.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; de Derechos Humanos y Desarrollo Social; y de Legislación General.

N° 28267/N/19

Nota de la Legisladora Montero: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del Expte.

N° 12017/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Montero y Fonseca, estableciendo un sistema de subsidio en beneficio de víctimas de los delitos de violencia de género.

A la Comisión de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género; de Economía, Presupuesto Gestión Pública e Innovación; y de Legislación General.

N° 28306/N/19

Nota de la Legisladora Roldán: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del Expte.:

N° 24971/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Roldán, disponiendo la instalación de cambiadores para niños y bebés en las dependencias públicas de la provincia.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; y de Legislación General.

N° 28308/N/19

Nota del Legislador Bee Sellares: Retirando, de conformidad con el artículo 115 del Reglamento Interno, los Exptes. 28289, 28290, 28291, 28292, 28293 y 28296/L/19.

Sr. Presidente (González).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, rendiremos homenaje al relator riocuartense Osvaldo Alfredo "El Turco" Wehbe, por los 40 años de destacada trayectoria en su profesión.

Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: en primer lugar, quiero darles la bienvenida a Osvaldo Wehbe, a su familia, que lo está acompañando, a sus amigos, a sus compañeros de ruta cuando inició sus estudios aquí en Córdoba, a nuestro querido amigo y compañero, Intendente de Río Cuarto, Juan Manuel Llamosas, para quien también pido un fuerte aplauso (aplausos), y a funcionarios del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Realmente es un honor y un orgullo, como cordobés, como amante del fútbol, como quienes nos sentimos identificados y orgullosos cuando aparece un jugador de fútbol, un deportista o un artista destacado en el ámbito nacional o internacional y dicen: "es de Córdoba" o "es de un pueblo de la Provincia de Córdoba", esa sensación siempre nos invade, y es muy emotivo recordar esas cuestiones que no sólo nos dan el sentido de pertenencia, sino que ratifican la esencia de lo que los cordobeses tenemos como una característica, que es nuestro orgullo.

Osvaldo Wehbe hace pocos días fue reconocido porque un 16 de mayo, hace cuarenta años, registró lo que fue su primer relato y que se tomó como referencia no sólo para este reconocimiento, sino para el que le brindaron en la ciudad de Río Cuarto, y para el reconocimiento permanente que le brinda toda la gente. Osvaldo Wehbe -que no les duela a los amigos de Río Cuarto- no es sólo un patrimonio de los riocuartenses, sino que es un orgullo de Córdoba, del deporte y del periodismo deportivo argentino.

Cuentan quienes lo conocen muy de cerca -hemos citado a varias fuentes familiares para contarles esto- que, desde muy chiquito, en la calle Baigorria al 400 en Río Cuarto, en un lavadero improvisaba un estadio y con soldaditos empezaba a relatar sus primeros partidos de fútbol; cuentan también que en esos relatos aparecían nombres como San Filipo y tantas glorias que pasaron por el fútbol argentino y por San Lorenzo de Almagro. También cuentan que su corazoncito tiene nombre en Río Cuarto, que es el de Deportivo Municipal.

Además, cuentan que empezó en el año '76 a trabajar en esto que lo apasiona, pero también visitaba esta Legislatura, como estudiante de Derecho de la Facultad de Abogacía de la Universidad Nacional de Córdoba, para recurrir a libros de filosofía que estaban en la biblioteca y que eran muy caros para el bolsillo de un estudiante de una familia de trabajadores; venía a estudiar con compañeros a esta Legislatura, hecho que nos emociona y lo emociona a él cuando ingresa a este recinto.

También es importante destacar que en ese primer partido que relató, a los que nos gusta el fútbol recordamos a un defensor que en esa oportunidad hizo un gol jugando para Boca frente a Peñarol, Armando Capurro, que había sido campeón con Newell's Old Boys de Rosario en el año '74, que se fue al descenso con San Lorenzo en el '81, y que fue el hito histórico que todos recuerdan y reconocen como el primer relato de Osvaldo Wehbe.

Osvaldo Wehbe, si se hiciera una comparación con un actor de cine, podríamos decir que tuvo el honor de laburar con Hitchcock, con Wim Wenders, con directores célebres; él en el fútbol, en el periodismo tuvo el honor de trabajar con Víctor Brizuela, José María Muñoz, Víctor Hugo Morales, y compartir crónicas que hemos tenido el honor de escuchar en Radio Continental hablando de poesía, de fútbol y de la vida con Alejandro Apo. Todo eso hace que esté en el corazón, en el afecto y en el orgullo de todos los que sentimos pasión y, sobre todo, los que queremos vivir la vida con alegría.

Osvaldo Wehbe ha hecho del fútbol una pasión y ha hecho de la defensa del deporte un sentimiento; es un hombre que se reconoce, nos hace reconocer y lo dice a los cuatro vientos que es cordobés de Río Cuarto, que caminó mucho las rutas; cuentan las crónicas de la historia que empezó con una renoleta, hacía la Ruta 36 ida y vuelta terminando de jugar al fútbol en los campeonatos del Colegio de Abogados de Río Cuarto y se venía a relatar aquí embarrado, y algunos lo retaban, pero eso es parte de su legado, de su orgullo y de nuestra admiración.

Es importante que esta declaración que estamos haciendo hoy cuenta con el apoyo unánime de todos los legisladores y, sobre todo, orgullosamente con todos mis

compañeros y compañeras de Río Cuarto. Algunos que están a la par mía me han contado que relatando una final de Atenas de Río Cuarto, en Alcira Gigena frente a Roncedo -y lo corroboré recién con el relator-, en un momento Atenas estaba ganándole de visitante al equipo local, y la cabina de transmisión era la caja de una chata que, como decimos en el campo, estaba estacionada "de culata" contra el alambrado, cuando estaba terminando el partido que ganaba el equipo visitante, Osvaldo relata que veía la cancha cada vez más chiquita y los jugadores más chiquitos porque el que manejaba la chata era de Gigena y estaba enojado y no quería que le griten los goles de Atenas. Seguramente, debe tener millones de esas anécdotas.

También me contó un hincha de Roncedo que usted bautizó ese estadio "El cementerio de los elefantes", y también me han contado muchos amigos y amigas que tengo en la zona del sur que cada vez que un jugador de Río Cuarto o de la Liga de Río Cuarto llegaba a primera, él lo festejaba casi como un campeonato de su equipo: que Guiñazú, Buffarini, el "Payasito" Aimar, Juan José Irigoyen, hayan llegado a jugar en primera división y triunfado en el fútbol argentino él lo festeja como algo propio porque los vio jugar de potrillos.

Realmente, Osvaldo, podría decir un millón de cosas. Además de la admiración desde lo futbolero también te admiro como hombre de Córdoba, como quien te conoce desde hace tiempo, te sigue escuchando y sigue encontrando cosas en cada uno de los relatos.

Orgullosamente podemos decir que relató once mundiales, que tiene más mundiales que cualquier jugador de la Selección Argentina y que, como lo dije antes, creo que nadie puede decir en el periodismo deportivo de Argentina que pudo haber relatado al lado de los titanes del deporte argentino: Víctor Brizuela, para todos los cordobeses claramente es una referencia altísima, y de José María Muñoz y Víctor Hugo Morales, no hay más que decir.

De mi parte, quiero agradecerte que te hayas tomado la deferencia de venir hoy aquí a recibir esta demostración de afecto, de admiración y de reconocimiento muy justo de parte de esta Legislatura y, seguramente, mis compañeros y compañeras de otros bloques dirán muchas más cosas porque realmente estamos muy orgullosos de que estés acá.

Señor presidente: simplemente, quería decir estas palabras y, obviamente, pedir un fuerte aplauso para "El turco" Osvaldo Wehbe. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Rins.

Sr. Rins.- Gracias, señor presidente.

¡Bienvenido, Osvaldo, querido "Turco"!, junto a tu familia, tu señora, amigos y al Intendente Juan Manuel Llamosas, de Río Cuarto, que te acompañan.

En verdad, nunca imaginé que íbamos a tener que hacerte un homenaje de esta naturaleza. Me permito, en esta circunstancia, dar una pincelada, una faceta distinta a su condición de relator y periodista. Lo conozco desde hace mucho, desde fines de la década del '70, época cruzada por las cuestiones políticas en donde desde los distintos sectores a lo único que aspirábamos era a recuperar la democracia, aceptar el diálogo y la tolerancia.

Nos habíamos juntado un grupo importante de amigos que jugábamos al fútbol -una peña, como se le llama-, donde cada uno demostraba algunas de sus habilidades; "El Turco" siempre relataba un partido ficticio al que todos escuchábamos con mucha atención; "El Chicharra" de vez en cuando cantaba; había uno que hacía de mago, le tendríamos que haber copiado todos porque en este tiempo hace falta ser mago para entender este mundo que estamos viviendo.

Creo que hace poco recordamos que la única vez que estuvimos de acuerdo con Osvaldo -porque se discutía todo en ese grupo- fue con el tema de la Guerra de Malvinas, donde los dos decíamos que no estábamos de acuerdo y no podíamos abandonar el camino de la diplomacia, sin restar mérito al esfuerzo y sacrificio que hicieron nuestros héroes; esa fue la última vez que nos pusimos de acuerdo.

Fue un tiempo muy particular, si se ve a la distancia, porque en Río Cuarto hubo seis candidatos a intendentes en la democracia desde el '83, y de ese grupo hubo cuatro: los doctores Llamosas, Abella, Birri y, si mal no recuerdo, el otro candidato me parece que era Terzaga por el FIT. ¡De ese grupo, cuatro salieron! ¡Y Osvaldo Wehbe! Realmente parecía la jabonería de Vieytes aquello.

El tiempo hizo que cada uno siguiera su derrotero, su camino, siempre con el mismo criterio de fe y tolerancia con que nos hemos manejado. Realmente, cuando

uno hace esta mirada retrospectiva qué importante es comprender, para las nuevas generaciones, cuánto nos unía, a pesar de las enormes diferencias, el anhelo de democracia, de diálogo y de tolerancia.

Voy a hacer una pequeña digresión con respecto al compañero de bancada que manifestó que la condición de Osvaldo es que es de todos; no es de todos, y le voy a explicar por qué. No es una cuestión del capricho del "imperio riocuartense". Por su trayectoria y sus condiciones -doy fe- lo llamaban de todos lados, Osvaldo hace muchos años que no tenía que estar más en Río Cuarto porque lo llamaron del mundo ya que, no cabe ninguna duda, es el mejor relator que tenemos, hoy por hoy, en Argentina (aplausos), y nunca se quiso ir de Río Cuarto. Yo a veces quería que se fuera porque vivía en el centro, y yo era intendente y cuando había ruido me llamaba para decirme que había ruidos que no lo dejaban dormir. ¡Era tremendo!, pero bueno, la vida nos va poniendo a cada en su camino.

Me siento muy orgulloso de poder hablar hoy para rendirle homenaje en este recinto, me siento su amigo, a pesar de que nos vemos poco y de que tenemos grandes diferencias, por lo cual pido un enorme aplauso para él y para su señora, que también lo sufre a veces. (Aplausos).

Un abrazo grande. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Rins.

Tiene la palabra la señora legisladora Chiappello.

Sra. Chiappello.- Gracias, señor presidente.

No voy a abundar porque, en verdad, aquí los legisladores riocuartenses y Daniel han hecho una semblanza de lo que es Osvaldo Wehbe: un orgullo para los riocuartenses. Pero me voy a tomar la libertad de decir cómo lo veo a Osvaldo Wehbe, porque no soy futbolera, no participo de los partidos de fútbol, para mí fue un gran transgresor, y por eso vas a ser el más grande que tenemos en Río Cuarto.

Ese es mi homenaje. Muchas gracias por estar, saludos a tu esposa y a nuestro intendente municipal.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

Bienvenido, "Turco". También les doy la bienvenida a tu esposa, a tus amigos, a los funcionarios del gobierno provincial y de Río Cuarto, al querido intendente, Juan Manuel Llamosas, al representante de la Agencia Córdoba Cultura, que lo voy a destacar especialmente porque de alguna manera él me acercó siempre los elementos de la anécdota que voy a contar, sumándome a este sentimiento que expresaba "El Tonio" recién sobre lo que significa Osvaldo para nosotros, los riocuartenses, a quienes no nos hace falta mucho para arrancar con nuestro sempiterno localismo y cosas por el estilo, pero se lo vamos a prestar al resto de los legisladores y al resto de la Provincia sin ningún tipo de egoísmo.

Quiero sumar rápidamente otra pincelada, porque Daniel ha sido muy claro, muy explícito.

Corría el mes de enero del presente año -lo he contado al micrófono en el programa que conduce en esa linda radio FM Maradó de Río Cuarto, cuando ha tenido la amabilidad de invitarme- y tuve la suerte de acompañar al Gobernador Schiaretti en la presentación de lo que iba a ser después ese verdadero orgullo para todos los cordobeses y de los argentinos, que fue el desarrollo impecable del Congreso de la Lengua; allí se presentaba, en Madrid, junto con las autoridades nacionales, incluso, el mencionado congreso, y coincidía con la Semana del Cine Argentino, en donde en su inauguración se proyectó, en el Instituto Cervantes de la capital española, la película "Mochila de plomo", película que había sido estrenada el año anterior, 2018, en el Festival de Berlín con menciones muy importantes.

Ingresamos al cine -y por eso citaba especialmente a Jorge Álvarez, porque ellos nos habían procurado la información-, y en esta película, que fue filmada íntegramente en Villa María, que fue dirigida por quien es el compañero de vida de Florencia Wehbe, Darío Mascambroni, quien además fue corresponsable del guion junto a Florencia, hija de Osvaldo, por supuesto, es una excelente guionista, cuando yo lo vi aparecer en una escena al "Turco" Wehbe no lo podía creer, y como no tenía ningún coterráneo con quien compartir, mirando la escena no podía hacer otra cosa que codear al Gobernador -a quien tenía a mi lado- y decirle: "che, 'Gringo', ese es 'El Turco' Wehbe", y él me

respondió: “recién te das cuenta”, y me agregó algún que otro adjetivo para que me diera cuenta.

Cuento esta anécdota y, de paso, recomiendo a todos quienes no hayan visto esta excelente película que nos debe enorgullecer por el desarrollo que tenemos hoy en Córdoba en todo lo que es el polo audiovisual y el potencial enorme que tiene a través de esa verdadera cantera que significan los estudiantes de audiovisuales de la Universidad Nacional de Villa María, de la Universidad de Córdoba y de tantas universidades cordobesas; además, de hacer esta recomendación, con esto quiero significar esta nueva faceta que al menos yo descubrí, y sé que muchos de ustedes descubrirán hoy.

Realmente les recomiendo que vean la película porque, además de la corta pero excelente actuación del “Turco”, siempre lo consideré a él, a su relato, a su timbre de voz y a los artículos que él escribía sobre la vida, como alguien que fue muy caro para algunos de mi generación, quienes estando en cautiverio sólo leíamos los artículos de Osvaldo Ardizzone, y él era muy parecido, y siempre “El Turco” me hacía y me hace recordar a eso cuando él apela a lo que únicamente la sabiduría popular puede enriquecer en esa vivencia tan especial y tan popular –redundantemente dicho- que es el fútbol.

Así que gracias, Osvaldo. No quería dejar pasar sin contar esta anécdota para que todos pudieran conocerla. Realmente esto es un reconocimiento desde el corazón de todos nosotros, los legisladores de Unión por Córdoba y de todo el recinto. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, veremos un brevísimo video que proyectaremos con motivo de este homenaje, antes de proceder a la entrega de la plaqueta en el recinto.

– Así se hace. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Ahora, invito al legislador Passerini, a las autoridades de Cámara, a los presidentes de bloque y al intendente de Río Cuarto a que me acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria a Osvaldo Wehbe.

– Así se hace. (Aplausos).

Sr. Wehbe.- A todos, muchas gracias; no hay manera de agradecer este rato, sobre todo por poder compartirlo con mi familia, con mi señora y con una de mis hijas -la otra lo está mirando en vivo, porque ahora se ve todo en vivo, la gente sabe todo lo que pasa en todos lados- y con mis amigos de distintos momentos de la vida.

Con algunos de ellos compartimos un departamento en Sarmiento al 100, en los tiempos en que la Legislatura estaba absolutamente cerrada, lamentablemente. Hoy, ustedes tienen la honra de representarnos a los ciudadanos, al pueblo, y de tomar decisiones después de haber sido elegidos en las urnas; eso es una bendición que los que estudiábamos en esos tiempos no nos olvidamos de que no ocurría; estaba todo cerrado, estaba abierta nada más que la biblioteca para pellizcar algún libro.

Así que, gracias por lo que hacen y por todo lo que puedan hacer por la gente que más necesita; hay gente que necesita muchas cosas, a veces, la vorágine de la vida nos hace mirar un partido de fútbol o una pelea política y no vemos lo que a diario sucede alrededor nuestro. Seguro ustedes lo van a hacer, lo seguirán haciendo.

Gracias a Gladys, compañera de vida; llevamos 44 años juntos, 10 de novio y todos los demás de casados; si no fuera por ella, imposible... (Aplausos).

Les pido disculpas por el tiempo que han perdido y, como decimos los hinchas de San Lorenzo: “se los juro por el Lobo Fischer”.

Gracias. (Aplausos).

-6-

A) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. PROGRAMA 666 “CÓRDOBA CON ELLAS”. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. PROGRAMA 657, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DESARROLLO REGIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (González).- Legislador Carlos Gutiérrez: dirimida la contradicción de a quién pertenece Wehbe, si a Río Cuarto o a Córdoba, tiene la palabra para iniciar el tratamiento del Orden del Día.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

Era hora de que nos tocara algo a los pobres riocuartenses.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 y 4 del Orden del Día sean girados al archivo.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 1 y 4 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se envían a archivo.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25433/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Programa 666 Córdoba con Ellas, de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25395/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Programa 657, Formación Profesional y Desarrollo Regional, de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.

-7-

A) INSTITUTO PROVINCIAL DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN. CANTIDAD DE SUICIDIOS OCURRIDOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) ESCUELA ESPECIAL PROFESOR LUIS MARZONE, DE UNQUILLO, DPTO. COLÓN. CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EN QUE SE ENCUENTRAN LOS EDIFICIOS DISPUESTOS PARA SU FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

C) PROGRAMA DE CANINO TERAPIA DEL HOSPITAL COLONIA VIDAL ABAL, DE OLIVA, DPTO. TERCERO ARRIBA. FALTA DE FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

D) PLANES DE AUTOAHORRO. CIUDADANOS AFECTADOS E INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN SU FAVOR. PEDIDO DE INFORMES.

E) PUBLICIDAD Y PROPAGANDA DE GESTIÓN DE GOBIERNO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE AÑO 2019. MONTO EROGADO. PEDIDO DE INFORMES.

F) RESIDENCIA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE COSQUÍN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) HOSPITAL RAWSON, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) POLICÍA CAMINERA DE LA PROVINCIA. CASOS DE EMERGENCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) BARRIO NUESTRO HOGAR III, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA SALUD DE LOS VECINOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) FUERZAS DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA. MIEMBROS. EQUIPO PROFESIONAL, SELECCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTENCIÓN PSICOLÓGICA. PEDIDO DE INFORMES.

K) IPEM 190 - CARANDE CARRO, DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. INMUEBLES DISPUESTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA. SITUACIONES DE VIOLENCIA MACHISTA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) HOSPITAL PASTEUR, DE VILLA MARÍA. CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA, CAUSAS DE LA INUNDACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS. PEDIDO DE INFORMES.

N) POLO DE LA MUJER. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) RESOLUCIÓN Nº 78/18 (ADJUDICACIÓN A LA FIRMA MAGIC CLEAN SRL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA DE HOSPITALES). PEDIDO DE INFORMES.

P) POLICÍA DE LA PROVINCIA. DESEMPEÑO DE UN FALSO PSICÓLOGO. PEDIDO DE INFORMES.

Q) MALTRATO DE PERROS Y GATOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) RÍO SUQUÍA. CONTAMINACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) COMPLEJO CARCELARIO DE BOUWER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA GENERAL DE SALUD MENTAL, EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE CONDUCTA POLICIAL. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

U) LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO. COBERTURA DE CIRUGÍA DE MAMAS Y VAGINOPLASTÍA PARA READECUACIÓN DE SEXO. NO CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

V) ESTADÍSTICAS SOBRE ABORTOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) TRATA DE PERSONAS. ESTRATEGIAS, ACCIONES Y RECURSOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Ruego silencio en el recinto.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 94 al 98 y 100 al 117 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 18º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 18º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 94 al 98 y 100 al 117 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 18º sesión ordinaria.

PUNTO 94

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27423/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) cantidad de suicidios ocurridos en los últimos 3 años en el Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción, especialmente el ocurrido el pasado 28 de enero, así como cantidad de personal activo y de internos en el mencionado instituto.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 95

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26424/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) sobre las condiciones de infraestructura en que se encuentran los edificios dispuestos para el funcionamiento de la escuela especial Profesor Luis Marzone de la localidad de Unquillo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 96

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27497/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) motivos por los que no funciona el programa canino terapia del hospital Colonia Vidal Abal de la ciudad de Oliva, pacientes que participaban, costos y destino de los perros.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 97

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27579/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Chiappello, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de ciudadanos de la provincia afectados por el incremento en planes de autoahorro y las acciones desarrolladas para intervenir en su favor atento a los beneficios impositivos y subsidios que reciben las empresas automotrices.

Comisión: Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

PUNTO 98

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27830/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Chiappello, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) monto erogado en publicidad y propaganda de gestión del gobierno durante el primer trimestre del año 2019.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 100

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25955/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) sobre el estado edilicio y el funcionamiento de la residencia de niños y adolescentes de la ciudad de Cosquín.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 101

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26006/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre los reclamos de pacientes, funcionamiento y recursos humanos del Hospital Rawson de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 102

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25748/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) el modo en que deben actuar los integrantes de la Policía Caminera en caso de emergencias y si los mismos están capacitados en primeros auxilios.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 103

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26259/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) respecto a medidas tomadas para garantizar la salud de los vecinos del barrio Nuestro Hogar III de la ciudad de Córdoba, ante la crisis que sufre el dispensario municipal.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 104

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26291/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) sobre el equipo profesional, selección, tratamiento y contención psicológica de los miembros de las fuerzas de seguridad de la provincia.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 105

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26596/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) sobre el estado edilicio de los inmuebles dispuestos para el funcionamiento del IPEM 190 - Carande Carro de la ciudad de Villa Carlos Paz.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 106

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26835/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) respecto a intervenciones vinculadas a situaciones de violencia machista en instituciones educativas de la Provincia.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.

PUNTO 107

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26508/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre las condiciones de infraestructura, causas de la inundación y resolución de los problemas del hospital Pasteur de la ciudad de Villa María.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 108

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27611/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento del Polo de la Mujer.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.

PUNTO 109

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27515/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre la Resolución N° 78/18, que adjudica la compulsa abreviada a favor de la firma "Magic Clean SRL" para el servicio de limpieza y lavandería de hospitales.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 110

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27527/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) respecto del falso psicólogo que se desempeñaba en la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 111

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25611/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) qué acciones y estrategias se utilizan para evitar el maltrato de perros y gatos, cumplimiento de la ley nacional que prohíbe las carreras de galgos, así como destino y tratamiento que se les da a los animales retirados a sus dueños.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 112

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25612/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las estrategias de abordaje de la contaminación del río Suquía.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte; y Asuntos Ecológicos.

PUNTO 113

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26178/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) sobre las condiciones generales, talleres y educación formal, cantidad de trabajadores y profesionales del complejo carcelario de Bouwer.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 114

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26364/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, citando al Sr. Ministro de Gobierno (Art. 101 CP) a efectos de informar sobre la creación del Departamento de Auditoría General de Salud Mental en el ámbito de la Dirección General de Control de Conducta Policial.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 115

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25454/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) las razones por las que no se cumple con la Ley Nacional Nº 26743, de identidad de género, para la cobertura de cirugía de mamas y vaginoplastia para readecuación de sexo por parte de la APROSS.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 116

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25464/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) respecto a estadísticas sobre abortos inducidos.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 117

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25828/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) sobre estrategias, acciones y recursos utilizados frente a la trata de personas y a su erradicación.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

-8-

- A) ESCUELAS RURALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE OBRA PÚBLICA Y RÉGIMEN SANCIONATORIO APLICADO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EJECUTADAS EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) DEFENSORÍA DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE. PERSONAL, ORGANIGRAMA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.**
- D) PERSONAS EXTRAVIADAS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) SR. FERNANDO ABRATE. FUNCIONES EN EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.**
- F) SR. FERNANDO ABRATE. FUNCIONES EN EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.**
- G) POLICÍA DE LA PROVINCIA. INACCIÓN EN CASOS DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS. PEDIDO DE INFORMES.**
- H) POLICÍA DE LA PROVINCIA. INACCIÓN EN CASOS DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS. PEDIDO DE INFORMES.**
- I) NUEVO EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIONES JURÍDICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

J) HOSPITAL DE NIÑOS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) POLICÍA DE LA PROVINCIA. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 83 al 93 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 19º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 19º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 83 al 93 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 19º sesión ordinaria.

PUNTO 83

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25276/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de escuelas rurales, ejecución del Programa de Mejoramiento de la Educación Rural, matrícula de todos los niveles, becas y convenio con la Nación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26200/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el Registro de Constructores de Obra Pública y régimen sancionatorio aplicado en los procedimientos de contrataciones públicas ejecutadas en la provincia desde diciembre de 2015.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25248/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el personal, organigrama y ejecución presupuestaria de la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 86

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27350/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre personas desaparecidas en la Provincia desde 1999 a la fecha, y exhiba indicadores del Programa 70 de prevención, detección y erradicación de violencia familiar, de género y trata de personas.

Comisiones: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.

PUNTO 87

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27352/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Ciprian, Vagni, Bee Sellares, Carrara y Lino, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si el Sr. Fernando Abrate presta funciones en el Gobierno de la Provincia, requiriendo se adjunte dictamen de la Cámara Federal de Casación que confirmó el procesamiento del mismo.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 88

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27359/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto al cumplimiento de los convenios aprobados por Leyes Nros. 10485 y 10569, con las empresas FB Líneas Aéreas S.A. y Norwegian Air Argentina, respectivamente.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte; y Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

PUNTO 89

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27368/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la supuesta inacción de la Policía de la Provincia, especialmente de la de barrio Ciudad La Esperanza y del personal de la ciudad de Río Segundo, en casos de desaparición de personas.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 90

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27378/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la situación edilicia, plan de mantenimiento y mejoras, funcionamiento, horarios y personal de guardia del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 91

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27380/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las obras de infraestructura en el nuevo edificio de la Dirección de Inspecciones Jurídicas, monto invertido, responsables técnicos y fallas en el sistema de climatización y de internet.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 92

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27381/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a diversos inconvenientes en la infraestructura que provocaron inundaciones, así como problemas de desratización, desinfección y control de plagas en el Hospital de Niños de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 93

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25396/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el procedimiento de adquisición de equipos de comunicaciones para la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General.

-9-

A) HOSPITAL SAN ANTONIO DE PAPUA, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ECÓGRAFO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. COMISIÓN PERMANENTE DE CONCURSOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES. C) DOCENTES Y ESTUDIANTES. PERSECUCIÓN POR PORTACIÓN DE PAÑUELO VERDE. MINISTRO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA. CITACIÓN PARA INFORMAR.

D) TEXTILES Y VESTUARIOS. GASTOS REALIZADOS POR LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

E) SR. LEONARDO JAVIER MOYANO, DETENIDO EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE BOUWER. FALLECIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

F) LEY N° 9306, REGULACIÓN DE LOS SISTEMAS INTENSIVOS Y CONCENTRADOS DE PRODUCCIÓN ANIMAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) TRIQUINOSIS. BROTE EN CANALS Y ZONAS ALEDAÑAS. INVESTIGACIÓN Y ACTUACIONES LLEVADAS A CABO. PEDIDO DE INFORMES.

H) CERRO COLORADO. HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS EN EL MARCO DE LA OBRA DEL TENDIDO TRONCAL DE GAS NATURAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) BANCO SANTANDER, SUCURSAL EN AV. LA VOZ DEL INTERIOR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. HECHO DELICTIVO. PEDIDO DE INFORMES.

J) MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. CUENTA DE INVERSIÓN 2017 Y PORTAL DE TRANSPARENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

K) MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. EJECUCIÓN PROGRAMAS 257, 250 Y 266. MODIFICACIONES Y RECTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. PEDIDO DE INFORMES.

L) GASTOS EN PUBLICIDAD E INGRESO DE TURISTAS A NUESTRA PROVINCIA EN LA TEMPORADA INVERNAL 2018. PEDIDO DE INFORMES.

M) ESTACIONES DE SERVICIO. TRABAJADORES EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLE. POTENCIAL NOCIVO PARA LA SALUD. PEDIDO DE INFORMES.

N) PUENTE SOBRE EL RÍO JESÚS MARÍA. CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

O) DESMONTE EN LA ZONA DE SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) ESCUELAS PROA. INCORPORACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE BIOTECNOLOGÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) EMPRESA TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD. POSIBLE DECLARACIÓN DE QUIEBRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) PLATAFORMAS VIRTUALES EDUCATIVAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) FISCALÍA DE ESTADO Y MINISTERIO DE FINANZAS DE LA PROVINCIA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, AÑOS 2017 Y 2018. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) CONGRESO INTERNACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA 2019. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. AGUSTÍN GARZÓN AGULLA, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CONTAMINACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) REGISTRO DE UNIDADES DE GESTIÓN DE PRESTACIONES DE SALUD (RUGEPRESA). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) REGISTRO DE UNIDADES DE GESTIÓN DE PRESTACIONES DE SALUD (RUGEPRESA). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) LEY 9198, COMERCIALIZACIÓN DE JUGUETES CON APARIENCIA DE ARMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO, LEY 9147. RECAUDACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) FEDERACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y AGRUPACIÓN SERRANA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS. RECAUDACIÓN Y PRESUPUESTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A₁) FARMACIAS. REGLAMENTOS, PROTOCOLOS Y CONTROL DE VENTA. PEDIDO DE INFORMES.

B₁) PROGRAMA FAMILIAS PARA FAMILIAS. PEDIDO DE INFORMES.

C₁) UNIDAD EJECUTORA - PARQUE NACIONAL ANSENUZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D₁) FONDO FEDERAL SOLIDARIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E₁) CONTROL POLICIAL DEL 4 DE ENERO DE 2018, EN INTERSECCIÓN DE CALLE MAESTRO VIDAL Y AV. FUERZA AÉREA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F₁) PROVINCIA DE CÓRDOBA. DEUDA EN DÓLARES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G₁) MINISTERIO DE SALUD. PROGRAMA 471 - INTEGRACIÓN SANITARIA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

H₁) FOMEDEEP. COMUNAS Y MUNICIPIOS QUE ADHIRIERON. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I₁) COLEGIO HIPÓLITO IRIGOYEN, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ESTADO EDIFICIO. PEDIDO DE INFORMES.

J₁) DÍA DEL ESTUDIANTE Y DE LA PRIMAVERA EN CÓRDOBA. OPERATIVOS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

K₁) SECRETARÍA DE COMUNICACIONES. FUNCIONAMIENTO, PERSONAL Y PRESUPUESTO. PEDIDO DE INFORMES.

L₁) POLICÍA DE LA PROVINCIA. ADQUISICIÓN DE 80 PICK UP FIAT TORO FREEDOM E INCORPORACIÓN A LA FLOTA. PEDIDO DE INFORMES.

M₁) RUTA PCIAL. 27, TRAMO VILLA VALERIA-JUSTO DARACT. PROYECTO DE OBRA DE ASFALTO. ACUERDO CON LA PROVINCIA DE SAN LUIS. PEDIDO DE INFORMES.

N₁) LOTERÍA DE CÓRDOBA SE. BALANCE 2017. PEDIDO DE INFORMES.

O₁) PUENTE SOBRE EL LAGO SAN ROQUE-VARIANTE COSTA AZUL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P₁) VOLKSWAGEN ARGENTINA SUCURSAL CÓRDOBA. DENUNCIAS POR FALTA DE ENTREGA DE VEHÍCULOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q₁) COMPLEJO DE DEPARTAMENTOS STABIO II. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R₁) SUBASTA ELECTRÓNICA N° 11/08 (CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE GAS NATURAL A VILLA SAN ISIDRO Y SAN JOSÉ DE LA QUINTANA). PEDIDO DE INFORMES.

S₁) DEFENSORÍA DEL PUEBLO. PROGRAMAS 940 A 947. PEDIDO DE INFORMES.

T₁) PAICOR, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U₁) DESTACAMENTOS POLICIALES DE LAS LOCALIDADES DE SANTA EUFEMIA, CHARRAS, GENERAL DEHEZA, CARLOTA, LOS CISNES, OLAETA, ALEJANDRO ROCA, REDUCCIÓN, BENGOLEA, PASO DEL DURAZNO, CARNERILLO Y UCACHA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V₁) EVALUACIONES PISA 2018. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W₁) FONDO MINERO PROVINCIAL, AÑO 2018. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X₁) OBRA RUTA PROVINCIAL N° 34, TRAMO MINA CLAVERO – VILLA DOLORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y₁) FIRMA GRABABUS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z₁) INCENDIOS FORESTALES EN EL DEPARTAMENTO SAN JAVIER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A₂) MUSEO PALACIO DIONISI. CIERRE, PÉRDIDA ECONÓMICA Y AGENDA PARA EL AÑO 2019. PEDIDO DE INFORMES.

B₂) INMIGRANTES, ORIGEN Y DESTINO, IMPACTO ECONÓMICO Y SITUACIÓN DE VIVIENDA, SALUD Y TRABAJO EN QUE SE ENCUENTRAN. PEDIDO DE INFORMES.

C₂) EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA S Y P, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D₂) RUTA PROVINCIAL S-271 Y EL VADO SAN JOSÉ, DE LA LOCALIDAD DE SAN CLEMENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E₂) PROGRAMAS DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO FISCAL Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE DERECHOS DEL CONSUMIDOR VIGENTES, A LOS NEGOCIOS, COMERCIOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F₂) SEGUNDO AZUD EN EL RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G₂) HECHOS ACAECIDOS CON LA CÚPULA POLICIAL DE LA DEPARTAMENTAL RÍO CUARTO DE LA POLICÍA DE CÓRDOBA. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

H₂) OBRA VARIANTE RUTA 4, DESDE LA CURVA HASTA LA UNIÓN CON LA LLAMADA RUTA 4 NORTE, EN LABOULAYE, DPTO. PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I₂) LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA OBRA: VARIANTE COSTA AZUL – PUENTE SOBRE LAGO SAN ROQUE. PEDIDO DE INFORMES.

J₂) PROGRAMA 454 – (CE) RECURSO SOLIDARIO PARA ABLACIÓN E IMPLANTES – CUENTA ESPECIAL – LEY PROVINCIAL 9146. PEDIDO DE INFORMES.

K₂) BOLETO EDUCATIVO RURAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L₂) TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO. LABOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M₂) ASALARIADOS PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N₂) EMPRESA CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. ESTRUCTURA, FUNCIONAMIENTO Y SITUACIÓN PATRIMONIAL. PEDIDO DE INFORMES.

O₂) TEATRO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN. PERSONAL CONTRATADO, PERMANENTE Y ELENOS ESTABLES. PEDIDO DE INFORMES.

P₂) ADOLESCENTES. DENUNCIAS DE ABUSOS SEXUALES EN EL AÑO 2018. CANTIDAD DE SENTENCIAS FIRMES Y CONDENADOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q₂) FONDOS DESTINADOS A MUNICIPIOS Y ENTES COMUNALES PARA SEGURIDAD CIUDADANA GIRADOS A LA EPEC. USO DE LA PARTIDA 10010000, EJERCICIO 2018. PEDIDO DE INFORMES.

R₂) PROGRAMAS APÍCOLA, CAPRINO Y OVINO, EJERCICIOS 2018 Y 2019. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S₂) DECRETO 891/03, CORREDORES BIOGRÁFICOS DEL CHACO ÁRIDO Y DEL CALDÉN. PEDIDO DE INFORMES.

T₂) SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD. PROGRAMA 20 INFORMACIÓN PÚBLICA. PEDIDO DE INFORMES.

U₂) RUTA PROVINCIAL N° 23. LLAMADO A LICITACIÓN, PRESUPUESTO Y FINALIZACIÓN DE OBRA. PEDIDO DE INFORMES.

V₂) SECTORES DE LA CONSTRUCCIÓN E INMOBILIARIO. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES ECONÓMICOS Y DEL "COSTO CÓRDOBA". PEDIDO DE INFORMES.

W₂) PLAN CONECTIVIDAD CÓRDOBA. PARTIDAS DESTINADAS. PEDIDO DE INFORMES.

X₂) SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y₂) PLAN DE CONSERVACIÓN DE VIVIENDAS Y ESPACIOS EDILICIOS URBANOS CON VALOR HISTÓRICO. PEDIDO DE INFORMES.

Z₂) SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A₃) HOSPITAL DE NIÑOS SANTÍSIMA TRINIDAD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SITUACIÓN ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.

B₃) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO. FUNCIONAMIENTO GENERAL. PEDIDO DE INFORMES.

C₃) POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE IRRIGACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D₃) SECRETARÍA DE COMUNICACIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E₃) DEFENSORÍA DEL PUEBLO. PARTIDA 03130000. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F₃) PENITENCIARÍA N° 6, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G₃) OBRAS DE LA RUTA PROVINCIAL N° 4. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H₃) MINISTERIO DE GOBIERNO. EXPTE. NROS. 25869/L/18, 24258/L/18, 23516/L/17 Y 21222/L/17, SOBRE LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. FALTA DE RESPUESTA. MOTIVOS. PEDIDO DE INFORMES.

I₃) PROGRAMA 756-000 SUBPROGRAMA MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL ORDEN Y LUCHA CONTRA LOS SINIESTROS, EJERCICIO 2018. ANOMALÍA OBSERVADA EN LA RENDICIÓN DE UNA PARTIDA. PEDIDO DE INFORMES.

J₃) OBESIDAD INFANTO-JUVENIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K₃) COLEGIO INDUSTRIAL IPET 259 AMBROSIO OLMOS, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L₃) EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M₃) LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 5/2019 Y EJECUCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 03160000 -CORTESÍA Y HOMENAJE, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N₃) OBRA "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA RED INALÁMBRICA MULTISERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIO DE DATOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA". SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 26/2018 PARA LA CONTRATACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O₃) CONVENIO MARCO PARA EL MANTENIMIENTO, REFORMAS, APLICACIONES Y/O CONSTRUCCIÓN DE AULAS, ALBERGUES Y SUM DE LAS ESCUELAS DE LAS REGIONES DEL NORTE, OESTE Y NOROESTE DE LA PROVINCIA. SUBSIDIOS OTORGADOS A LA FUNDACIÓN BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA LA EJECUCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P₃) FALLECIMIENTO DE UNA MUJER, ORIUNDA DE LA LOCALIDAD DE INRIVILLE, DESPUÉS DE RECORRER CINCO HOSPITALES DEL INTERIOR EN AMBULANCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q₃) HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R₃) CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S₃) EPEC. EFICIENCIA DEL PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T₃) SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS. PROGRAMAS 550 Y 556. GASTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U₃) RECURSOS HÍDRICOS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V₃) FONDO PERMANENTE PARA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE, LEY N° 10336. FONDOS PARA EJECUTAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE ARROYO ALGODÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W₃) PROFESIONALES MÉDICOS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X₃) OBRA DE LA AUTOPISTA RUTA NACIONAL 19, ENTRE MONTE CRISTO Y RÍO PRIMERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y₃) PENAL DE MUJERES EN BOUWER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z₃) POLO DE LA MUJER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A₄) HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD PROVINCIALES. COMPRA, PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MISOPROSTOL O DROGA SIMILAR UTILIZADA CON FINES GINECOLÓGICOS. PEDIDO DE INFORMES.

B₄) LEY N° 9088, DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE RESIDUOS ASIMILABLES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 2, 3, 5 al 82 y 118 al 143 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 20º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 20º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 2, 3, 5 al 82 y 118 al 143 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 20º sesión ordinaria.

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25393/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento y mantenimiento del ecógrafo del hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25394/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento de la Comisión Permanente de Concursos del Ministerio de Educación e implementación de la capacitación conforme a la Ley N° 10237.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25744/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, citando al señor Ministro de Educación (Art. 101 CP) a efectos de informar respecto de la persecución que viven docentes y estudiantes por la portación del pañuelo verde o de cualquier elemento de ese color.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25681/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los gastos realizados en textiles y vestuarios en el año 2018.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25682/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el fallecimiento del Sr. Leonardo Javier Moyano, detenido en el Establecimiento Penitenciario de Bouwer.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25683/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación de la Ley N° 9306, regulación de los sistemas intensivos y concentrados de producción animal.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25710/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fresneda, solicitando al Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia para que informe (Art. 102 CP) sobre la investigación y actuaciones llevadas a cabo ante el brote de triquinosis en la localidad de Canals y zonas aledañas.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25715/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los hallazgos arqueológicos en el Cerro Colorado, en el marco de la obra del tendido troncal de gas natural.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25862/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Lino, Ciprian y Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el hecho delictivo ocurrido en la sucursal del Banco Santander ubicada en Av. La Voz del Interior 6741 de la ciudad de Córdoba, protocolo policial, autoridades policiales y judiciales intervinientes.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25870/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la Cuenta de Inversión 2017 y el Portal de Transparencia referido a la Jurisdicción 1.55, Programas 600 y 607 del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25880/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución de los Programas 257, 250 y 266, así como modificaciones y rectificaciones presupuestarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería en el año 2017.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25881/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre gastos en publicidad e ingreso de turistas a nuestra provincia en la temporada invernal 2018.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25902/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si existen inspecciones, estadísticas y dictámenes médicos acerca del potencial nocivo para la salud de los trabajadores expendedores de combustibles líquidos de las estaciones de servicio, constituyendo un trabajo riesgoso.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25911/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) los motivos por los cuales no se comenzó la construcción del puente sobre el río Jesús María próximo a Atahona y plazo previsto para su inicio.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25984/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Somoza, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si se autorizó el desmonte que se realiza en la zona de San Roque, remitir evaluación de impacto ambiental.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25990/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre la incorporación de la enseñanza de Biotecnología en las Escuelas PROA.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25991/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las medidas adoptadas ante la posibilidad de declaración de quiebra de la empresa Transportes Unidos del Sud en relación a proteger las fuentes laborales y la mantención de las concesiones otorgadas, así como fechas y montos de subsidios y compensaciones.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte; y Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25992/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en detalle sobre la existencia de Plataformas Virtuales Educativas, cantidad y funcionamiento de las mismas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26008/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución presupuestaria de Fiscalía de Estado de los años 2017 y 2018.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26010/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la organización del Congreso Internacional de la Lengua Española 2019, conformación de la comisión, presupuesto y objetivos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26024/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) sobre el material contaminante extraído del subsuelo de la Escuela Normal Superior Dr. Agustín Garzón Agulla de la ciudad de Córdoba, empresa contratada, personas afectadas y seguimiento médico.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25765/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gazzoni, Arduh, Nicolás y Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de funcionarios y agentes que trabajan en el Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud, presupuesto ejecutado del registro desde el año 2017, organigrama y sobre las infracciones cometidas por las unidades prestadoras de la APROSS, así como sanciones aplicadas.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25766/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gazzoni, Arduh, Nicolás y Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el organigrama funcional del Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud, camas por establecimiento y tipo de internación, terapia intensiva, sala y cama fría, discriminando por localidad y departamento.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25773/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación y cumplimiento a la Ley N° 9198, referida a la prohibición de fabricar, distribuir y comercializar juguetes que sean réplicas de armas de fuego.

Comisión: Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25920/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) lo recaudado a través del aporte para la Prevención y Lucha contra el Fuego, Ley N° 9147, y pagado en la boleta de luz, del 2003 al 2017, destino de los fondos y montos ingresados por otros ítems dispuestos por ley.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25921/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la recaudación y presupuesto que se destina a la Federación de Bomberos Voluntarios y a la Agrupación Serrana de Bomberos Voluntarios, conforme Ley N° 8751 y modificatorias.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25922/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los reglamentos, protocolos y control de venta en farmacias.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25926/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el programa Familias para Familias.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25927/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la designación de los coordinadores, cronograma de trabajo, plazos y gastos producidos por la Unidad Ejecutora - Parque Nacional Ansenúza.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25928/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) montos recibidos por el Fondo Federal Solidario en los años 2017 y 2018, distribución, obras financiadas, y estrategia del Gobierno Provincial para suplir la disminución de los recursos por la derogación del Decreto Nacional N° 206/09.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25732/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el control policial del 4 de enero de 2018 en barrio Los Naranjos de la ciudad de Córdoba, que dejara un saldo de 2 fallecidos y varios heridos, en el que se secuestró un handy de la policía del auto de los sospechosos, denuncia del robo del mismo, y a quién estaba destinado.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26227/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) monto de la deuda en dólares que tiene la provincia, vencimientos, entidades a las que se les tomó deuda durante este gobierno, cuánto de esa deuda corresponde a gestiones anteriores y cuántos pagos se realizaron durante este año.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26262/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución presupuestaria de marzo de 2018 del Programa 471 - Integración Sanitaria del Ministerio de Salud.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26263/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en detalle comunas y municipios que adhirieron al FOMEDEEP, escuelas reparadas y presupuesto del mencionado fondo en el año 2018.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26264/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el estado edilicio del Colegio Hipólito Irigoyen de la ciudad

de Córdoba, reparaciones previstas, costo estimado de la obra y nivel de funcionamiento del edificio.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26283/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los operativos de prevención y seguridad a realizarse en el marco del día del estudiante y de la primavera en Córdoba.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26294/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre funcionamiento, personal y presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26301/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la adquisición de 80 pick up Fiat Toro Freedom para incorporarlas a la flota de la Policía de la Provincia en el año 2016 y si las mismas presentaron inconvenientes técnicos.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26328/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) el acuerdo con la Provincia de San Luis para el proyecto de obra de asfalto para la Ruta Provincial 27, tramo Villa Valeria - Justo Daract.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26329/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el balance 2017 de la Lotería de Córdoba SE, servicios contratados y montos erogados.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26333/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, solicitado al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los mecanismos de control, rendición de cuentas, ejecución presupuestaria, inversiones públicas, obras vinculadas al cierre de la avenida de Circunvalación, aportes por capitalización, costo de contratación de la empresa Caminos de las Sierras SA, y sobre las expropiaciones y listado de los propietarios que no devolvieron el pago superior realizado por la provincia en relación al puente sobre el lago San Roque - Variante Costa Azul.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25790/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos relacionados a denuncias por falta de entrega de

vehículos pactadas con la firma Volkswagen Argentina sucursal Córdoba, así como multas aplicadas y abonadas.

Comisión: Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25813/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) y remita nómina de propietarios y adjudicatarios, unidades vacías, consorcio, situación edilicia, de servicios y de seguridad del complejo de departamentos Stabio II Etapa.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25814/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en relación a la Subasta Electrónica N° 11/18 para la contratación de la obra de abastecimiento de gas natural a Villa San Isidro y José de la Quintana.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25816/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución de los Programas 940 a 947 de los años 2017 y 2018, correspondiente a la Defensoría del Pueblo.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26591/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las condiciones de funcionamiento del PAICOR en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26592/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de personal y tareas, bienes muebles e inmuebles y controles que se realizan en distintos destacamentos policiales del interior.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26593/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las expectativas, medidas a tomar conforme los resultados y parámetros que se desean alcanzar en las evaluaciones PISA 2018.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26594/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los gastos realizados por el Fondo Minero Provincial durante el año 2018.

Comisión: Industria y Minería.

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26595/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a estudios de prospección arqueológica referidos a la obra prevista para el trazado de la obra Ruta Provincial N° 34, tramo Mina Clavero – Villa Dolores.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26853/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Carrara, Quinteros y Ciprian, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos relacionados con la situación de la firma Grababus.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26854/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás y Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diferentes aspectos referidos a los incendios forestales ocasionados en el Departamento San Javier.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27275/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) motivos por los que el Museo Palacio Dionisi cerró desde 14 de noviembre al 20 de diciembre, consecuente pérdida económica y agenda para el año 2019.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27276/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de inmigrantes que llegaron en el año 2018, origen y destino, impacto económico y situación de vivienda, salud y trabajo en que se encuentran.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27432/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la habilitación y funcionamiento de la empresa de seguridad privada SyP de la ciudad de Córdoba, conforme a la Ley N° 10571.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27433/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el estado de la Ruta Provincial S-271 y el vado San José de la localidad de San Clemente.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27434/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) acerca de la existencia de programas de información y

asesoramiento fiscal, así como el cumplimiento de las normas de Derechos del Consumidor vigentes, a los negocios, comercios y prestadores de servicios.

Comisión: Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27459/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) monto, fecha de finalización, señalización y medidas de seguridad del segundo azud en el Río Cuarto.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27472/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, citando al Sr. Ministro de Gobierno (Art. 101 CP) a efectos de informar sobre los hechos acaecidos con la cúpula policial de la Departamental Río Cuarto de la Policía de Córdoba.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27473/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Palloni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la obra conocida como Variante Ruta 4, desde La Curva hasta la unión con la llamada Ruta 4 Norte pasando el ferrocarril, ubicada en Laboulaye, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27589/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de la Licitación Pública Internacional Nº 3/2016, para la ejecución de la obra "Variante Costa Azul - Puente sobre el lago San Roque".

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27590/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Programa 454 -(CE) Recurso solidario para ablación e implantes - Cuenta Especial - Ley Provincial Nº 9146.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27610/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) monto presupuestado del Boletín Educativo Rural en el año 2018, lo efectivamente abonado, distribución por municipio, actualización, deuda, y si se firmó convenio para año 2019.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27616/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la labor del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27618/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación de los asalariados de la provincia, tanto públicos como privados, durante el año 2018.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27791/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en relación al cumplimiento de los extremos legales de la empresa Caminos de las Sierras SA, estructura, funcionamiento y situación patrimonial.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27792/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto del personal contratado, permanente y elencos estables del Teatro Libertador General San Martín.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27794/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) acerca de las denuncias de abuso sexual por parte de adolescentes en el año 2018, cantidad de sentencias firmes y de condenados.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27795/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el uso de la Partida 10010000, ejercicio 2018, fondos destinados a municipios y entes comunales para seguridad ciudadana que fueron girados a la EPEC.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27796/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) acciones, objetivos y presupuesto de los programas apícola, caprino y ovino, ejercicios 2018 y 2019.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27797/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Decreto 891/03, referido a los corredores Biogeográficos del Chaco Árido y del Caldén.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27819/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de la ejecución presupuestaria del Programa 20 - Información Pública, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Conectividad.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27824/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto al llamado a licitación, presupuesto y finalización de obras sobre la Ruta Provincial N° 23.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27825/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la evolución de los indicadores económicos de los sectores de la construcción e inmobiliario y respecto del "costo Córdoba".

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27826/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) acerca de las partidas específicas destinadas al Plan Conectividad Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27827/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento, personal, programa integral de becas, publicidad y programa académico de la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27828/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de la existencia de un plan de conservación de viviendas y espacios edilicios urbanos con valor histórico.

Comisiones: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; y Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27829/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las partidas pasajes, viáticos, movilidad y compensaciones del año 2018 de la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27847/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación actual del Hospital de Niños Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27848/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento general de la Agencia Córdoba Turismo SEM.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 118

Pedido de Informes – Artículo 195

27978/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la política pública en materia de irrigación, en particular los avances en los proyectos dique y reordenamiento del sistema de riego del río Soto y el reuso de aguas residuales para riego, Planta Bajo Grande.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 119

Pedido de Informes – Artículo 195

27979/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de empleados, avance del plan de conectividad, inversiones y resultados obtenidos por la Secretaría de Comunicaciones.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 120

Pedido de Informes – Artículo 195

27980/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre gastos en la Partida 03130000, respecto de servicios de catering y capacitación a terceros, correspondientes a la Defensoría del Pueblo.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

PUNTO 121

Pedido de Informes – Artículo 195

27981/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de personal, de reclusos, pabellones habilitados y condiciones edilicias del Servicio Penitenciario N° 6 de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

PUNTO 122

Pedido de Informes – Artículo 195

27982/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los llamados a licitación en el periodo 2017-2018-2019, adjudicación, presupuesto asignado y avance de obras de la Ruta Provincial N° 4.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 123

Pedido de Informes – Artículo 195

27983/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) los motivos por los que el Ministerio de Gobierno no respondió a los Exptes. Nros. 25869/L/18, 24258/L/18, 23516/L/17 y 21222/L/17.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 124

Pedido de Informes – Artículo 195

27984/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la anomalía observada en la rendición de una partida perteneciente al Programa 756-000 Subprograma Mantenimiento de la Seguridad Ciudadana y el Orden y Lucha contra los Siniestros, ejercicio 2018.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 125

Pedido de Informes – Artículo 195

27985/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de la existencia de una guía alimenticia con el fin de prevenir la obesidad infanto-juvenil.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y Salud Humana.

PUNTO 126

Pedido de Informes – Artículo 195

27986/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el servicio de limpieza, infraestructura, seguridad y afines del Colegio Industrial IPET 259, Ambrosio Olmos de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 127

Pedido de Informes – Artículo 195

27987/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el desempeño, criterio para otorgar tarifa social y aplicación del convenio colectivo de trabajo de la EPEC

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 128

Pedido de Informes – Artículo 195

27988/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto al llamado a Licitación Pública N° 5/2019 y de la ejecución de la Partida Presupuestaria 03160000 -Cortesía y Homenaje del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.

PUNTO 129

Pedido de Informes – Artículo 195

27989/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en relación a la Subasta Electrónica Inversa N° 26/2018 para la contratación de la obra "Provisión, instalación y configuración de una red inalámbrica multiservicios para la provisión de servicio de datos en los centros de atención primaria de la salud de la ciudad de Córdoba".

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 130

Pedido de Informes – Artículo 195

27990/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los subsidios otorgados a la Fundación Banco de la Provincia de Córdoba para la ejecución del Convenio Marco para el mantenimiento, reformas, aplicaciones y/o construcción de aulas, albergues y SUM de las escuelas de las regiones del Norte, Oeste y Noroeste de la provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 131

Pedido de Informes – Artículo 195

27993/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre las circunstancias en las que falleció una mujer oriunda de la localidad de Inriville el día 8 de abril, recorriendo cinco hospitales del interior en ambulancia.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 132

Pedido de Informes – Artículo 195

28026/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de personal, presupuesto, pacientes que tuvieron que ser reubicados, camas disponibles y cerradas del Hospital Neuropsiquiátrico de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 133

Pedido de Informes – Artículo 195

28027/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el Plan Integral de Seguridad y Prevención del Delito, funcionamiento, procedimientos, acciones y resultados obtenidos por el Consejo de Seguridad Ciudadana.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

PUNTO 134

Pedido de Informes – Artículo 195

28029/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de la ausencia de eficiencia del personal que atiende al público en la EPEC.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 135

Pedido de Informes – Artículo 195

28030/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre gastos varios en los Programas 550 y 556 de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 136

Pedido de Informes – Artículo 195

28031/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de la calidad del agua de los recursos hídricos superficiales y subterráneos, así como del mantenimiento de la red freaticográfica y del control de extracciones de áridos.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 137

Pedido de Informes – Artículo 195

28036/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si el Fondo Permanente para Atención de Situaciones de Desastre, Ley Nº 10336, tiene previsto direccionar fondos para ejecutar obras de infraestructura en la localidad de Arroyo Algodón, asistencia actual, presupuesto, empresas adjudicadas y plazos.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 138

Pedido de Informes – Artículo 195

28040/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la distribución de profesionales médicos en la provincia,

discriminando localidades y departamentos, especialidades, edades, tanto en el ámbito privado como en el público.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 139

Pedido de Informes – Artículo 195

28053/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) plazo estimado de finalización de las colectoras en la obra de la autopista Ruta Nacional 19, entre Monte Cristo y Río Primero, y qué soluciones se brindará a los productores rurales ya que la colectora está obstruida.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 140

Pedido de Informes – Artículo 195

28058/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diferentes aspectos relacionados a las sucesivas muertes e internas en el Penal de Mujeres en Bouwer.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

PUNTO 141

Pedido de Informes – Artículo 195

28061/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) sobre aspectos referidos a la cantidad de profesionales de la salud y personal que cumplen tareas en el Polo de la Mujer.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

PUNTO 142

Pedido de Informes – Artículo 195

28062/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) respecto a la compra, provisión y distribución de Misoprostol o droga similar utilizada con fines ginecológicos en hospitales y centros de salud provinciales

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 143

Pedido de Informes – Artículo 195

28063/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) sobre el cumplimiento de la Ley N° 9088 de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos y de Residuos Asimilables, especialmente de electrónicos.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

-10-

A) OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO PARA FINANCIAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. AUTORIZACIÓN AL PODER EJECUTIVO Y A CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

B) DECRETOS N°S 1496/3018; 1557/2018; 1558/2018 Y 342/2019 Y RESOLUCIÓN N° 127/2019 (ACTOS ADMINISTRATIVOS DE ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA SOCIETARIA Y MODIFICACIÓN DE TITULARIDAD DE PAQUETES ACCIONARIOS DE CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A., EXTENDIENDO EL PLAZO DE CONCESIÓN DE LA RAC, EXIMIENDO DE IMPUESTOS O TASAS A LOS INSTRUMENTOS LEGALES QUE SE SUSCRIBAN). APROBACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los proyectos 28229 y 28230/E/19, que cuentan con despacho de comisión.

Por Secretaría se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 12 de junio de 2019.

**Al Sr. Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**

Dr. Oscar Félix González

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas de los expedientes 28229 y 28230/E/19, proyectos de ley presentados por el Poder Ejecutivo provincial, el primero autorizando al Poder Ejecutivo y a Caminos de las Sierras, en el marco de la Ley 9086, a efectuar operaciones de crédito público para financiar obras de infraestructura hasta un monto total de 120 millones de dólares estadounidenses, y el segundo de ellos aprobando los decretos del Poder Ejecutivo N° 1496/2018, 1557/2018, 1558/2018 y 342/2019, y la Resolución N° 127/2019, actos administrativos de adecuación de la estructura societaria y modificación de titularidad de paquetes accionarios de Caminos de las Sierras, extendiendo el plazo de concesión de la RAC y eximiendo de impuestos o tasas a los instrumentos legales que se suscriban.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Scarlatto.

Sr. Scarlatto.- Señor presidente, comenzaremos con el tratamiento del proyecto de ley 28230, y posteriormente, lo haremos con el 28229/E/19, ambos relacionados a Caminos de las Sierras, tal cual se mencionaba recién en la presentación de los mismos.

Estos proyectos de ley tratan una serie de decretos que han sido llevados adelante por el Poder Ejecutivo provincial donde se produce una modificación en lo que es la estructura societaria y accionaria de la empresa, como así también la extensión de los plazos de contratación a la empresa concesionaria Caminos de las Sierras.

Todo esto fue evolucionando a través de tiempo, de la realidad política y social de nuestro país, como así también con la experiencia y el permanente ingreso del Estado, cada día con mayor participación en la empresa, lo que hizo que Caminos de las Sierras hoy esté en un 99 por ciento en manos del Estado provincial, en la propiedad y titularidad de lo que es el paquete accionario.

En relación a los decretos de los que hablábamos, señor presidente, específicamente el 1496/18, lo que estamos haciendo con este decreto es eliminar las cláusulas 5.5. 5.6 y 5.7 del contrato de concesión que obligaban a la contratista a que el 30 por ciento del capital de la empresa estuviera en cotización en la bolsa y en acciones del mercado bursátil con la finalidad de la capitalización de la empresa. Pero, dadas las circunstancias, con el paso del tiempo y la incorporación de manera plena del Estado provincial dentro de lo que es el paquete accionario, esto ha dejado de tener sentido, por lo cual lo que estamos haciendo con ese decreto, y hoy con la ley, es la eliminación de esas cláusulas.

Como ya mencionamos, esto ha atravesado distintas circunstancias como la crisis del año 2001, como lo que significó para la empresa, en los años 2000 a 2010, tener congeladas las tarifas de los peajes, como así también la emergencia económica financiera, lo que han significado los concursos preventivos en los tribunales de justicia, y esto ha generado una serie de tareas que terminaron en el Decreto 165/2010 y, en el marco de la reestructuración de los pasivos y la incorporación del Estado al punto de comprar hasta el 99 por ciento de las acciones, el Estado se termina quedando con lo que era el paquete accionario de Impregilo.

Los otros decretos más cercanos como el 1557/18 y el 1558/18, que tratan de cuando la empresa toma lo que es el remanente de acciones que quedaba en manos de un privado, que era Boetto y Buttigliengo, que era la minorista en materia de acciones que tenía la empresa, inclusive, parte de ese paquete accionario estaba en lo que era el Banco Francés.

Esta recuperación tuvo un proceso que, primero, fue hacer valer de sobremanera todo lo que había sido la capitalización que el Estado provincial le había hecho a la empresa Caminos de las Sierras llevando lo que era el porcentual del paquete accionario que tenía en ese momento Boetto y Buttigliengo del 0,7 por ciento de las acciones -a través de esa capitalización- haciéndolo ascender sustancialmente al 0.16 por ciento. Y, a través de lo que ha sido la tasación del Colegio de Tasación Provincial, se ha determinado un valor sumamente conveniente para el Estado, que anduvo rondando los 3.350.000 pesos, con lo cual, con esa cifra y con el ciento por ciento del paquete accionario, estamos hablando de una empresa, a valores de hoy, valuada en más de 9.000 millones de pesos, por lo que, realmente, ha sido conveniente para el Estado provincial.

En este contexto, señor presidente, otro de los decretos que está en tratamiento dentro de esta ley, es el 342/19, que genera la extensión, por un plazo de 20 años más, a la concesionaria Caminos de las Sierras de esta concesión de la explotación de la Red de Acceso a la Ciudad de Córdoba. Esto tiene un significado muy importante, dado que para esta empresa esta extensión del plazo tiene una conveniencia porque si no se vencía, de acá a tres años, esta concesión. Pero la empresa ha ido capitalizándose, a lo largo de los años su capital humano ha ido logrando un desarrollo sumamente importante, estamos hablando, aproximadamente, de 500 trabajadores, con una capacitación y un perfeccionamiento de modo permanente; hizo una reestructuración y, a través de la tecnificación de la empresa, ha ido reincorporando y reubicando a los distintos trabajadores en distintas especialidades y áreas...

– Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (González).- Perdón que lo interrumpa, legislador. Ruego silencio, nuevamente, es la tercera o cuarta vez que estamos pidiendo silencio en el recinto.

Continúe en el uso de la palabra, señor legislador Scarlatto.

Sr. Scarlatto.- Gracias, señor presidente.

Dado que la empresa realmente ha ido mostrando, en el paso del tiempo y con la intervención plena del Estado provincial, una eficiencia absoluta, como se ha podido observar en todos los trabajos que ha ido realizando, por ejemplo, la autopista Córdoba-Carlos Paz con su tercer vía y los trabajos en el anillo de Circunvalación; las distintas obras que se han ido realizando dan la pauta de lo que es hoy, para el Estado, una empresa tan significativa e importante como Caminos de las Sierras.

Ya avanzando en lo que es el proyecto de ley 28229, al que hacíamos referencia, que trata de la posibilidad de autorizar al Poder Ejecutivo y a Caminos de las Sierras para la búsqueda de una financiación de 120 millones de dólares exclusivamente para obras de infraestructura, esta ley está muy relacionada con la otra porque, en definitiva, esta autorización que estamos dando es para que el Estado provincial, en el momento indicado u oportuno, cuando realmente considere que las condiciones de mercado así lo ameritan para acceder a tipo de financiación de esta manera, va a permitir, seguramente, avanzar con obras del Programa de Obras que ya está especificado, como lo recibimos en la Legislatura provincial, cuando se aprobó el Presupuesto 2019 y que están detalladas. Esto va a significar la posibilidad de darle ritmo a determinadas obras, porque Caminos de las Sierras, en el marco de la eficiencia que ha venido demostrando, de lo que ha ido logrando, como estamos hablando de una empresa con una recaudación mensual del orden de los 250 millones de pesos, esto le ha permitido ir haciendo muchas obras, avanzar con muchas de ellas -y que se siguen haciendo en la actualidad- en un programa progresivo de obra pública que lleva adelante. Pero eso tiene sus plazos y sus tiempos, y si determinadas obras de infraestructura necesitan una celeridad para estar al servicio de los vecinos, de la comunidad, para que tengan una pronta y rápida respuesta, naturalmente, es necesaria alguna financiación.

Muchas de estas cosas, señor presidente, fueron muy extensamente expresadas y habladas en el día de ayer en la comisión, donde tratamos de manera conjunta con los amigos de las Comisiones de Economía y de Obras Públicas. Tuvimos la visita del presidente de Caminos de las Sierras, el contador Jorge Alves, como así también del Secretario de Financiamiento, del licenciado Roque Spidalieri, donde pudieron evacuarse muchísimas consultas que iban realizando los distintos legisladores de todos los bloques, donde se pudo expresar con claridad la certeza de que cuando hablamos de un préstamo de 120 millones de dólares -y se expresó en especial el amigo

licenciado Roque sobre las características, la conveniencia y los elementos que se tienen que tener a la hora de ir a buscar al mercado internacional una financiación adecuada- hay tres o cuatro factores fundamentales. Por un lado, que se trate de una empresa solvente, equilibrada, sin deuda, que pertenezca accionariamente a un Estado provincial responsable como el nuestro; por otro lado, para ir en busca de una financiación de este tipo, es necesario poder expresarle a la gente con la que se está negociando que tenemos por delante veinte años de concesión –tal vez, la financiación se busque dentro de un año, y serán diecinueve; o dentro de dos años, y serán dieciocho–, lo cual le da certeza por la proyección en el tiempo.

Otro elemento clave en relación con los órganos de financiamiento es que la ley que estamos tratando ya cuente con la aprobación correspondiente. El contador Alves expresó con claridad que, dentro del programa de obras que ya están predeterminadas, en ese abanico de obras para seguir avanzando en nuestra Provincia –y bajo el criterio que ya tiene nuestro Gobernador para fijar las prioridades–, ya está establecido de qué manera se van a ir realizando.

Por eso, habiendo ya salvado el proceso electoral y teniendo Juan Schiaretti un nuevo período como Gobernador de Córdoba, en el proyecto de ley 28229 se eliminó el artículo 8º, tal como quedó claramente plasmado en la reunión de comisión de ayer.

De allí, el tratamiento conjunto tiene por razón de ser habilitar y renovar la confianza a una empresa por la eficiencia demostrada, por los trabajos realizados, por el equilibrio financiero y porque realmente ha podido demostrar una acción clara y concreta en toda la obra pública que viene ejecutando en nuestra Provincia, bajo las directivas del Gobernador Schiaretti, permitiendo, a su vez, la posibilidad, cuando el mercado internacional sea conveniente para nuestra Córdoba, de ir a la búsqueda de este aporte de 120 millones de dólares que van a potenciar la obra pública que se va a seguir haciendo con recursos provinciales y con recursos propios de Caminos de las Sierras, de la manera eficiente con que se viene desarrollando.

Por estas razones, señor presidente, solicito a este Pleno legislativo el acompañamiento de los proyectos de ley en tratamiento, para que podamos dejar claramente determinado que, a partir de esto, el 100 por ciento de las acciones de Caminos de las Sierras es del Estado provincial.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Bee Sellares.

Sr. Bee Sellares.- Señor presidente: el legislador preopinante expresó dos conceptos muy interesantes, que uno no puede dejar de compartir. Porque si nos hablan de eficiencia en la administración de la obra pública o nos transmiten el concepto de equilibrio financiero de una empresa pública, todos los legisladores aquí presentes, sin lugar a duda, vamos a compartirlo.

No obstante, señor presidente, siempre tenemos un inconveniente y, en tal sentido, agrego lo que no vamos a compartir: la falta de control de esos fondos públicos. En 2018, en el marco del análisis de los números de una importante obra que hoy los cordobeses disfrutan, que es la Circunvalación de la ciudad de Córdoba, los fondos que se utilizaron a través de Caminos de las Sierras, que no tienen control del Tribunal de Cuentas, superan los 10.000 millones de pesos. Ya lo advertimos en el debate del Presupuesto consolidado de 2018 cuando dijimos, con claridad, que algo no funcionaba correctamente.

La Administración Central tiene una inversión real directa de 19.365,544 millones de pesos, en tanto que la de los organismos descentralizados es de 24.556,581 millones de pesos. Por supuesto, para llevar adelante esa inversión teníamos que hablar –de hecho, lo mostramos en un gráfico proyectado en la pantalla de este recinto– del endeudamiento de la Provincia. En tal sentido, decíamos que, notoriamente, lo que tiene que ver con el endeudamiento de los organismos descentralizados era muy superior al de la Administración Central.

Acá creo que va el punto: o está de más Obras Viales del Ministerio que tiene que ver con obras viales de la Provincia, que tiene casi 10 veces la cantidad de empleados que tiene Caminos de las Sierras, o está de más Caminos de las Sierras. Si usted me dice que ambos pueden convivir, me pregunto por qué focalizamos el endeudamiento en Caminos de las Sierras.

Si los cordobeses no vamos a poder controlar 10 mil millones de pesos que pasen en obra pública por Caminos de las Sierras, déjeme que le diga que la eficiencia

y el equilibrio financiero, lamentablemente, quedan desdibujados frente la falta de control.

Fíjese que no deja de llamar la atención porque, efectivamente, el paquete de leyes que estamos tratando tiene que ver con una serie de decretos, algunos de 2018, que el Gobernador Schiaretti, con todos los elementos y con todos los instrumentos jurídicos previos, envía a esta Legislatura para ser aprobados.

Un decreto me llamó poderosamente la atención. En el debate sobre Boetto y Buttigliengo recuerdo que escuché con mucha claridad al ex legislador Quinteros -en un debate que tuvo un correlato muy fuerte por parte del legislador Gutiérrez-referirse a las causas por las cuales Caminos de las Sierras tenía que unificar todo su paquete accionario -ese es uno de los decretos-, y el Tribunal de Tasaciones de la Provincia, correctamente, luego de deducir todas las capitalizaciones que llevó adelante Caminos de las Sierras, coincide en que el 0,16 que le seguía perteneciendo estaba valuado en 3.352.000 pesos.

El decreto que sigue, el 1558, tiene un dato llamativo; le voy a explicar por qué y me interesaría saber si hay una respuesta. Cuando digo que los organismos descentralizados para realizar la mayor inversión real directa que es la obra pública se endeudaban en un monto muy importante dentro del Presupuesto 2018, no deja de llamar la atención que la Agencia de Inversión pasa a tener el 36 por ciento del capital accionario de Caminos de las Sierras. ¿Tiene que ver con ese endeudamiento por el cual Caminos de las Sierras tuvo que llevar adelante la inversión real directa en la obra pública? ¿Tiene que ver con otro artilugio que lleva adelante el Gobierno provincial para eludir, de alguna manera, los controles necesarios? No lo sé y es una respuesta que me gustaría tener.

Lo que sí queda claro es el párrafo del Decreto 1558 que dice: "...habida cuenta que la operatoria descripta importa un aporte de capital, y ello requiere de una asamblea extraordinaria, por celeridad procesal" -con lo cual dudo que la asamblea extraordinaria de Caminos de las Sierras se haya hecho- "sugiere considerar la inclusión en dicha asamblea de accionistas, de la emisión de acciones para la capitalización del aporte irrevocable previsto en el Decreto N° 229/18" -el que, si usted me permite, no creo que lo tengamos en consideración, y no tengo recuerdo que se haya tratado en esta Legislatura- "por la suma de 4300 millones de pesos", todo lo que es el cálculo de dicho ratio de conversión, la emisión de acciones le brindaría a ACIF una participación en el capital social de Caminos de las Sierras del 36,12 por ciento. Creo que es un debate que sería interesante tenerlo.

Cuando uno piensa en la extensión del contrato, déjeme que les haga referencia a sólo dos conceptos. Caminos de las Sierras está siendo objeto -y usted me podrá decir si tiene que ver con alguna variable macroeconómica del país- de una noticia permanente. Por suerte no llegamos a ser la noticia que teníamos con la EPEC, pero en forma permanente escuchamos que el peaje a Carlos Paz se incrementa, nos fuimos de 40 a 50 pesos y habrá un nuevo incremento. Pero eso no implicó que estemos hablando de prorrogar por 20 años la concesión de una concesión que vence en 2023.

En el Decreto 342, del 29 de marzo de 2019, es decir, hace apenas 60 días, el Gobernador claramente le instruye al Ministro de Obra Pública y Financiamiento para que proceda a evaluar los motivos económicos financieros expuestos por la empresa Caminos de las Sierras y demás organismos técnicos en relación a la necesidad de extender este contrato de concesión y faculta al ministro para hacerlo; el ministro lo hace el 9 de mayo -cuarenta días posteriores a este decreto- y dice: "...por lo expuesto, con menos de 5 años de vigencia para la concesión de la R.A.C. existente, no resulta posible estructurar mecanismos de financiamiento que permitan cubrir la norma financiera de equilibrio para inversiones de esta naturaleza". Y ahí me detengo. Si vamos a extender la concesión por veinte años, concesión que vence en el 2023, porque -como claramente dice el ministro- "no resulta posible estructurar mecanismos de financiamiento", ¿por qué no podemos detallar con mayor claridad adónde apunta el endeudamiento de 120 millones de dólares que queremos darle, a través de esta Legislatura, a Caminos de las Sierras para poder endeudarse? Ni siquiera me voy a detener -fíjese lo que le digo- en el texto claro, concreto con que muchas veces hemos -no la oposición sino el oficialismo- aprobado el endeudamiento en cuanto a las diversas necesidades y oportunidades de tiempo y forma en la cual el Gobierno provincial puede llevar adelante el endeudamiento, y solamente voy a decir respecto a esto que no estamos de acuerdo con seguir endeudando a la Provincia de Córdoba.

Ya los informes, los ratios y los números claros del endeudamiento preocupan; hace menos de tres días, un informe reveló que el 59 por ciento de los ingresos de la Provincia están comprometidos en función de la deuda.

Por eso, concluyo diciendo que, si los organismos descentralizados de esta Provincia son aquellos que van a ejecutar la obra pública sin el correspondiente control que meritúa un Tribunal de Cuentas en el que, si bien tiene mayoría del oficialismo, tiene una minoría la oposición que quiere saber no solamente si hay subsidios para la empresa Caminos de las Sierras, sino también que ese aporte de capital -disfrazado como subsidio- tenga su correlato en una rendición de cuentas claras y concretas. Y no me planteen que las obras de Caminos de las Sierras se hacen con las correspondientes licitaciones, porque parto del análisis que se hace con esas licitaciones; lo que digo es que los cordobeses queremos saber, respecto a toda esa obra de infraestructura -que bienvenida sea-, dónde, cómo y en qué se gasta cada peso que ponen con sus impuestos.

Y esto no es simplemente un alegato fuera o dentro de campaña, esto significa – insisto- la responsabilidad de los legisladores de esta Cámara de velar por los impuestos de los cordobeses, que depositan la confianza en el Gobernador y en sus ministros en lo que es el desarrollo de la obra pública de Córdoba.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Antes de continuar con el debate, informo al Cuerpo que se encuentran visitándonos alumnos del CENMA Corral de Palos de primero y segundo año. Bienvenidos a esta Casa, queridos alumnos. (Aplausos).

Ahora sí, tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: están solicitando una autorización para endeudarse en 120 millones de dólares -según dice el proyecto- para obras de infraestructura, las cuales no están detalladas.

El presidente de CASISA, de Caminos de las Sierras, dijo con toda claridad las obras que podían ser, pero el tema es tener habilitado un endeudamiento que, por ahora, no se va a producir hasta que las condiciones internacionales lo ameriten o alguien considere que lo ameritan; o sea, nos están planteando que habilitemos un endeudamiento de 120 millones de dólares para obras que no están especificadas en ningún lado -porque lo que dijo el presidente en la comisión no está escrito, o sea, las palabras se las lleva el viento-, y el segundo problema es que se haga en un momento determinado que hay que ver si es conveniente o no. Es decir, nosotros tendríamos que darle al Gobierno una especie de cheque en blanco para que decida, sobre esos 120 millones de dólares, endeudarse, etcétera.

¿Cuál es el problema? Hay varios. El primero es que no corresponde que le demos al Gobierno un cheque en blanco. El legislador informante que hizo la presentación dijo que Schiaretti había ganado las elecciones y, bueno, que se lo pidan a la próxima Legislatura, en esta estamos los que estamos y hasta el 10 de diciembre decidimos en esta Legislatura. No es un argumento que la próxima Legislatura será distinta.

El otro tema es el siguiente: todo eso debería ser votado por la Legislatura, y queremos saber para qué nos vamos a endeudar exactamente. Hoy salió en los diarios que el Gobierno nacional está retaceando fondos a las provincias para obra pública y que, por ejemplo, eso tiene el efecto, según lo que decía una información, de que se están retrasando las obras de la autovía a San Francisco, y en el plan del que habló ayer el presidente de CASISA no figuraba esa autovía. Cuando discutamos, vamos a ver si es necesario ponerlo en esa autovía o ponerlo en otro lado. No se puede votar anticipadamente un endeudamiento sin poner con toda claridad para qué es y en qué condiciones se endeuda. Por eso sostengo que es un cheque en blanco.

El otro aspecto es que esta Provincia está súper endeudada, en un país que está súper endeudado. El resultado de eso es que, en un par de años, como mucho, vamos a tener que pagar o va a haber que pagar un montón por el endeudamiento que se hizo. Por otro lado, ese endeudamiento se realiza en dólares, con tribunales extranjeros. Vivimos pagando los juicios del CIADI, todos desfavorables a nosotros, lógicamente, y nunca se termina de pagar, cada vez se paga más, Cristina pagó 22 mil millones y ahora hay que seguir pagando, 3.500. Es una cuenta que nunca se cierra para una obra que no va a requerir dólares sino pesos. Entonces, alguien dice que ya me lo contestaron una vez -y, lamentablemente, no podemos discutir porque generalmente el que cierra y dice esto tiene la última palabra- y que lo conveniente es

hacerlo en dólares y no en pesos por las tasas y demás. Al momento en que sea necesario endeudarse, discutamos si es necesario hacerlo en pesos o en dólares, qué es más conveniente. Endeudarse en dólares tiene el problema, lógicamente, de que con la devaluación que existe la deuda crece en pesos cuando los recursos que se recaudan, que son en pesos, caen. Está claro que nos metemos en un "problema".

Entonces, nos piden un cheque en blanco para avalar una obra que todavía no sabemos cuál es; para hacerlo en un momento que no sabemos cuál es, sobre condiciones que no sabemos cuáles son, en una moneda que no sabemos si es la que corresponde, pero que, seguro, nos ata a un organismo como el CIADI que, seguramente, fallará en contra nuestro.

Desde este punto de vista, no vamos a apoyar este proyecto de ley ni este endeudamiento, y lo que vamos a plantear es el voto negativo.

Respecto al otro proyecto se va a referir mi compañero Peressini, pero quiero agregar una sola cosa: en Boetto y Buttigliengo deben estar chochos de la vida porque se van a meter en la historia de los cuadernos. Capaz que, si esperábamos un poquito más y veíamos si no caen todos presos y, en lugar de pagar tres millones, nos tenían que pagar ellos a nosotros. En verdad, esto no cierra bien. Ezequiel se va a referir con más argumentos a este proyecto.

Gracias.

– Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Daniel Passerini.

Sr. Presidente (Passerini).– Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Aurelio Francisco García Elorrio.

Sr. García Elorrio.– Señor presidente: entre las cosas que se van a aprobar hoy, se va a aprobar lo que técnicamente es un empréstito, porque es contraer deuda a un plazo largo, importante; que compromete a más de una administración, y hace falta para semejante situación, según el artículo 104, inciso 33), el voto de los dos tercios de los miembros presentes para contraer empréstito; o sea, ustedes, para obtener esto van a necesitar hoy dos tercios de los votos, porque no están pidiendo una autorización para un crédito común, sino que esto es un empréstito porque se paga en años y compromete distintas administraciones. Digo esto al solo efecto de que recuerden que todos hemos jurado por la Constitución de la Provincia de Córdoba, y les recuerdo lo que estamos haciendo en este momento -lo digo siempre-; después hay otro artículo de la Constitución -por si les interesa que se los recuerde- que establece la doble lectura para este tipo de deudas que estamos contrayendo, que tienen la forma de empréstito.

Hecha esa aclaración -de recuerdo nomás-, me permito recordar que, a partir del año 2016, la Provincia de Córdoba siguió al Gobierno nacional en un proceso de endeudamiento muy importante.

Me olvidaba un pequeño detalle: otra característica de los empréstitos a los que me referí recién es precisar para qué se contraen, o sea, no podés decir: "dame esta plata porque la necesito en general para hacer obras públicas", tiene que estar determinado el bien, lo que querés hacer, la obra, el plazo de la obra; en fin, este es un empréstito disfrazado, que ustedes lo hacen pasar como un préstamo, salir a pedir plata afuera, etcétera. Pero bueno, para qué vamos a hablar de derecho aquí.

A partir del año 2016, la Provincia de Córdoba empezó un proceso de endeudamiento que tomó toda su fuerza en el año 2017, vino un Boncor que vencía ese año, pero ni las manos le pusimos a ese Boncor, es decir, "pase, nueva deuda, que pague Magoya", así pasó el Boncor por esta Legislatura en el año 2017; pero después, no conforme con esos 500 millones dólares del Boncor, vinieron endeudamientos por 2000 millones de dólares más. Cuando nos opusimos a eso, dijimos claramente: tengan cuidado, la economía de la Argentina es volátil, el dólar sale de un cepo y no está acomodado, no se sabe qué quiere hacer el Gobierno, si quiere que tenga un crecimiento controlado, si le va a poner una muralla -ya sabemos que cuando al dólar se lo amuralla cómo salta de golpe-, entonces, no se endeuden en dólares. Resultado final: sucedió lo que tenía que suceder y a Córdoba eso le costó 73.000 millones de pesos de pérdida; recuerden: 73.000 millones de pesos de pérdida.

Los legisladores que votaron esa ley tendrán que recordar que tienen un lugar en la historia, y lo tienen porque los que desprevenidamente la votaron sin darse cuenta podrán decir algo, pero los que sabían que las variables económicas de este país no estaban acomodadas tienen un lugar en la historia. Y digo un lugar en la historia, señor presidente, porque ahí cambió la historia fiscal de Córdoba, la historia

financiera, porque la deuda, que no era el problema de ningún gobernador de la Provincia de Córdoba, empezó a ser un problema. Hoy, en el componente de la fiscalidad de Córdoba, de sus finanzas, la deuda va a estar siempre presente, algo que no estaba presente; cuando yo entré a esta Legislatura, señor presidente, en el año 2011, la deuda no era un problema de las administraciones públicas en la Provincia de Córdoba y, ahora, en esta gestión de Schiaretti la deuda se transforma en un problema para los gobiernos de la Provincia de Córdoba.

No conformes con la hazaña de haberle hecho perder a Córdoba 73 mil millones de pesos, no conformes con eso se presentaron en esta Legislatura funcionarios del gobierno con un rostro pétreo, como si nada, con rostros estoicos, como diciendo acá no pasó nada, todo esto es chamuchina, a pedir más plata; en vez de pedir disculpas vinieron a pedir más plata. Este año vinieron tres veces a pedir nuevos empréstitos por 200 millones de dólares, todo en dos meses, todo a gran velocidad; hace menos de dos meses vinieron a pedir 200 millones de dólares para las 25000 viviendas, y no les habían dicho a los cordobeses en la campaña que esto se hacía con plata que habían pedido afuera, a la Agencia Francesa para el Desarrollo.

No conformes con eso, señor presidente, que generosamente Unión por Córdoba le levanta la mano a lo que haga falta en esta materia, vinieron al poco tiempo a pedir una autorización abierta de 230 millones de dólares más, para traer el agua del Paraná. Y, cuando no salíamos del asombro de lo que acababan de pedir, aparecieron ayer pidiendo 120 millones de dólares para Caminos de las Sierras. Yo pregunto: si a Caminos de las Sierras no la controla nadie, ¿quién le va a dar 120 millones de dólares a una empresa a la que, como bien decía el legislador Bee Sellares, la controla "nadie"? Le pregunté ayer al presidente de Caminos de las Sierras: ¿no le parece a usted que, por ser algo del Estado, deberían empezar a usar páginas de Transparencia? Sabe lo que me contestaron: lo estamos por empezar a hacer, doctor. Esta es la empresa majestática a la que el legislador Scarlatto se ha referido, si esta empresa es majestática, señor presidente, acá hay algo que no funciona.

He visto sentado ahí, donde está Guillermo Arias, a un Ministro del Ejecutivo interpelado por esta Legislatura que se bajó de ese estrado y se fue a su casa, dejó de ser ministro ¿o no se acuerdan? porque habían transformado en un coto personal de saqueo a Caminos de las Sierras, lo hemos vivido los que estábamos en la Legislatura anterior. ¿De qué empresa habla Scarlatto? Me hace acordar a un jingle publicitario que vi en esta última campaña. ¿De qué empresa habla? Esta es la misma empresa que ayer nos explicaban de las convocatorias, los concursos, los problemas que tenía, y esto salió mal.

Por eso estoy totalmente de acuerdo con lo que plantea el legislador Bee Sellares; sinceremos: tenemos Vialidad de la Provincia, tenemos toda una infraestructura ahí. ¿Qué invento es esto de esta empresa? Basta de inventos. Y si les quedaba algo, el socio estrella que tenían, al cual también se ha referido el legislador Salas, como dicen los chicos, presidente, todo mal con esa empresa.

Ustedes le meten para adelante. Extraño a De la Sota, esto con De la Sota no pasaba; fíjese: me están haciendo extrañar a De la Sota; De la Sota no hubiera metido a Córdoba en semejante despelote, no la hubiera metido en este problema. De la Sota bien se cuidaba de endeudar a la Provincia de Córdoba, a ustedes no sé qué les ha pasado, se han, literalmente, rayado, señor presidente, y se los voy a demostrar técnicamente. He tenido que recurrir a personas especializadas para que me expliquen técnicamente lo que ha pasado con el endeudamiento de esta Provincia.

¡Volvé, José Manuel!, debería ser el lema porque fue un Gobernador de esta Provincia -con el que pude haber tenido las diferencias- que era mucho más cuidadoso en la administración fiscal de esta Provincia de que lo que ha sido Juan Schiaretti, iy es un contador, uno no entiende lo que ha hecho!

Aparte, ¿quién no sabía que después de la devaluación venía la estanflación?, a ver, quién no se daba cuenta de que al explotar todas las principales variables económicas de un país -como lo hicieron en el 2018-, el paso inexorable que seguía era la estanflación y la caída abrupta de la recaudación, y ustedes siguieron pidiendo deuda.

El stock de deuda de la Provincia de Córdoba no deja de crecer, al 10 de diciembre de 2015, cuando asumió la actual gestión de gobierno, el stock de deuda era de 14.745 millones de pesos; tres años y medio después, gestión pura de Juan Schiaretti, la deuda es de 120 mil millones de pesos. Es decir, cuando viene Sosa acá

a explicarnos: “no, doctor, la inflación compensa”, escuchen esto: mientras que la inflación consolidada en el período fue de menos del 200 por ciento, la deuda de Córdoba se incrementó nominalmente en un 700 por ciento. Seguramente, me responderán que no importa cuánto aumentó el stock de deuda, hay que fijarse en los ratios e indicadores que miden la deuda en relación con otra variable.

Veamos los ratios, entonces: en 2015, la deuda consolidada representaba el 27,4 de los ingresos totales de la Provincia; hoy, ese ratio, llega al 60 por ciento. Me responderán que ese número tampoco importa, ¡a ustedes no les importa nada! Sigue la joda y vamos para adelante.

Ese ratio llega al 60 por ciento, me responderán que ese número tampoco importa porque, en realidad, no van a pagar la deuda en un pago, sino que tiene vencimiento año a año; claro, como es un empréstito, es a largo plazo. En este punto, me quiero detener y quiero que presten especial atención.

La Ley 25.917, Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, dispone en su artículo 21, respecto a las provincias, que en ningún ejercicio fiscal los servicios de la deuda instrumentada pueden superar el 15 por ciento de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios.

El 15 por ciento al que se refiere la ley no es un número caprichoso, no es un número que surge de la nada, es un porcentaje que se estableció mediante el consenso de legisladores nacionales y técnicos especializados que sabían que excederse de ahí sería una locura; sabían que una provincia que tiene que destinar más de esa suma de sus recursos a pagar intereses no es viable. Por eso se aprobó esa ley nacional, no hace falta que les recuerde la triste historia de este país y su endeudamiento desmedido.

El Ministro Giordano es un hombre sincero y no resiste un archivo; en el 2018, el ministro nos explicaba que, según las proyecciones elaboradas por el Ministerio de Finanzas, en ningún año se superaría ese límite del 15 por ciento. En noviembre del año pasado, nos decía que el ejercicio más complicado sería el 2021, pero con la proyección de ingresos y deudas que teníamos en ese momento, el ratio llegaría al 14 por ciento. O sea, tenían calculado que, pasara lo que pasara, tenían controlado que no iban a superar el 15 por ciento. Es decir, que se ubicaría por debajo del límite que impone la ley.

Nosotros le pedimos que nos explicara qué metodología habían utilizado para ese cálculo, pero, como de costumbre, eso no se respondió.

En 2019, bastó que terminaran las elecciones y ya salió Giordano diciendo: “muchachos: estamos mal”, hubieran esperado una semana, tres o cuatro días; no, se destapó el velo electoral y Giordano –paraguas en mano- empezó a prepararnos a los cordobeses.

En 2019 nos enteramos que en la proyección elaborada por el Ministro Giordano –a cuya metodología nunca pudimos acceder- era completamente errónea. El ministro nos dijo, y lo incluyó en el Mensaje de Elevación de la Ley de Presupuesto, que los Ingresos Corrientes caerían en términos reales, aproximadamente, un 2,6 durante el 2019. El problema es que actualmente los bancos, las consultoras privadas y las organizaciones proyectan que la caída real de los Ingresos Corrientes de la Provincia será, aproximadamente, del 20 por ciento. Es decir que el Ministro y, por ende, el Gobierno tuvieron 17 puntos porcentuales de error en su proyección presupuestaria.

Por otro lado, el stock de deuda de la Provincia creció, entre noviembre del año pasado y marzo de este año, en casi 20.000 millones de pesos, y eso sin contar todos los dólares que vienen –que les mencioné recién-, todo lo que se ha pedido ahora.

Recapitulando: desde que el Ministro Giordano nos mostró la proyección que sostenía que en 2021 los servicios de la deuda iban a representar el 14 por ciento de Ingresos Corrientes neto de coparticipación, la deuda se incrementó en 47.000 millones de pesos, y los ingresos fueron un 17 por ciento más bajos.

¡Señores! ¡Nos estamos endeudando cada vez más y la estanflación tira los ingresos de la Provincia para abajo! Ergo: no se puede aprobar esto, ni lo del agua, ni lo otro. Córdoba llegó a un límite porque las variables de la economía del país no funcionan. No quiero entrar al debate general, pero, evidentemente, todavía vivimos en Argentina.

Para nuestra proyección consideramos que los ingresos van a crecer nominalmente en el 2020-2021 un 30 por ciento, aún con la baja gradual de impuestos a la que se comprometió el Gobierno; que la coparticipación a los

municipios representará, aproximadamente, el 11 por ciento de Ingresos Corrientes. Aunque todo esto ocurriera, el ratio Servicios, Deuda e Ingresos Corrientes neto superará el 18 por ciento en el año 2021. O sea, ya se sabe que, suceda lo que suceda, en el 2021 entraremos en la violación de la ley a la que me he referido.

También debo decirles que esta "horrenda" provincia vecina, porque para ustedes es "horrenda" porque no ha hecho caminos, porque no ha hecho nada; para mí es una gran provincia, pero para ustedes es la "horrenda provincia de Santa Fe", que al lado de ustedes es nada porque ustedes son fantásticos y la provincia de Santa Fe se ha quedado en el pasado más bochornoso, raro, pero les respeto que piensen eso de la división de Córdoba y Santa Fe, hoy en día estamos con una deuda 6 veces superior a la Provincia de Santa Fe. Si toman los 200 millones para hacer las viviendas, nos iremos a 7 veces y pico; si toman el crédito del agua nos iremos a 8 veces la deuda de Santa Fe, y si sacan ese crédito ibingo!: 1 a 10. Está bien, es la diferencia que hay entre una provincia exitosa como ésta y esa provincia que, según ustedes, ha quedado a la mala de Dios.

Pero como para Santa Fe siempre tienen algo para denostarla en cuanto a que ustedes son brillantes a su lado, les recuerdo la provincia de San Luis. Esta provincia, a diferencia de Córdoba -que tiene el stock de deuda de 120.000 millones de pesos, 372 por ciento superior al de Santa Fe, y si vemos el índice para el 2019 la deuda de Córdoba será igual al 55 por ciento de sus Ingresos Corrientes-, y que también es conducida por gente del partido justicialista -lo que quiere decir que no son todos iguales, hay algunos que administran-, tiene un stock de deuda sobre los Ingresos Corrientes que representa el 1.2; esto es así, señor presidente.

Además, les recuerdo una cosa -ya que denostan mis comparaciones con Santa Fe cuando ustedes tienen una deuda que llega a 10 veces la deuda de Santa Fe-, les quiero decir que viajar desde esta provincia a la ciudad de Santa Fe es más peligroso que el viaje del Coronel Villegas cuando iba a los indios ranqueles, porque esa Ruta 19 es literalmente un espanto, pero cuando cruzamos a aquella provincia que no invierte, entramos a una excelente autopista o autovía que lleva a la ciudad de Santa Fe. Pero bueno, eso al margen.

San Luis, que es una provincia que tiene -como les decía- 54 puntos de diferencia con respecto a Córdoba....

Sr. Presidente (Passerini).- Señor legislador: disculpe que lo interrumpa, pero la legisladora Graciela Brarda le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. García Elorrio.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Señor presidente: le quiero recordar al legislador que el tramo completado de la Ruta 19, que va desde Córdoba a Río Primero, lo ha hecho y financiado la Provincia de Córdoba. Lo que falta hacer, que es el tramo desde Río Primero a San Francisco, le corresponde a la Nación, que prometió una autopista, con la que hemos tenido muchísimas dificultades. Yo he presentado acá pedidos de informes y hemos pedido audiencia a Vialidad Nacional porque han quebrado las empresas dejando a 400 obreros en la calle, y ahora se están haciendo algunos tramos muy chiquitos; no se ha logrado completar el 20 por ciento de la obra. Así que si tiene que hacer un reclamo el legislador que me acompañe y se lo hacemos juntos a la Nación.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Continúa con el uso de la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: le agradezco a la legisladora por su aporte, pero sería más fácil que ustedes hablen con Macri que se entienden de memoria. Yo no tengo ...

- Manifestaciones en las bancas del oficialismo.

¡Ustedes son socios muchachos! ¡Termínenla! ¡Son socios eternos! (Aplausos). ¡Vergüenza les debería dar! ¡Basta!

- Manifestaciones en las bancas del oficialismo.

Sr. Presidente (Passerini).- Les voy a pedir, por favor, que hagamos silencio. ¿Terminó, legislador García Elorrio?

Sr. García Elorrio.- No, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Continúe con el uso de la palabra, legislador.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: simplemente, le recuerdo a la legisladora Brarda que ustedes gobiernan esta provincia desde hace 20 años; o sea, tuvieron ese tiempo para hacer la Ruta 19; no es un tema del año 2019, y les recuerdo que la autovía de Santa Fe hace muchos años que está terminada.

Y voy completando, señor presidente. Cuando finalice esta gestión -escuchen esto porque esta criatura tiene muchos padres y madres; esto no es sólo obra de Schiaretti, porque hace falta que Schiaretti mande el proyecto y que muchas manitos levanten la mano, ¿está claro?; este problema de Córdoba tiene muchas manos, muchos padres y muchas madres-, miren lo que les voy a decir ahora: cuando termine esta gestión -reitero- la Provincia de Córdoba encabezará la lista de las provincias con peor situación financiera, casi a nivel de Jujuy o de Chubut, que son las más complicadas en relación a la deuda.

Simplemente, mientras endeudaban a Córdoba, hubo un momento en que debieron darse cuenta de que la Argentina iba a entrar inexorablemente en un proceso de estancamiento y de inflación porque había explotado el sistema económico argentino en el año 2018, y a ustedes es como si eso no les importara, ni lo registraron, y siguen pidiendo deuda. Por fortuna, las obras quedan.

Culmino con esto: creo que ahora entiendo lo que ha hecho Schiaretti. Schiaretti ha dicho: "yo soy Gobernador en este período, yo hago las obras, yo traigo la plata; podría haber hecho una obra acá y otra allá, yo traigo la plata; todo con crédito en dólares a largo plazo; lo pagaré "Magoya". Y el Gobernador "Magoya" será quien, en 2025, 2026 o 2027, no podrá dormir de noche por la deuda de Córdoba, que no era un problema de los gobernadores de Córdoba hasta ahora. ¿Por qué? Porque -les recuerdo lo que les vengo diciendo desde hace años- ustedes se endeudan en dólares y el dólar se escapa, la diferencia entre la inflación y la deuda ha sido 500 por ciento, pero les hacen pagar a los cordobeses los impuestos en pesos, no en dólares, y no hay equilibrio, no hay ecuación entre las dos monedas. ¿Está claro?

Sigan adelante, pero no será con mi voto, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el señor legislador Ezequiel Peressini.

Sr. Peressini.- Gracias, señor presidente.

Quiero dejar bien claro que desde el Frente de Izquierda y de los Trabajadores rechazamos los dos proyectos en tratamiento, el 28229 y el 28230/E/19, porque nos negamos a transformar en ley los decretos con los cuales el Gobernador Schiaretti busca blanquear y legitimar la estafa que significó Caminos de las Sierras, desde 1997 a la fecha.

Nos negamos a blanquear esta estafa que significó la privatización y la entrega de Caminos de las Sierras y de la RAC a dos grandes empresarios: Cartellone e Impregilo, en 1997, porque con estos decretos, que hoy van a transformar en ley, buscan esconder el desastre y la estafa que significó esa maniobra financiera.

Impregilo es una gran empresa italiana, es subsidiaria de la FIAT, y Cartellone, el otro socio que se hizo cargo de CASISA, es un gran empresario de la construcción, de la obra pública, que fue denunciado por Carlos Wagner, de la Cámara de la Construcción, y está denunciado por estar dentro de los problemas con Odebrecht; a pesar de eso, es el empresario que hoy está a cargo de llevar adelante las obras de la Ruta 7, de Buenos Aires a Mendoza; o sea, es un empresario que sigue haciendo negocios con la obra pública, junto al Estado.

En 1997, estos dos empresarios le ganaron la licitación, por 8 centavos, al otro gran empresario -y al Estado encubierto que significan los monopolios de Roggio-, que no se quedó con la RAC, pero se quedó con el agua y con el Canal Dique Los Molinos. Ganaron la licitación y, supuestamente, deberían haber invertido 350 millones de dólares, 200 millones de dólares de manera inmediata; ¿para hacer qué?, para hacer la segunda mano de la Autopista Córdoba-Pilar, para hacer la tercera mano de la Autopista Córdoba-Carlos Paz y para terminar la Circunvalación.

En 1997, un empresario tenía ese compromiso y todavía ninguna de ellas se encuentra finalizada. ¡Pero claro!, ganaron la licitación en 1997, cuando 1 peso valía 1 dólar, con el Gobierno del peronismo de Ménem -en la provincia creo que el gobierno era radical-; pero, luego vino el 2001, la devaluación, la crisis económica, la crisis social, vinieron los helicópteros y, ¡claro!, una multinacional como Impregilo lo primero que hizo fue cobijarse en el Centro Internacional de Arreglos y Diferencias Relativas a las Inversiones, el famoso CIADI, los buitres del CIADI, y fue a ese

organismo a argumentar que la provincia de Córdoba y el Estado nacional le deberían pagar 130 millones de dólares.

Realizaron jugosos acuerdos, Impregilo levantó la demanda ante el CIADI y el Gobierno compró acciones, pasivos y realizó renegociaciones por 90 millones de dólares, monto muy importante para una empresa que no cumplió ni siquiera con los pliegos de licitación a los que se había comprometido. Terminaron de pagar esa deuda monstruosa hace muy poco tiempo, en 2018, con las mini cuotas de 4 millones de pesos mensuales y con una hipoteca y una retención de casi el 30 por ciento de lo que se pagaba en los peajes. Luego de eso, les quedó el pequeño "puchito" de acciones de Boetto y Buttilengo que, con los decretos que hoy van a transformar en ley, ya también arreglaron por 3,3 millones.

En fin, toda esta renegociación accionaria tiene un objetivo, que es terminar la reparación de la Autopista Córdoba Pilar y hacer el tercer carril de la de Córdoba-Carlos Paz y las rotondas de acceso a las localidades que se encuentran cercanas a la Autopista Córdoba-Río Cuarto; vuelven a ser una negociación para terminar las obras que Impregilo no hizo, no pagaron los 128 millones que pedían, pero la salvaron con 90 millones de dólares por el concurso; sin embargo, el día de ayer, en la comisión, las autoridades de CASISA desconocen cuánto es el monto de los pasivos de la empresa y cuánto se transfirió a Impregilo por esas categorías.

Efectivamente, CASISA -Caminos de las Sierras- está en manos de la Provincia en su totalidad, pero ¡ojo! porque el 36,12 por ciento está en manos de la ACIF que, si bien es un ente estatal, claramente es un ente sin control y es una caja negra del Gobierno de la Provincia de Córdoba. En estos proyectos de ley anulan el punto 5.5 del contrato original con Impregilo para, supuestamente, evitar la generación de bonos, pero recuerden que toda la ACIF es una montaña de bonos. Podemos decir que el 36,12 por ciento de Caminos de las Sierras son bonos y papelitos de deuda. A esta maniobra hay que sumarle los 120 millones de dólares que hoy van a transformar en ley y que van a conformar parte de la deuda provincial, y nuevamente van a entregar la independencia y la soberanía jurídica de nuestra Provincia a los tribunales extranjeros volviendo al CIADI.

Señor presidente: vamos a rechazar estos dos proyectos porque nos negamos a transformar en ley los negocios de este Gobierno desde 1997 hasta la fecha; nos negamos a validar los decretos que se han firmado en las oficinas de los gobiernos y de los grandes empresarios; nos negamos a aceptar que esta Legislatura se transforme, una vez más, en una escribanía de lujo para certificar los decretos del gobierno de turno; nos negamos a avalar un endeudamiento unilateral que, en manos del Gobierno, significa un aporte a la caja negra o a la caja chica.

Porque creemos que la empresa Caminos de las Sierras debe estar bajo control directo de los trabajadores y usuarios; porque queremos discutir un problema de fondo y terminar con el impuesto al tránsito que significan los peajes en nuestra Provincia, que son inconstitucionales, que son "choreo" al pueblo trabajador.

Porque en esta Legislatura se jactan de que a las obras las hicieron o el Gobierno provincial o el nacional, pero, en realidad, a estas obras públicas las realizó el pueblo de Córdoba porque son los trabajadores los que pagan los impuestos con los cuales se ejecutan las obras, porque hay doble impuesto, porque hasta hace poco tiempo teníamos una Tasa Vial en el precio de la nafta, pagamos impuestos al tránsito y, encima, tenemos peajes carísimos en las rutas provinciales.

Porque consideramos que los caminos son de dominio público y no propiedad de la casa de Gobierno o del gobierno de turno. Porque creemos que la obra pública debe ser realizada ciento por ciento por el Estado, sin tercerizaciones ni privatizaciones. Porque hay que revalidar y reubicar a Vialidad de la Provincia para realizar las obras que corresponden y dejar de jugar con los papelitos de deuda para realizar las obras en la Provincia.

Porque no acordamos con la orientación que este Gobierno tiene con la obra pública, y por lo expuesto anteriormente, el Frente de Izquierda rechaza los dos proyectos en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la señora legisladora Carmen Nebreda.

Sra. Nebreda.- Señor presidente: voy a tratar de ser muy breve.

Aquí se han dado muchas razones y términos que, en gran parte, comparto.

Hablando del proyecto 28229/E/19 sobre la deuda, creo que ayer la discusión que se dio en la comisión fue no sólo por el fondo, sino por las formas en que se tratan estos proyectos tan importantes. Se tratan sin poder debatirlos en profundidad, se va para adelante, se cree que el legislador que realiza una pregunta para tratar de aclarar algo lo está haciendo para impedir su aprobación. Realmente, uno siente que hay una total falta de interés y devaluación de la oposición, cuando uno tiene interés en contribuir.

Aclarado esto, quiero decir que estamos dando al Poder Ejecutivo autorización para un endeudamiento de 120 millones de dólares, cuando el mismo Gobierno reconoce que hoy la deuda de la Provincia representa el 59 por ciento de la recaudación. Me dirán que se paga distinto, pero en concreto es eso.

En cuanto al tema de la RAC, son 250 millones mensuales, pero, en 2019 hubo una caída del 25 por ciento; el valor del peaje ha hecho que la gente disminuya el paso, y quiero referirme a esto porque es evidente que han atado el valor del peaje al dólar y, después de haber discutido ayer en la comisión, hoy tenemos un aumento de 40 a 50 pesos del peaje en las RAC más baratas de Córdoba.

Pretenden que aprobemos una deuda sin decir cuáles son las obras, dando absoluta y total autorización y facultad al Poder Ejecutivo para instrumentar la operación de financiamiento para obras, razón por la cual se faculta a la prórroga de la jurisdicción, selección de la ley, como así también todos los elementos tipificantes de un contrato de financiamiento, como lo son montos, plazos, tasas de interés, garantías, costos y gastos, entre otros.

Por lo tanto, sin saber para qué, pero sabiendo que estamos endeudando más a la Provincia -porque quiero decirles que la provincia de Córdoba es la segunda en deuda: primero está la Provincia de Buenos Aires, luego la Provincia de Córdoba, y después CABA-, nos parece hasta irresponsable, sin tener demasiada información, ni un análisis concreto, ya que no lo pudimos lograr, aunque uno conceptualmente está en contra, como bloque vamos a abstenernos en la votación de este tema. Pero sí - porque ideológicamente aprobamos que estas empresas sean estatales- vamos a plantear nuestro voto positivo al proyecto 28230/E/19.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Muchas gracias, legisladora.

En su momento se pondrá en consideración su solicitud.

Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: sintéticamente, adelanto y dejo constancia del voto negativo a los dos proyectos de ley por muchas de las razones que acá se expresaron.

Me parece, básicamente, respecto de la toma de la deuda, que no es sano para una Provincia autorizar toma de deuda sin saber para qué. Muchas veces hemos discutido estas cuestiones y he tenido el mismo pensamiento y he votado de la misma manera. No creo que sea sano, institucionalmente, autorizar una deuda.

Además, en el día de ayer el Ministro de Finanzas de esta provincia estuvo en un reconocido programa televisivo y habló de todas las cuestiones que tienen que ver con la recaudación, con las finanzas, con la crisis, y dijo, con relación a la toma de deuda, que no era momento para salir al mercado. Por lo tanto, autorizar "por si las moscas" en algún momento hay que tomar deuda me parece que no corresponde. En todo caso -y este es un problema más de fondo-, también tendremos que empezar a acostumbrarnos a tener un banco de proyectos sobre cuáles son las prioridades que esta Provincia tiene para la obra pública, aun reconociendo, quien habla, que en esta gestión, la mayoría de las obras públicas que ha encarado el Gobierno de la Provincia han sido obras necesarias.

En relación con el tema de Caminos de las Sierras, en verdad, si bien coincido...

- Murmullos en el recinto.

Presidente: no puedo hablar así.

Sr. Presidente (Passerini).- No quería interrumpirla, legisladora. Solicito hacer silencio, por favor, porque no se puede escuchar, hay mucho murmullo.

Continúe en el uso de la palabra, legisladora Montero.

Sra. Montero.- Gracias, señor presidente.

En relación a la cuestión de las empresas del Estado, también tengo una posición que podría considerarse ideológica, que es: "bajo la órbita del Estado tienen que estar la mayoría de las empresas", pero, coincido en que la situación de Caminos

de las Sierras ha sido bastante particular, existiendo –como acá ya se ha dicho– la cantidad de organismos competentes por parte de la Provincia y por parte del Estado provincial y, básicamente, también por la falta de control que existe o puede existir en relación a las finanzas y manejos de Caminos de las Sierras.

Por lo tanto, dicho esto –y que tiene que ver más que nada con una posición también histórica– adelanto el voto negativo a ambos proyectos.

Sr. Presidente (Passerini).– Tiene la palabra el señor legislador Miguel Osvaldo Nicolás.

Sr. Nicolás.– Gracias, señor presidente.

Muy simple y cortito: el presupuesto de esta empresa es de 6.112.688.000 pesos. Autorizarla –como decía el legislador Scarlatto muy bien– a tomar un crédito de 120 millones de dólares significaría un endeudamiento de 5.400 millones de pesos. Con solamente los intereses que se paguen por esa deuda, no sé cuánto puede llegar a valer el peaje de acá a un año o un año y medio cuando se use este dinero. Sé que lo van a utilizar para terminar esa obra que puede ser emblemática para Córdoba, pero muchas veces hay que priorizar el resultado. ¿Por qué digo esto? Porque en el 2009 ó 2010, estuve en el ERSeP –Ente Regulador de Servicios Públicos– y teníamos a cargo el control de la RAC, el presupuesto en aquel momento –hará 4 ó 5 años– era de 700 millones –ahora lo han llevado a 6.000 millones y ahora le quieren hacer tomar un crédito de 5.400 millones de pesos– y el peaje valía un peso ...

– El legislador Nicolás hace una seña con la mano indicando el número uno.

El legislador Isaac López me está saludando y yo estoy diciendo el signo monetario. Lo que ocurre es que al legislador Issac López le hago así y cree que hablo de economía o él entiende de economía. Pero, bueno, dejémoslo ahí.

Sin la toma de este crédito el peaje aumentó el 5.000 mil por ciento en estos últimos nueve años. ¡Imagínense cuando tengan que pagar los créditos, los intereses de este crédito! No sé lo que puede valer.

Por eso es inevitable el voto negativo por parte del interbloque a la sanción de sendos proyectos, en virtud de las costumbres que ha tomado el Gobierno provincial de seguir generando deuda en dólares –como ya lo han dicho muchos de los que me han precedido en el uso de la palabra– para terminar esas emblemáticas obras. Creo que son necesarias las obras, pero hay que tener cuidado porque la obra no tiene valoración en este tratamiento, y para el Gobernador parece que el fin justifica los medios y, como es claro, una vez más la Provincia se endeuda en dólares para poder concluirlos.

Algunos dicen que esta obra es otro de los agujeros negros por donde el Gobierno de Unión por Córdoba licua su deuda, sin control por parte del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sirviéndose del crédito a su gusto y placer y sin ningún tipo de rendición de cuentas.

Y quería llegar a este punto: la Ley 8836, de Modernización del Estado, sancionada hace casi veinte años, en su Capítulo II se refiere al control de la oposición. ¿Por qué traigo ahora a colación este tema? Porque creo que el próximo tema a tratar será la designación de Alejandro Mosquera como síndico de la Lotería, y acá, respecto de esta empresa del Estado, el artículo 6º -lo voy a leer- dice: “En las entidades, empresas o sociedades en las cuales el Estado provincial posea la mayoría del capital social, uno de los miembros para integrar el directorio u órgano colegiado de administración y representación social, como mínimo, será designado a propuesta del partido político de oposición que constituya la primera minoría en la asamblea legislativa, y si correspondiera más de un representante, los mismos se repartirán por partes iguales entre la segunda y tercera minoría de la asamblea legislativa. El mismo criterio deberá observarse cuando los órganos de control o sindicaturas estén integrados por más de un miembro”.

Hago alusión a esto porque no hay ningún tipo de control. El único organismo que se ha designado, señor presidente, es el ERSeP, y hoy nombran únicamente al síndico que le responde al Gobierno de Hacemos por Córdoba, Unión por Córdoba o como quieran llamarle. Por eso, y porque me interesa mucho el tema del control, amplíe lo que tan bien justificaron y fundamentaron los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra en cuanto al endeudamiento.

En las próximas sesiones vamos a presentar un proyecto en tal sentido, a efectos que se pueda tomar todo este tipo de deudas –si es que correspondiera hacerlo–, pero necesariamente tiene que haber control de la oposición, ya que,

después del resultado electoral, tienen la posibilidad de gobernar esta Provincia por cuatro años más.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la señora legisladora Laura Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: hago constar mi voto negativo a los proyectos en tratamiento. Como tuve que salir unos minutos del recinto y no pude seguir el debate, incorporaré los fundamentos por Secretaría.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Así se hará, señora legisladora.

Legislador Fresneda: ¿usted había solicitado el uso de la palabra?

Sr. Fresneda.- No, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Me había quedado esa duda.

Tiene la palabra el señor legislador Isaac López.

Sr. López (I.).- Señor presidente: estamos avanzando en el tratamiento conjunto de estos dos proyectos y, a nuestro entender, lo estamos haciendo de manera seria y responsable.

Aquí se han escuchado críticas permanentes a un modelo de gestión, a una forma de gobernar. A lo largo del tiempo, en estos tres años y medio que llevamos, hemos advertido, de parte de la oposición, contradicciones que son cada vez más evidentes, y hasta hemos llegado a escuchar en esta sesión que quienes antes demonizaban a De la Sota ahora dicen que lo extrañan.

Fíjese, señor presidente, que, si Schiaretti le hubiese llevado el apunte, si hubiese tomado nota de todas y cada una de las críticas y de las advertencias de los sectores de la oposición, no hubiese podido hacer una sola obra de gobierno. No lo hubiese hecho porque todo es materia de duda y materia de advertencia.

Sin embargo, nosotros, que sabemos poco de economía –puede ser que así sea–, por lo visto sabemos mucho de gestión y tenemos un equipo serio de gestión. Al menos así lo dice la ciudadanía de Córdoba a través de los últimos años en que hemos gobernado esta Provincia. Nosotros proyectamos lo que un gobierno va a realizar en los próximos 4 años y ejecutamos las promesas que hemos hecho en cada una de las campañas. Además, tenemos la suerte de que cada vez que hemos plebiscitado las acciones de gobierno, estos cordobeses –que son unos “imbéciles”, según lo que piensan algunos sectores de la oposición porque le votan cualquier cosa a Schiaretti– nos ratifican en una línea y en una acción de gobierno. Casi el 60 por ciento de la ciudadanía lo ha hecho y una de las cosas que ha votado es este plan fenomenal de obra pública que está ejecutando la provincia de Córdoba. Algunos la quieren comparar, odiosamente, con provincias vecinas, pero nosotros creemos que esto es incomparable porque ninguna provincia vecina tiene este nivel de obra pública, ninguna la ha podido llevar adelante.

A Córdoba le prestan, es cierto, y creemos que para este plan de obras venimos a votar acá la posibilidad de la toma de crédito, que está, precisamente, justificado en un programa de obra a desarrollar que están ejecutando la Provincia y Caminos de las Sierras y que, inclusive, hay compromiso asumido por la Nación que, podemos decir, es incierto.

Nos piden que especifiquemos. Nosotros hoy estamos votando 3 cuestiones fundamentales: estamos votando el final de un proceso de estatización de una empresa y nadie dice cuál ha sido el resultado. No he escuchado a ningún legislador que diga cuál ha sido el resultado de este proceso de estatización.

Hoy tenemos una empresa eficiente, que ejecuta obras, que programa obras, que lo hace, además –como lo decía ayer el presidente de la empresa– con los trabajadores. Se capitalizó, se equipó y una de las cosas que más ha defendido es la posibilidad de mantener la fuente de trabajo en este momento de incertidumbre económica que vive la Argentina y donde los índices de desocupación son alarmantes en algunos sectores. Entonces, esta empresa ha garantizado este modelo de gestión, que es una de las cosas fundamentales que nosotros defendemos cada vez que nos ha tocado votar proyectos que vienen del Ejecutivo, porque nuestro objetivo fundamental es mantener las fuentes de trabajo.

Ojalá hubieran estado todos los legisladores en la reunión de comisión del día de ayer, porque muchos no van y después critican, pero, como se decía ayer, lo han

hecho junto con el gremio y se les da a esos trabajadores la posibilidad de capacitarse para que sean más eficientes y puedan brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Estamos votando también la extensión de la concesión por 20 años, lo que nos parece sumamente razonable cuando hablamos de que el plan de obras que tienen precisamente estas empresas y la concesión que se les da son de obras que se van a desarrollar a lo largo del tiempo y que van a beneficiar a muchas generaciones de cordobeses y no cordobeses que pasen por esta Provincia, por eso es lógico que esos créditos sean soportados no solamente por las generaciones actuales, sino por los cordobeses que en el futuro van a gozar y se van a beneficiar con estas obras.

Por eso digo que algunas cosas no se entienden, salvo que ser opositor sea cuestionar absolutamente todo. Los controles están, existen, a algunos les podrá gustar más o menos. Ayer hablábamos con el presidente, que vino a visitarnos a la Legislatura, y una de las cosas que los legisladores le plantearon fue, precisamente, el control. La empresa tiene internamente el control de una sindicatura que está compuesta por tres miembros de forma permanente, cuenta con una auditoría permanente, con informes trimestrales de la consultora internacional Price, a su vez, cuenta con una persona de manera fija y permanente del ERSeP que reporta absolutamente todo el accionar de la empresa a este Ente Regulador, se elevan estos informes al Gobierno central en forma anual y se pueden ver reflejados en los presupuestos.

Sr. Presidente (Passerini).- Legislador Isaac López: se le está solicitando una interrupción, ¿la concede?

Sr. López, I.- No.

Sr. Presidente (Passerini).- No se la concede.

Continúe con el uso de la palabra.

Sr. López, I.- Hemos tenido un largo debate sobre estos temas y ya estoy por concluir.

Simplemente, quiero decir que nosotros somos parte de un equipo de Gobierno que gestiona, que pone a consideración de la ciudadanía su accionar y, precisamente, este tipo de actitud es lo que nos ha avalado la continuidad de este programa de Gobierno, y hemos sido tan responsables que una de las cosas que se modificó en el proyecto de ley fue que, precisamente, se había establecido como plazo tope para la toma del crédito el 10 de diciembre del corriente año, porque cuando se elaboró este proyecto nosotros no sabíamos quiénes iban a tener la gestión de la Provincia en los próximos cuatro años. Hoy, que tenemos la gran responsabilidad de gobernar esta provincia los próximos cuatro años y lo vamos a hacer de la mejor manera posible, y para eso necesitamos que este Gobierno y esta Legislatura trabajen en conjunto, apoyando proyectos como éste que le van a dar la posibilidad de seguir ejecutando obra pública que va a beneficiar al conjunto de los cordobeses.

Por estas razones, como ha sido un largo debate y todos los bloques han tenido la posibilidad de expresarse, vamos a pedir el acompañamiento a nuestros pares de los distintos bloques y el cierre del debate.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de cierre del debate.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

En consideración la moción de abstención del bloque Córdoba Podemos en el proyecto 28229/E/19.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

En consideración en general el proyecto 28229/E/19.

La votación se hará por el sistema electrónico, por lo cual solicitamos que se logeen, y si algún legislador tiene alguna dificultad nos lo hace saber para resolverlo por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Estando 51 legisladores presentes, con 33 votos afirmativos, 16 negativos y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto en general, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo, a mano alzada.

– Se votan y aprueban los artículos 1º al 7º inclusive.

Sr. Presidente (Passerini).- Siendo el artículo 8º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

A continuación, en consideración en general el proyecto 28230/E/19, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

La votación se hará por el sistema electrónico.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Los legisladores Saillen, Fresneda y Chiappello manifiestan que votan por la afirmativa.

– La legisladora Montero manifiesta que vota por la negativa.

– El legislador Julián López manifiesta que vota por la afirmativa.

Sr. Presidente (Passerini).- Con 34 votos afirmativos y 15 negativos queda aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo, a mano alzada.

– Se votan y aprueban los artículos 1º al 5º inclusive.

Sr. Presidente (Passerini).- Siendo el artículo 6º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

INCORPORACIÓN SOLICITADA POR LA LEG. VILCHES

Fundamentos de la legisladora Vilches para el voto negativo en la autorización al Poder Ejecutivo Provincial y a Caminos de las Sierras S.A. para realizar operaciones de crédito público orientadas al financiamiento de obras de infraestructura en la Provincia, en el marco de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba

Queremos advertir a la población de Córdoba sobre una serie de ítems. Primero, un marco más general sobre la orientación proempresarial del Gobierno provincial, que mantiene semi privatizados, lejos de todo control y usando como un coto propio a las rutas de Córdoba. Esto va de la mano del mayor endeudamiento externo, en momentos donde de una semana para la otra la deuda crece sideralmente solo por las devaluaciones de nuestra moneda. Como si fuera poco este endeudamiento no responde a un plan concreto si no a un cheque en blanco sobre obras futuras que aún no están determinadas.

Por otro lado, ligado al famoso club de la obra pública, no me voy a extender ya que lo hicieron otros legisladores preopinantes, pero vemos que CASISA se está haciendo de las pocas acciones de una empresa por más controvertida, que está involucrada en la famosa causa de los cuadernos por sobre precios y coimas justamente en la obra pública durante el anterior gobierno nacional, y por otro lado hace pocas semanas, el mismo empresario habría compartido un almuerzo con el actual presidente Macri según diversas fuentes periodísticas.

Y, por último, pero no por eso menos importante ya que afecta directamente a la población es la intención oculta de dolarizar la tarifa del peaje. Ya que el pedido de autorización de endeudamiento significa que el mismo será pagado con lo recaudado por la empresa en las casillas de peaje, una nueva transferencia de los recursos, cada vez más escasos del pueblo trabajador a los fondos buitres y mercados que son quienes "prestan" los 120 millones de dólares, por eso señor presidente, el PTS en el Frente de Izquierda y Trabajadores rechaza los proyectos en tratamiento.

PROYECTO DE LEY 28229/E/19 MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su digno intermedio a los integrantes del Alto Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley por el que se insta otorgar autorización al Poder Ejecutivo Provincial y a Caminos de las Sierras SA para realizar operaciones de crédito público orientadas al financiamiento de obras de infraestructura en la Provincia, en el marco de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba.

Es propósito del Gobierno de la Provincia hacer uso del crédito a través de Caminos de las Sierras u otro vehículo específico de financiamiento por un monto de hasta Dólares Estadounidenses Ciento Veinte Millones (USD120.000.000) o su equivalente en otras monedas, con destino a financiar obras públicas de infraestructura en la Provincia de Córdoba en el marco de la Red de Accesos a Córdoba.

La obtención del financiamiento permitirá a Caminos de las Sierras SA poder realizar obras

en el marco de la concesión de la Red de Accesos a Córdoba, con la consiguiente mejora en la seguridad vial, el incremento en la competitividad logística provincial y el fuerte impulso al desarrollo turístico.

Por el presente Proyecto de Ley se propicia la autorización al Poder Ejecutivo y a Caminos de las Sierras SA a realizar dicha operación de crédito público bajo diversas modalidades de estructuración financiera, ya sea a través de préstamos, emisiones corporativas o emisiones de deuda a través de vehículos específicos de financiamiento. Todo esto en los mercados locales o internacionales, a los fines de lograr las mejores condiciones para la financiación que se procura.

En este sentido, resulta menester autorizar al Poder Ejecutivo Provincial y a Caminos de las Sierras SA para poder instrumentar la operación de financiamiento para obras, razón por la cual se faculta la prórroga de jurisdicción, selección de la ley aplicable, como así también todos los elementos tipificantes de un contrato de financiamiento como lo son monto, plazo, tasa de interés, garantías, costos y gastos, covenants, entre otros.

Las operaciones de crédito público que se proponen en la presente ley, prevén la constitución de posibles garantías para lo cual se faculta al Poder Ejecutivo Provincial y a Caminos de las Sierras SA a constituir vehículos de garantía y afectar flujos de ingresos y recursos de la coparticipación federal de impuestos a tal efecto.

En virtud que la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2019 se encuentra sancionada y promulgada, para la implementación de la presente ley deviene necesario facultar al Ministerio de Finanzas a realizar las adecuaciones presupuestarias que correspondan como así también todo ajuste contable necesario.

Finalmente, se hace necesario eximir de todo impuesto y/o tasa provincial, creado o a crearse, a las operaciones de crédito público que se realicen en virtud de las operaciones realizadas en el marco de la norma que se impulsa.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.

Gob. Juan Schiaretti, Ricardo Roberto Sosa, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial y a Caminos de las Sierras SA, en el marco de la Ley Nº 9086, a efectuar operaciones de crédito público por hasta la suma total de Dólares Estadounidenses Ciento Veinte Millones (USD120.000.000,00), su equivalente en pesos u otras monedas, ya sea mediante la suscripción de Contratos de Préstamos -sindicados o no- con entidades locales o del exterior, la emisión en el mercado local o internacional de Títulos de Deuda Corporativa o representativos de Deuda o de Capital en Fideicomisos u otros vehículos específicos de financiamiento, así como a percibir anticipos a cuenta de dichas operatorias.

ARTÍCULO 2º.- Destínanse los fondos provenientes de las operaciones autorizadas por el artículo 1º a financiar obras públicas de infraestructura en la Provincia de Córdoba que se encuentren bajo la órbita de Caminos de las Sierras SA en el marco de la concesión de la Red de Accesos a Córdoba, ya sea que se encuentren en ejecución o por iniciarse.

ARTÍCULO 3º.- El Poder Ejecutivo Provincial dictará las normas complementarias a que debe sujetarse las operatorias, tendientes a asegurar las mejores condiciones vigentes en el mercado, determinando, entre otros:1) sistema de amortización de capital, 2) tasa de interés aplicable, 3) moneda, 4) pago de los servicios de deuda, 5) período de gracia, 6) plazo de vencimiento,7) causales de cancelación y/o rescate anticipado,8) covenants, 9) constitución de fideicomisos u otras garantías, 10) pago de comisiones y gastos para la instrumentación, 11) identificación de la financiación y demás aspectos, condiciones y requisitos para instrumentar las operaciones de crédito público objeto de la presente Ley.

ARTÍCULO 4º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a afectar la participación provincial en el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, en garantía de la operación de crédito que se realice en el marco de lo dispuesto por la presente Ley. Facúltase a Caminos de las Sierras SA a ceder, dentro de los límites estatutariamente previstos, su flujo de ingresos para ser afectados al pago y garantía de las operaciones de crédito que se realicen en el marco de lo dispuesto por la presente Ley

ARTÍCULO 5º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial y a Caminos de las Sierras SA a prorrogar la jurisdicción a tribunales extranjeros, elegir la ley aplicable a los mismos y acordar otros compromisos habituales para operaciones en mercados internacionales.

ARTÍCULO 6º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Finanzas, a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes y ajustes contables necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente ley.

ARTÍCULO 7º.- Exímase de todo impuesto o tasa provincial, creado o a crearse, a las operaciones de crédito público que se realicen en virtud de la presente Ley.

ARTÍCULO 8º.- Las autorizaciones referidas en los artículos precedentes caducarán el 10 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y a Caminos de las Sierras SA

Gob. Juan Schiaretti, Ricardo Roberto Sosa, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y COMUNICACIONES y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO, GESTIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 28229/E/19, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, autorizando al Poder Ejecutivo y a Caminos de las Sierras S.A., en el marco de la Ley Nº 9086, a efectuar operaciones de crédito público para financiar obras de infraestructura hasta un monto total de cien-to veinte millones de Dólares Estadounidenses, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRES-TÉIS APROBACIÓN, de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial y a Caminos de las Sierras SA, en el marco de la Ley Nº 9086, a efectuar operaciones de crédito público por hasta la suma total de Dólares Estadounidenses Ciento Veinte Millones (USD 120.000.000,00), su equivalente en pesos u otras monedas, ya sea mediante la suscripción de Contratos de Préstamos -sindicados o no- con entidades locales o del exterior, la emisión en el mercado local o internacional de títulos de deuda corporativa o representativos de deuda o de capital en fideicomisos u otros vehículos específicos de financiamiento, así como a percibir anticipos a cuenta de dichas operatorias.

ARTÍCULO 2º.- Destínanse los fondos provenientes de las operaciones autorizadas por el artículo 1º de esta Ley a financiar obras públicas de infraestructura en la Provincia de Córdoba que se encuentren bajo la órbita de Caminos de las Sierras S.A. en el marco de la Concesión de la Red de Accesos a Córdoba, ya sea que se encuentren en ejecución o por iniciarse.

ARTÍCULO 3º.- El Poder Ejecutivo Provincial dictará las normas complementarias a que deben sujetarse las operatorias, tendientes a asegurar las mejores condiciones vigentes en el mercado, determinando, entre otros:

- a) Sistema de amortización de capital;
- b) Tasa de interés aplicable;
- c) Moneda;
- d) Pago de los servicios de deuda;
- e) Período de gracia;
- f) Plazo de vencimiento;
- g) Causales de cancelación y/o rescate anticipado;
- h) Covenants;
- i) Constitución de fideicomisos u otras garantías;
- j) Pago de comisiones y gastos para la instrumentación, y
- k) Identificación de la financiación y demás aspectos, condiciones y requisitos para instrumentar las operaciones de crédito público objeto de la presente Ley.

ARTÍCULO 4º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a afectar la participación provincial en el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, en garantía de la operación de crédito que se realice en el marco de lo dispuesto por la presente Ley.

Facúltase a Caminos de las Sierras S.A. a ceder, dentro de los límites estatutariamente previstos, su flujo de ingresos para ser afectados al pago y garantía de las operaciones de crédito que se realicen en el marco de lo dispuesto por la presente Ley.

ARTÍCULO 5º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial y a Caminos de las Sierras S.A. a prorrogar la jurisdicción a tribunales extranjeros, elegir la ley aplicable a los mismos y acordar otros compromisos habituales para operaciones en mercados internacionales.

ARTÍCULO 6º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio de Finanzas, a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes y ajustes contables necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente Ley.

ARTÍCULO 7º.- Exímese de todo impuesto o tasa provincial, creado o a crearse, a las operaciones de crédito público que se realicen en virtud de la presente Ley.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

José Scarlatto, Miriam Cuenca, Dardo Iturria, Adriana Oviedo, Isaac López, María Ceballos.

**PROYECTO DE LEY – 28229/E/19
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10634**

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial y a Caminos de las Sierras SA, en el marco de la Ley Nº 9086, a efectuar operaciones de crédito público por hasta la suma total de Dólares Estadounidenses Ciento Veinte Millones (USD 120.000.000,00), su equivalente en pesos u otras monedas, ya sea mediante la suscripción de Contratos de Préstamos -sindicados o no- con entidades locales o del exterior, la emisión en el mercado local o internacional de títulos de deuda corporativa o representativos de deuda o de capital en fideicomisos u otros vehículos específicos de financiamiento, así como a percibir anticipos a cuenta de dichas operatorias.

Artículo 2º.- Destínanse los fondos provenientes de las operaciones autorizadas por el artículo 1º de esta Ley a financiar obras públicas de infraestructura en la Provincia de Córdoba que se encuentren bajo la órbita de Caminos de las Sierras SA en el marco de la Concesión de la Red de Accesos a Córdoba, ya sea que se encuentren en ejecución o por iniciarse.

Artículo 3º.- El Poder Ejecutivo Provincial dictará las normas complementarias a que deben sujetarse las operatorias, tendientes a asegurar las mejores condiciones vigentes en el mercado, determinando, entre otros:

- a) Sistema de amortización de capital;
- b) Tasa de interés aplicable;
- c) Moneda; Pago de los servicios de deuda;
- d) Período de gracia;
- e) Plazo de vencimiento;
- f) Causales de cancelación y/o rescate anticipado;
- g) Covenants;
- h) Constitución de fideicomisos u otras garantías;
- i) Pago de comisiones y gastos para la instrumentación, y
- j) Identificación de la financiación y demás aspectos, condiciones y requisitos para

instrumentar las operaciones de crédito público objeto de la presente Ley.

Artículo 4º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a afectar la participación provincial en el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, en garantía de la operación de crédito que se realice en el marco de lo dispuesto por la presente Ley.

Facúltase a Caminos de las Sierras SA a ceder, dentro de los límites estatutariamente previstos, su flujo de ingresos para ser afectados al pago y garantía de las operaciones de crédito que se realicen en el marco de lo dispuesto por la presente Ley.

Artículo 5º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial y a Caminos de las Sierras SA a prorrogar la jurisdicción a tribunales extranjeros, elegir la ley aplicable a los mismos y acordar otros compromisos habituales para operaciones en mercados internacionales.

Artículo 6º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio de Finanzas, a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes y ajustes contables necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 7º.- Exímese de todo impuesto o tasa provincial, creado o a crearse, a las operaciones de crédito público que se realicen en virtud de la presente Ley.

Artículo 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Dr. Oscar Félix González

Presidente Provisorio

de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

PROYECTO DE LEY

28230/E/19

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su digno intermedio a los integrantes del Alto Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley por el que se insta aprobar los actos administrativos del Poder Ejecutivo Provincial destinados a adecuar la estructura societaria y a modificar la titularidad de los paquetes accionarios de Caminos de las Sierras SA, como a extender el plazo de concesión para la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba.

Las modificaciones en el contexto económico, político y social de la Argentina entre el año 1998 y la actualidad, los cambios tecnológicos y también la experiencia recogida por la Autoridad Concedente en el marco del Contrato de Concesión para la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba, fundamentan la adecuación del contrato de concesión a los tiempos actuales. A su vez, es preciso brindar conformidad legislativa a los actos administrativos conducentes a la extensión de la concesión por 20 años a favor de Caminos de las Sierras SA, siendo ésta en la actualidad una entidad cuyo accionista mayoritario es el Estado Provincial.

Es preciso aprobar también, los actos administrativos que permiten al Estado Provincial, adquirir las acciones correspondientes al accionista minoritario de Caminos de las Sierras SA, como así también aprobar la operatoria por medio de la cual la citada sociedad capitaliza los aportes recibidos del Estado Provincial y cancela su deuda financiera a través de la emisión de

nuevas acciones a favor de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento.

También es preciso aprobar la modificación del contrato de concesión en relación a las acciones en fiducia que estaban reservadas para una potencial oferta pública de acciones, según el contrato original de concesión.

En virtud que la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2019 se encuentra sancionada y promulgada, para la implementación de la presente ley deviene necesario facultar al Ministerio de Finanzas a realizar las adecuaciones presupuestarias que correspondan como así también todo ajuste contable necesario.

Finalmente, se hace necesario eximir de todo impuesto y/o tasa provincial, creado o a crearse, a las operaciones que se realicen en virtud de las operaciones realizadas en el marco de la norma que se impulsa.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.

Gob. Juan Schiaretti, Ricardo Roberto Sosa, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase en todos sus términos el Decreto Provincial N° 1496/2018 por medio del cual se autoriza modificación del contrato de concesión para la supresión de acciones en fiducia con potencial oferta pública de acciones, que como Anexo I se integra a la presente Ley.

ARTÍCULO 2º.- Apruébanse en todos sus términos los Decretos Provinciales N° 1557/2018 y 1558 /2018 por medio de los cuales se autoriza la compra de las acciones del accionista minoritario de Caminos de las Sierras SA por parte del Estado Provincial y se capitaliza la deuda que dicha Empresa mantiene con la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento. Ambos Decretos forman parte de la presente Ley como Anexos II y III.

ARTÍCULO 3º.- Apruébanse en todos sus términos el Decreto Provincial N° 342/2019 y la Resolución del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento N° 127/2019 por medio de la cual se adenda el contrato de Concesión para la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba entre el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y la empresa Caminos de las Sierras SA, otorgándose un plazo para finalización de la concesión de 20 años contados desde la citada resolución, la cual junto con el mencionado Decreto conforman el Anexo IV y V de la presente Ley.

ARTÍCULO 4º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Finanzas, a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes y ajustes contables necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente ley.

ARTÍCULO 5º.- Exímase de todo impuesto o tasa provincial, creado o a crearse, a los instrumentos y documentos que se suscriban en virtud de la presente Ley.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y a Caminos de las Sierras SA

Gob. Juan Schiaretti, Ricardo Roberto Sosa, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y COMUNICACIONES y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO, GESTIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 28230/E/19, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, aprobando los Decretos Nros. 1496/2018, 1557/2018, 1558/2018 y 342/2019, así como la Resolución N° 127/2019, actos administrativos de adecuación de la estructura societaria y modificación de titularidad de paquetes accionarios de Caminos de las Sierras S.A., extendiendo el plazo de concesión de la RAC, eximiendo de impuestos o tasas a los instrumentos legales que se suscriban, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN, de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase en todos sus términos el Decreto Provincial N° 1496/2018 por medio del cual se autoriza la modificación del contrato de concesión para la supresión de acciones en fiducia con potencial oferta pública de acciones que, compuesto de tres fojas, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- Apruébanse en todos sus términos los Decretos Provinciales N° 1557/2018 y 1558 /2018 por medio de los cuales se autoriza la compra de las acciones del accionista minoritario de Caminos de las Sierras SA por parte del Estado Provincial, y se capitaliza la deuda que dicha Empresa mantiene con la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento.

Los Decretos 1557/2018 y 1558/2018, compuestos de nueve y tres fojas - respectivamente-, forman parte de la presente Ley como Anexos II y III.

ARTÍCULO 3º.- Apruébanse en todos sus términos el Decreto Provincial Nº 342/2019 y la Resolución del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento Nº 127/2019 por medio de la cual se adenda el contrato de Concesión para la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba entre el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y la empresa Caminos de las Sierras SA, otorgándose un plazo para la finalización de la concesión de veinte años contados desde la citada Resolución, la cual junto con el mencionado Decreto, compuestos de tres y dos fojas - respectivamente- forman parte de la presente Ley como Anexos IV y V.

ARTÍCULO 4º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio de Finanzas, a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes y los ajustes contables necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente Ley.

ARTÍCULO 5º.- Exímese de todo impuesto o tasa provincial, creado o a crearse, a los instrumentos y documentos que se suscriban en virtud de la presente Ley.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

José Scarlatto, Miriam Cuenca, Dardo Iturria, Adriana Oviedo, Isaac López, María Ceballos.

*Prota. Ejecutivo
Córdoba*



CÓRDOBA, - 3 SEP 2018

VISTO: el Expediente Nº 0451-0076322018 (dos carpetas) del registro del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento.

Y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones la firma Caminos de las Sierras S.A. (CASSA) presta, a través del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento, la suscripción por suscripción de los Puntos 5.5, 5.6 y 5.7 y concordantes de la Cláusula Quinta del Contrato de Concesión de la Red de Accesos a Córdoba (RAC), aprobado por Decreto Nº 1538/1997; además, se gestiona la autorización al señor Ministro de Obras Públicas y Financiamiento para suscribir la respectiva Adicional.

Que mediante el instrumento legal supra se aprobó el Contrato de Concesión de Obra Pública celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Registro Caminos de las Sierras S.A. (CASSA), el cual en su cláusula 5.5 establece a cargo del concesionario la obligación de cotizar acciones en las bolsas y mercados de valores del país, en una proporción del treinta por ciento (30%) de su capital, mediante oferta pública o mediante un plan ordinario de cinco años.

Que en su vez, el punto 5.6 de dicho contrato prevé el diferendario temporal de tal oferta, para establecer que si por alguna actividad de acciones será objeto de transferencia del abono fiduciario de los mismos a favor de un banco de primera línea que opere en el país, efectuado por el Concesionario del Estado intervenido por el Comisionado, sino se otorga de la colocación pública de las acciones fiduciarias, respecto de los cuales y durante el plazo de transición, voluntad y ejercer los derechos políticos que de aquéllas se derivan, más no así respecto de los derechos económicos; sus vez restaría dicha colocación, los "interés" últimos, ejercerán la titularidad de derechos inherentes a las acciones referidas.

[Signature]
LIC. LEONARDO ORAGLIA
Ministro
Córdoba, 03 de Septiembre de 2018

1496

[Signature]
Asamblea del Poder
Legislativo
Provincia de Córdoba

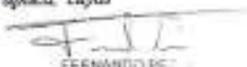
Que finalmente, el punto 5.7 establece las alternativas de colocación de las acciones involucradas en el porcentaje fijado.

Que en virtud de dichas previsiones, oportunamente se celebraron los pertinentes Contratos de Fideicomiso y Colocación de acciones, y Depósito y Custodia de documentos, como así también sus sucesivos acuerdos modificatorios en los cuales se reflejaron y dispusieron diversos cambios vinculados a la operatoria referida.

Que en relación a ello, el señor Presidente de CASISA manifiesta que pese a haberse celebrado el Contrato de Fideicomiso y Colocación ya relacionado, nunca se ha materializado la oferta pública de acciones, evocando, por su parte, los acontecimientos habidos en el país a partir del año 2001, el congelamiento de la tarifa de peaje desde el año 2000 al 2010 y la Emergencia Económica Financiera, además del concurso preventivo tramitado por la empresa ante la Justicia Provincial, y el Convenio de Compraventa de Acciones y Reestructuración de Pasivos celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba e Impregilo (sic), el que fuera aprobado por Decreto N° 165/2010, por el cual la primera adquirió la totalidad de las acciones de la segunda, lo que al día de la fecha importa ser titular de más del noventa y nueve por ciento (99%) del pequeño accionario de CA.SI.S.A..

Que los argumentos expuestos, sumado al extenso lapso temporal habido desde la aprobación del contrato de concesión que nos ocupa, el cual ha superado amplia y holgadamente el plazo establecido para la materialización y concretización de la oferta pública de acciones (5 años, a tenor del mentado punto 5.5, sin perjuicio de su prórroga), consolida la medida definitiva en cuestión, esto es, la supresión de los puntos comentados, y justifican acabadamente la propuesta de modificación contractual, fundamentada en el interés público comprometido en la relación, no pudiendo la Administración quedar indefinidamente unida a un contrato cuya condición de ejecución (específicamente en relación a las cláusulas bajo consideración) ya no resultan adecuadas a la realidad a las que se aplica, cuyas circunstancias objetivas han variado sustancialmente.

1496


FERNANDO P. PORTIANO
SECRETARIO LEGAL
PROVINCIA DE CORDOBA
ES 6229-196

2018 – Año del Centenario de la República Uruguaya

28230 F19



Poder Ejecutivo
Córdoba

E 3 SEP 2018

Que desacreditada la necesidad del mantenimiento de las prestaciones en cuestión, a ello deben adicionarse las consecuencias propias que deben afrontarse en caso de mantenerse el esquema actual, no solo con relación al Contrato de Concesión mismo, sino también respecto de aquél por el cual se instrumentara el Fideicomiso y Colocación vigente, y las consecuencias que todo ello genera; asimismo, cabe aclarar que la supresión de las Cláusulas citadas mantiene incólume el objeto contractual y las garantías de igualdad, habiendo desaparecido la finalidad que llevó a la inclusión de dichas prestaciones.

Que al respecto, la doctrina tiene dicho en relación a la preservación del principio de igualdad y la necesidad de adaptar las disposiciones del Pliego a las exigencias del contrato: "La Procuración del Tesoro de la Nación explicitó esta idea sustentando la eventual variabilidad del pliego en circunstancias tales como la magnitud de la operatoria de que se trate o la alta complejidad técnica de la contratación, sin dejar de señalar, que los límites de los avances y adecuaciones del pliego deben hallarse en la razonabilidad ínsita del accionar administrativo. Esta tesis de la Procuración responde ciertamente a las exigencias de la realidad: no es posible que en el pliego este todo exactamente previsto, motivo por el cual hay aspectos de la contratación que requieren, ineludiblemente un desarrollo contractual" (Julio Rodolfo Comadra – La Licitación Pública Nociones, principios, cuestiones, 2ª Edición actualizada, Abeledo Perrot, 2010, pág. 89).

Por ello, actuaciones cumplidas, normativa citada, las prestaciones del Decreto Nº 1590/1997, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento al Nº 301/2018, por Fiscalía de Estado bajo el Nº 872/2018 y en uso de atribuciones conferidas por el inciso 1º del artículo 144 de la Constitución Provincial;

LIC. LEANDRO GRANA
RELATOR
Comisión Obras Públicas, Vivienda
y Construcción

1496

FERNANDO PERELLI
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y FISCALÍA
FISCALÍA DE ESTADO
ED. COPA, P. 11

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

Artículo 1º.- DISPÓNESE la modificación del Contrato de Concesión de la Red de Accesos a Córdoba (RAC), aprobado por Decreto N° 1598/1997, suscrito con la empresa Caminos de las Sierras S.A. (C.A.S.I.S.A.), **SUPRÍMANSE** los Puntos 5.5, 5.6 y 5.7 de la Cláusula Quinta de dicho Contrato y, en consecuencia, **FACÚLTASE** al señor Ministro de Obras Públicas y Financiamiento a suscribir la pertinente Adenda, de conformidad al modelo que como Anexo I, compuesto de una (1) hoja útil, se acompaña y forma parte integrante de este instrumento legal.

Artículo 2º.- INSTRÚYESE al representante de la Provincia de Córdoba ante las asambleas ordinarias y extraordinarias de Caminos de las Sierras S.A. (C.A.S.I.S.A.), a efectos que se instrumenten los mecanismos sociales para la adecuación de su Estatuto a las modificaciones dispuestas en el presente Decreto, como así también las acciones que resulten necesarias en su consecuencia.

Artículo 3º.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Obras Públicas y Financiamiento y Fiscal de Estado.

Artículo 4º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, dése al Ente Regulador de los Servicios Públicos (E.R.Se.P.), publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO
N° 1496

EM
+

1496
03.06.19

RICARDO ROBERTO SOSA
Ministro de Obras Públicas y
Financiamiento

JUAN SCHIANETTI
SECRETARIO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JOSÉ EDUARDO CORDOBA
FISCAL DE ESTADO
PROVINCIA DE CÓRDOBA

FERNANDO PERCI
SECRETARIO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
ESTADO CIVIL



2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

282 30 E 19

Podar Ejecutivo
Córdoba

ANEXO I

ADDENDA AL CONTRATO DE CONCESIÓN DE RED DE ACCESOS A LA CIUDAD DE CÓRDOBA (R.A.C.) – DECRETO N° 1598/97

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y FINANCIAMIENTO**, representado por el señor Ministro Ricardo Roberto Sosa, en su calidad de Autoridad de Aplicación del Contrato de Concesión de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba, en adelante el **MINISTERIO**, por una parte, y por la otra, **CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.** Concesionaria de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba (R.A.C.), en adelante **CASISA** y/o la **CONCESIONARIA** en forma indistinta, representada por el señor Jorge Arnaldo Alves, en su carácter Presidente del Directorio con facultades suficientes, en forma conjunta denominadas las **PARTES**, y cada una de ellas en forma individual la **PARTE**, acuerdan en celebrar la presente **ADDENDA AL CONTRATO DE CONCESIÓN DE RED DE ACCESOS A LA CIUDAD DE CÓRDOBA (R.A.C.) – DECRETO N° 1598/97**:

CONSIDERACIONES:

Que la presente addenda propicia la modificación del contrato de concesión referente a lo dispuesto en las cláusulas 5.5, 5.6, y 5.7, las cuales disponen la obligación del concesionario respecto a la colocación del treinta por ciento (30%) de su capital social en las bolsas y mercados de valores del país, a fin de que sean ofrecidas en oferta pública en un plazo máximo de cinco (5) años.

Que dichas cláusulas han perdido sentido y virtualidad en el marco de la coyuntura actual, modificándose la situación política, económica y financiera en el cual fueron establecidas.

Que considerando la actual situación de composición accionaria de la empresa, en la cual el

Departamento
Protocolización
Anexo
Ley
Decreto 1496
Convenio
Fecha: 3 SEP 2018

LIC. LEANDRO ORAGLIA
RELATOR
Comisión Obras Públicas, Vivienda
y Comunicaciones

FERNANDO PESO
SUBSECRETARIO (S) DE OBRAS
PÚBLICAS DEL ESTADO
CALLE 1399A HLL

Gobierno de la Provincia de Córdoba detenta más del noventa y nueve por ciento (99%) accionario, dicha colocación ha perdido vigencia.

POR LO EXPUESTO, las Partes han resuelto celebrar la presente Adición, que se regirá por las cláusulas y condiciones establecidas y continuación:

1. Las Partes acuerdan modificar el CONTRATO DE CONCESIÓN DE RED DE ACCESOS A LA CIUDAD DE CÓRDOBA (R.A.C.), disponiéndose suprimir las cláusulas 3.5, 3.6, y 3.7, de dicho instrumento.

2. Las partes acuerdan que excepto la modificación efectuada por la presente, se mantiene plenamente vigente el contrato de concesión referido.

De conformidad, las partes suscriben el presente en la ciudad de Córdoba, a los días del mes de Agosto del año 2018, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -


FERNANDO PESCI
COMISARIO JEFE Y JEFE
FISCALIA DE FISCALIA
CÓRDOBA

28230 E 19
LEGISLATURA
PROVINCIA DE CORDOBA
9

Poder Ejecutivo
Córdoba

CÓRDOBA, 27 SEP 2018

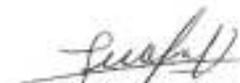
VISTO: El expediente N° 0431-007615/2018 del registro del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento.

Y CONSIDERANDO:

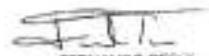
Que mediante nota obrante en las presentes actuaciones la empresa *Bosio & Buttigliengo S.A.* ofrece en venta 628.166 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "C" de valor nominal pesos uno (\$ 1) cada una de ellas y con derecho a un voto por acción que corresponden al total de su tenencia accionaria, representativas del 0,521 % del capital social y de los votos de la sociedad *Caminos de las Sierras S.A.* y la cantidad de 399.216 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "C" de valor nominal pesos uno (\$ 1) cada una de ellas y con derecho a un voto por acción que corresponden al total de su tenencia accionaria en la mencionada Sociedad, representativas del 0,2243% del capital social y de la totalidad de los derechos que fueran transferidos fiduciariamente a favor del *BBVA Banco Francés S.A.* conforme Contrato de Concesión de fecha 4 de setiembre de 1997 inscripto entre la Provincia de Córdoba y *Caminos de las Sierras S.A.*

Que, mediante Decreto N° 1496, de fecha 03/09/2018, se dispuso la modificación del Contrato de Concesión de la Red de Accesos a Córdoba (RAC), aprobado por Decreto N° 1398/1997, suprimiéndose los Puntos 5.3, 5.6 y 5.7 de la Cláusula Quinta de dicho contrato, facultándose al señor Ministro de Obras Públicas y Financiamiento a reescribir la pertinente Adenda e instruyendo al representante de la Provincia ante las asambleas ordinarias y extraordinarias de *Caminos de las Sierras S.A.* a instrumentar los mecanismos sociales para la modificación del Estatuto, deviniendo abstracto, por ende el tratamiento de las cuestiones relativas a los derechos transferidos fiduciariamente a favor del *BBVA Banco Francés S.A.*

Que el Gobierno de la Provincia de Córdoba es accionista mayoritario del paquete accionario de *CASSA S.A.*, sociedad a la que por Decreto N°


LIC. LEANDRO GRAGLIA
RELATOR
Comisión Obras Públicas, Vivienda
y Construcción.

1557


FERNANDO PEVIO
SUBSECRETARIO (ESA) T.10.2.11
FISCALIA DE REDES
GOBIERNO P.V.

1595/97 se otorgó la concesión de obra pública por peaje de la Red de Accesos a Córdoba (R.A.C.).

Que la Secretaría de Financiamiento del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento analiza las implicancias y propone impulsar la compra de las acciones a cuyo efecto recomienda la intervención del Consejo de Tasaciones de la Provincia o de alguna firma internacional de consultoría de las denominadas "big four" para determinar la valuación de CASISA S.A. y del paquete bajo titularidad del accionista minoritario.

Que la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas certifica la subsistencia de la Sociedad "Carreteras de la Sierras S.A.", fecha de constitución, duración, domicilio, objeto social, capital social y nómina de los integrantes del órgano de administración.

Que obra incorporado en anexo el balance de cierre del ejercicio económico con vencimiento al 31/12/17 y balance de corte de gestión al 31/05/18 correspondientes a CASISA S.A.

Que el Consejo de Tasaciones de la Provincia se promueve por Resolución N° 9454 de fecha 17/09/18 asignando un valor de Pesos Tres Millones Cuarenta y Un Mil Cuinientos Setenta y Dos (\$ 3.541.572) al 31/05/18 para el porcentaje accionario de 0,169 % perteneciente a la Empresa Boticio & Battigliengo S.A.

Que la Secretaría de Financiamiento señala que el Gobierno de la Provincia efectuó en el mes de julio del corriente año un aporte de capital a la concesionaria de las redes de acceso a Córdoba por la suma de Pesos Treinta Millones (\$ 30.000.000), por lo que la participación accionaria del accionista minoritario se ve disminuida alcanzando un valor de 0,1693 %, añade que el accionista minoritario es titular de 628.166 y 269.216 acciones Clase C, ello implica un total de 897.382 acciones. Dice que si se considera la participación nominal de este accionista sobre el capital inicial de la empresa, es decir 120 millones de acciones, ello arroja una participación nominal de 0,7478%; sin embargo, la Provincia como accionista ha realizado aportes (irrevocables) a cuenta de futuros aumentos de capital, lo que

1557


FERNANDO PESCI
MEMBRADO LEGISLATIVO
PROVINCIA DE CORDOBA
EN CORDOBA, CORDOBA

28230 F 19



*Poder Ejecutivo
Córdoba*

27 SEP 2018

Implica que la participación real del accionista minoritario es menor a la nominal y por lo tanto la Provincia no debe abonar por la proporción nominal sino por la real (0,1603%); siendo este el porcentaje adecuado para efectuar el cálculo del valor de las acciones correspondientes al minoritario.

Que asimismo obra el detalle de los aportes a cuenta de futuros aumentos de capital cuya capitalización debe materializarse, a saber: Pesos Treinta y Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Treinta (\$ 34.942.430) en Setiembre de 2001, Pesos Cuarenta y Dos Millones Trecientos Sesenta y Un Mil Quinientos Ocho (\$ 42.361.508) en Diciembre de 2001, ambos importes detallados en el Decreto N° 163/10, Pesos Cincuenta y Cinco Millones (\$ 55.000.000) autorizados por Decreto N° 1495/2012, Pesos Nueve Millones Seiscientos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Doce (\$ 9.675.412) aprobados por Decreto 1186/2012, Pesos Catorce Millones Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Ochenta y Uno (\$ 14.668.081) autorizados por Decreto N° 301/2013, Pesos Ciento Treinta y Ocho Millones Quinientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro (\$ 138.539.654) por Decreto N° 314/2014, Pesos Cuarenta y Ocho Millones (\$ 48.000.000) por Decreto N° 353/2015, Pesos Sesenta y Seis Millones Seiscientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Dieciséis (\$ 66.686.416) por Decreto N° 1096/2017 y Pesos Treinta Millones (\$ 30.000.000) aprobado por Decreto N° 2230/2017, montos que ascienden a un total de Pesos Cuatrocientos Treinta y Nueve Millones Ochocientos Setenta y Tres Mil Quinientos Uno (\$ 439.873.301).

Que, en definitiva, el citado organismo técnico recomienda que la adquisición de las acciones de Boetto & Battigliengo S.A. la formalice el Gobierno de la Provincia, asignando al paquete de acciones un valor de Pesos Tres Millones Trecientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Cuarenta (\$ 3.352.240).

Que la Apoderada de la Empresa Boetto & Battigliengo S.A. consigna en autos que, en caso de efectivizarse la capitalización de los aportes formalizados por la Provincia, brinda conformidad al porcentaje de participación resultante del 0,1603 % del capital social.

LIC. LEANDRO GRAGLIA
RELATOR
Comisión de Pólizas, Votos
y Citaciones

1557

FERNANDO PONCE
DIRECTOR LEGAL Y FISCAL
FISCAL DE ESTADOS
DEL CORFO PBA.

Que la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento formaliza el análisis legal consignando conformidad al Modelo de Contrato de Transferencia de Acciones y Anexos, sugiriendo incorporar el Acta de Directorio de la sociedad vendedora que sustituye la venta del paquete accionario, extremo que cumplimentado viabiliza la celebración de la operación de compraventa proyectada.

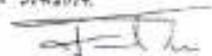
Que se acompaña el documento contable, Nota de Pedido N°2018/00066 para atender la erogación que lo gestionado implica.

Por ello, actuaciones cumplidas, normativas citadas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento con el N° 394/18 y por Fiscalía de Estado con el N° 992/18 y en uso de las facultades conferidas por el artículo 10 inc. b) apdo. 4° y 11 de la Ley Provincial N° 10.155, y por el artículo 144 inc. 1° de la Constitución Provincial;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- INSTRÚYASE al Representante de la Provincia de Córdoba en el seno de la Asamblea de Accionistas de Carreteras de las Sierras S.A. (CASISA S.A.) a brindar conformidad a la capitalización de aportes de capital a cuenta de futuras acciones por las sumas de Pesos Treinta y Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Treinta (\$ 34.942.430), Pesos Cuarenta y Dos Millones Treientos Sesenta y Un Mil Quinientos Ocho (\$ 42.361.308), ambas importes detallados en el Decreto N° 165/19, Pesos Cincuenta y Cinco Millones (\$ 55.000.000) autorizados por Decreto N° 1495/2012, Pesos Nueve Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Doce (\$ 9.675.412) aprobados por Decreto 1186/2012, Pesos Catorce Millones Setecientos Sesenta y Ocho Mil Ochenta y Uno (\$ 14.668.081) autorizados por Decreto N° 301/2012, Pesos Ciento Treinta y Ocho Millones Quinientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro (\$ 138.539.654) por Decreto N° 314/2014.

1557


FERNANDO PEÑA
SUBSECRETARIO DE LEGISLACIÓN
TRAMITE DE ASUNTOS
ES. LEGIS. TEL.

28230 E 19



27 SEP 2019

Poder Ejecutivo
Córdoba

Pesos Cuarenta y Ocho Millones (\$ 48.000.000) por Decreto N° 353/2015, Pesos Sesenta y Seis Millones Setecientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Dieciséis (\$ 66.636.416) por Decreto N° 1096/2017 y Pesos Treinta Millones (\$ 30.000.000) aprobado por Decreto N° 2230/2017, por un total de Pesos Cuatrocientos Treinta y Nueve Millones Ochocientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Uno (\$ 439.873.501).

Artículo 2º.- AUTORIZÁSE la adquisición a la Empresa Boeto & Battigliengo de 897.182 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "C" de valor nominal pesos uno (\$ 1) cada una de ellas y con derecho a un voto por acción que corresponden al total de su tenencia accionaria, representativas del 0,7478 % de la participación nominal del accionista minoritario y del 0,1603% de la participación real, considerando la instrucción impartida en el artículo 1º, por la suma de Pesos Tres Millones Trecientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Cuarenta (\$ 3.352.240), impuestos incluidos, de corresponder.

Artículo 3º.- APRUEBASE el Modelo de Contrato de Compra-venta de acciones, a suscribir entre la Provincia de Córdoba y la empresa Boeto & Battigliengo, y sus Anexos que compuesto de seis (6) fojas útiles se incorpora como parte integrante del presente Decreto.

Artículo 4º.- FACÚLTASE al señor Ministro de Obras Públicas y Financiamiento a suscribir en representación de la Provincia de Córdoba el contrato aludido en el artículo precedente.

Artículo 5º.- FACÚLTASE al señor Ministro de Finanzas a efectuar los gastos corrientes y las adecuaciones presupuestarias que resulten pertinentes en cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, en caso de corresponder.

Artículo 6º.- El presente Decreto será reprendido por los señores Ministro de Obras Públicas y Financiamiento y de Finanzas y Fiscal de Estado.

LIC. LEONARDO GRAGLIA
RELATOR
Comisión Obras Públicas, Vivienda
y Comunicaciones

1557

FERNANDO PESCI
SUBSECRETARIO DE FISCALÍA
FISCALÍA DE ESTADO
09.11.2019 F.81

Artículo 2: PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO

Nº 1557


JUAN SCHIARETTI
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA




RICARDO ROBERTO SOSA
Ministro de Obras Públicas y
Fomento
A 27/19/18


JOSÉ EDUARDO CORDOBA
FISCAL DE ESTADO
PROVINCIA DE CÓRDOBA

1557
27/19/18


OSVALDO GIORDANO
MINISTRO DE FINANZAS


FERNANDO PICO
MINISTRO DE CULTURA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

28230 E 1



Contrato de
Compra-venta de acciones

entre

BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A.

(el "Vendedor")

y

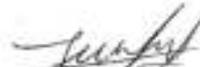
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

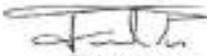
(el "Comprador")

firmado el

28 de Septiembre de 2018




LIC. LEONARDO CRAGLIA
RELATOR
Comisión de Obras Públicas, Vivienda
y Comunidades


FERNANDO PESCI
SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FISCALÍA DE ESTADO
CÓRDOBA, PBA.

ENTRE:

BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A., CUIT 30-59878335-8, una sociedad constituida conforme a las leyes de la República Argentina, con domicilio legal en Estocósmo 4970, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula 1791-A 6, representada en este acto por el Sr. María Luisa Buttigliengo, en su carácter de apoderada y conforme facultades otorgadas por Acta de Directorio 901 de fecha 19 de Septiembre de 2018, conforme lo justifica mediante documentación que se adjunta como **ANEXO A**, en adelante denominada el "Vendedor", por una parte; y por la otra,

El Gobierno de la Provincia de Córdoba, representado en este acto por el Ministro de Obras Públicas y Financiamiento Sr. Ricardo R. Soen DNI 5.070.050, con domicilio legal en Humberto Primo 725, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en adelante denominada el "Comprador", conforme facultades e instrucciones impartidas por Decreto 1557/18.

Ambos en conjunto y en adelante denominados las "Partes".

ANTECEDENTES:

- a) **"CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A."**, CUIT 30-69297553-3, con domicilio legal en Camino a Chacra de la Merced N° 5995 de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, (en adelante la "Sociedad") es una sociedad anónima constituida con fecha 2 de julio de 1997, bajo las leyes de la República Argentina, inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el Folio 4594, A° del 28 de julio de 1997, con posteriores modificaciones inscritas bajo las Matriculas 47-A; 47-A1; 47-A4, 47-A5; 47-A10. Luzca acá le mando una foto con un informe de IPJ que menciona otras modificaciones al Estatuto.
- b) La Sociedad posee un capital social de pesos ciento veinte millones (\$120.000.000), representado por ciento veinte millones (120.000.000) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal pesos uno (\$ 1.-) cada una de ellas, y con derecho a un (1) voto por acción de las cuales: i) la cantidad de ciento ocho millones seiscientos veinticuatro mil trescientos cincuenta y ocho (108.624.358) acciones son de la Clase A, ii) la cantidad de siete millones quinientos ocho mil cuatrocientos cuatro (7.508.404) acciones son de la Clase B y iii) tres millones ochocientos sesenta y siete mil doscientos treinta y ocho (3.867.238) acciones son de la Clase C.
- c) Las acciones en que se encuentra representado el capital social de la Sociedad, están asentadas en el Registro de Accionistas de la Sociedad bajo titularidad de las personas que a continuación se indican, con las respectivas tenencias totales que les corresponden: A) el Vendedor, ochocientos noventa y siete mil trescientos ochenta y dos (897.382) acciones


FERNANDO PESCI
COMISIONADO EN JEFE
REGISTRAR GENERAL
DE CORDOBA

28230 E 19



ordinarias, nominativas, no endosables, clase "C", de valor nominal pesos uno (\$ 1.) cada una de ellas, y con derecho a un (1) voto por acción; y B) el Gobierno de la Provincia de Córdoba, con domicilio en Humberto Primo 725, ciudad de Córdoba: i) ciento ochenta millones seiscientos veinticuatro mil trescientos cincuenta y ocho (108.624.358) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", de valor nominal pesos uno (\$ 1.-) cada una de ellas, y con derecho a un (1) voto por acción; ii) Siete Millones Quinientos Ocho Mil Cuatrocientos Cuatro (7.508.404) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", de valor nominal pesos uno (\$ 1.-) cada una de ellas, y con derecho a un (1) voto por acción y iii) Dos Millones Novecientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Seis (2.969.856) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "C", de valor nominal pesos uno (\$ 1.-) cada una de ellas, y con derecho a un (1) voto por acción. Todo ello de conformidad a lo expuesto en el párrafo e) siguiente. Todas las acciones representativas del capital social y emitidas a la fecha se encuentran integradas en un cien por ciento (100%).

- d) Es intención del Vendedor ceder y transferir al Comprador y de éste adquirir, la cantidad de ochocientos noventa y siete mil trescientos ochenta y dos (897.382) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "C", de valor nominal pesos uno (\$ 1.) cada una de ellas, y con derecho a un (1) voto por acción que corresponden al total de su tenencia accionaria en la Sociedad (en adelante las Acciones), sujeto al cumplimiento de la condición establecida en el presente contrato.

En consecuencia, las Partes acuerdan suscribir el presente Contrato de Compra-venta de Acciones (el "Contrato") sujeto a los términos y condiciones que seguidamente se expresan:

L OBJETO

1.1. Sujeto a los términos y condiciones de este Contrato, el Vendedor vende al Comprador, y éste acepta y adquiere: La totalidad de las Acciones, libres de todo gravamen, carga y derecho de terceros y con los beneficios de todos los derechos patrimoniales y políticos emergentes de las mismas al día de la fecha y los que se generen en el futuro.

1.2. La cesión comprende todo derecho que pueda corresponder al Vendedor con motivo de aportes irrevocables y/o créditos de cualquier naturaleza que pudiera tener en contra de la Sociedad al día de la fecha vinculado a su condición de accionista de la misma, proporcionalmente a la cantidad de acciones vendidas. Toda referencia en el presente Contrato a las Acciones se entenderá que incluye todas aquellas otras acciones del Vendedor que en cualquier momento con posterioridad a la fecha del presente Contrato y hasta la Fecha de suscripto el presente, la Sociedad emita y el Vendedor suscriba o tenga derecho a recibir de la Sociedad derivadas de las Acciones, expresando el Vendedor, que transfirió el ciento por ciento de las acciones que posee en la sociedad CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A., y todos los derechos y obligaciones derivados del mismo.

LIC. LEONARDO GRAGLIA
RELATOR
Comisión de Asesoría, Votación
y Comunicaciones

FERNANDO PESCI
FISCAL DE LEGAL Y FISCAL
FISCAL DE LEGAL Y FISCAL
EL CORRA FIEL

Departamento
Protocolización
Anexo
Ley
Decreto **557**
Convenio
17 SEP 2019

1.3. El Vendedor, declara bajo juramento no encontrarse inhabilitado ni inhabilitado para disponer de sus bienes, y que las acciones objeto del presente no poseen embargo de ninguna naturaleza y que ha sido autorizada por acta social que habilita la presente venta.

1.4. El Vendedor se compromete a incluir en el texto de la notificación del art. 215 de la Ley de Sociedades Comerciales, la solicitud de cancelación de los títulos emitidos a nombre del Vendedor y la emisión por parte de la Sociedad de nuevos títulos representativos de las Acciones, directamente a nombre del Comprador, prestando el Comprador conformidad al respecto.

II. PRECIO DE COMPRA

2.1. El precio total, único y definitivo de la compra de las Acciones se fija en la Suma de **Pesos Tres Millones Trescientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Cuarenta (\$3.352.240.-)**, importe que el Comprador abonará al Vendedor de la siguiente manera: En el plazo de cuarenta (40) días de suscripto el presente o el inmediato posterior si fuera inhábil.

2.2. Se fija como domicilio de pago el del Comprador.

2.3. La mora en el pago se operará de pleno derecho, por el solo vencimiento del plazo acordado, generándose de pleno derecho sobre el total de capital, un interés moratorio del uno por ciento (1%) mensual sobre saldos, capitalizable cada treinta días, pagadero y exigible juntamente con el importe total en mora.

III. AUTORIZACION CONCEDENTE – DOCUMENTACION.

3.1. Las partes dejan constancia, que el Gobierno de la Provincia de Córdoba, autorizó la presente compraventa mediante Decreto 1557/18, de fecha 27 de Septiembre de 2018, que se adjunta al presente como **Anexo B**.

3.2. El Vendedor entrega al Comprador la comunicación prevista por el Artículo 215 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.530 comunicando la transferencia de las Acciones a tu favor libres de todo gravamen, con la mención acordada en el Artículo 1.3. del presente Contrato, extendida en los términos del **Anexo C**, y se registrará la transferencia de las Acciones a favor del Comprador, libres de todo gravamen, en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

3.3. EL Vendedor expresa por la presente constancia y manifiesta nada tener que reclamar de Caminos de las Sierras S.A., ni de su accionista mayoritario Gobierno de la Provincia de Córdoba, ni de sus directores, por motivo y/o causa alguna anterior a la firma del presente Contrato, aprobando la gestión de los directores al día de la fecha.

IV. DECLARACIONES Y GARANTIAS DEL VENDEDOR


FERNANDO PESCI
CONDOMINIO LAS SIERRAS
E.S. / P.A. 1998

28230 E 19



4.1. General. Cada una de las garantías y declaraciones establecidas en esta cláusula es correcta al día de la fecha de este Contrato.

4.2. Ausencia de gravámenes. El Vendedor es el único propietario de las Acciones y de los derechos sobre las mismas que transfiere por medio del presente Contrato y tiene derecho pleno, perfecto y negociable sobre ellas, libre de gravámenes, afectación, opción o restricción legal de cualquier origen o naturaleza que impida, limite o restrinja su cesión, en todo o en parte, o que de cualquier manera altere, limite o restrinja los derechos del Comprador otorgados por este Contrato.

4.3. Estado de Integración: El Vendedor deja constancia que a la fecha se encuentra efectivamente integrado el cien por ciento (100 %) del valor de las Acciones.

4.4. Celebración y validez. El Vendedor tiene plena capacidad y derecho para celebrar el Contrato. Las obligaciones aquí asumidas constituyen obligaciones legalmente exigibles contra el Vendedor.

4.5. Opciones, derechos y convenios. No existen obligaciones estatutarias ni suscripción de contrato alguno que otorgue opciones de compra y/o derechos de preferencia con respecto a las Acciones.

4.6. Ausencia de conflictos. La suscripción del presente contrato no significa la violación de cualquier otro contrato u otro documento u obligación sustancial en el cual el Vendedor sea parte.

4.7. Responsabilidad. El Vendedor asume expresamente la totalidad de las obligaciones emergentes de su calidad de accionista de la Sociedad hasta el día de la Fecha, comprometiéndose a mantener indemne al Comprador por cualquier reclamo, de cualquier naturaleza, que pudiera derivarse por hechos anteriores a dicha fecha, de manera proporcional a las Acciones transferidas.

Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales vigentes de la Sociedad son los que se incorporan al presente como Anexo D.

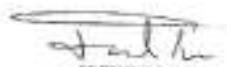
V. DECLARACIONES Y GARANTIAS DE EL COMPRADOR

5.1. General. Cada una de las garantías y declaraciones establecidas en esta cláusula es correcta al día de la fecha de este Contrato.

5.2. Celebración y validez. El Comprador tiene plena capacidad y derecho para celebrar el presente Contrato. Las obligaciones aquí asumidas constituyen obligaciones legalmente exigibles contra el Comprador.

5.3. Ausencia de conflictos. La suscripción del Contrato no significará la violación de ningún contrato u otro documento u obligación sustancial en el cual el Comprador sea parte.


LIC. LEANDRO CRAGLIA
RELATOR
Comisión de Asesoría Jurídica,
Institucional y Comunicaciones.


FERNANDO PESCI
DIRECCIÓN GENERAL Y TÉCNICA
FISCALÍA DE ESTADO
E.C. COPRATIL



5.4. Conocimiento de la Sociedad. El Comprador tiene pleno conocimiento del estado jurídico y económico financiero de la Sociedad, el estado general de flujos de fondos, activos y pasivos de la Sociedad de los que se ha informado pormenorizadamente con anterioridad, aceptando el estado en que la misma se encuentra y sus perspectivas futuras, renunciando a todo reclamo que pudiera tener lugar contra el Vendedor con motivo del estado patrimonial, económico, financiero y de liquidez de la Sociedad, así como su proyección futura vinculada a la actividad que desarrolla.

VI. MISCELANEA

6.1. Domicilios. A todos los efectos derivados del presente contrato, las Partes constituyen domicilios especiales en los designados en el encabezamiento, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que se cursen.

6.2. Ley aplicable. El Contrato se registrará y será interpretado conforme las leyes de la República Argentina.

6.3. Jurisdicción. Toda cuestión que se suscitare entre las Partes con motivo del presente Contrato, su existencia, su validez, interpretación, alcances, cumplimiento, ejecución o resolución, como asimismo, la indemnización de daños y perjuicios resultante, se resolverá definitivamente por el Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Córdoba de acuerdo con la reglamentación y procedimientos vigentes y aprobados para la misma, que las Partes declaran conocer, aceptar y hacer parte integrante del presente contrato.

6.4. Gastos. Cada una de las Partes soportará los gastos y honorarios en los que cada una de ellas incurra con motivo de la evaluación, negociación, instrumentación y/o perfeccionamiento de la compra de las Acciones, incluyendo y sin que ello signifique limitación alguna, honorarios de abogados, auditores, síndicos, contadores y asesores.

Impuesto de sellos. El impuesto de sellos que eventualmente grave el presente Contrato y todos los documentos necesarios para que opere el Cierre y/o se implementen sus disposiciones, serán a cargo del Vendedor y Comprador por partes iguales, si correspondiere.

En prueba de conformidad, se suscriben dos (2) ejemplares del presente, de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, a los 28 días del mes de Septiembre del año 2018.


FERNANDO PEDRO
ABOGADO EN C.º
INSCRITO EN C.º Nº 1234
EN C.º Nº 1234

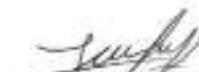
28230 F1



ANEXO A

Acreditación personería por BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A.

Departamento	Protocolización
Anexo	
Ley
Decreto	1557
Convención
27 SEP 2018	


LIC. LEONOR ERAGLIA
RELATOR
Comisión Obras Públicas, Vivienda
y Construcción.


FERRUCCIO PICCI
COMISIONADO GENERAL DE LEGISLACION
Y COMISIONADO GENERAL DE LEGISLACION

28230 E



ANEXO C

MODELO NOTIFICACION ART. 215 LSC

Córdoba, 28 de Septiembre de 2019.-

Directorio de
Caminos de las Sierras S.A.

Ref: Notifica Transferencia Accionaria.-

De mi mayor consideración.

Me dirijo a Uds. En nombre y representación de **BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A.** (El "vendedor") a los efectos de manifestarles cuanto sigue:

I. OBJETO:

Por el presente ponemos en vuestro conocimiento, en los términos del Artículo 215 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que en el día de la fecha se ha efectivizado con carácter pleno, expreso e irrevocable, la transferencia a favor de la Provincia de Córdoba (el "comprador"), de las acciones emitidas por Caminos de las Sierras S.A. ("CASISA") de titularidad de Boetto y Buttigliengo S.A. (las "acciones del vendedor"), según el detalle expuesto a continuación:

- 897.382 (ochocientos noventa y siete mil trescientos ochenta y dos) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "C", de valor nominal pesos uno (\$1) cada una de ellas, y con derecho a un (1) voto por acción.-

II. DETALLE DE LOS TITULOS OBJETO DE LA TRANSFERENCIA

Las acciones del vendedor transferidas al Comprador, se encuentran representadas en los títulos que se indican en el cuadro:

SERIE	TITULAR	CLASE	NUMERO DE ACCIONES		VALOR
320	Boetto y Buttigliengo S.A	C	17.676.541	17.838.270	161.730
321	Boetto y Buttigliengo S.A	C	17.838.271	18.000.000	161.730
322	Boetto y Buttigliengo S.A	C	59.244.001	59.396.353	152.353

J.C. LEANDRO GRAGLIA
RELATOR
Secretaría de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

FERNANDO PECES
SUBSECRETARIO DE LEGISLACION Y FISCALIA
FISCALIA DEL P.L.C.

Departamento
Protocolización
Anexo
Ley
Decreto **1557**
Convenio.....
27 SEP 2019

323	Boetto y Buttigliengo S.A	C	59.396.354	59.548.706	132.353
324	Boetto y Buttigliengo S.A	C	29.461	30.000	540
325	Boetto y Buttigliengo S.A	C	59.548.707	59.817.382	268.676

III. ALCANCE DE LA TRANSFERENCIA

Se deja expresa constancia que la transferencia de las Acciones del vendedor al comprador comprende todos los derechos políticos y económicos que correspondan a las mismas (incluyendo sin limitación, dividendos devengados y/o declarados, capitalización de utilidades, distribución de utilidades anticipadas, los derechos provenientes de la realización de aportes irrevocables de capital y el derecho de suscripción preferente y de acrecer, así como cualquier y todo otro derecho, sea líquido o no, actual o futuro, que surja de la titularidad de las Acciones del vendedor o este relacionado con las mismas.

IV. AUTORIZACION DEL CONCEDENTE

V.

Se deja constancia que la transferencia de las acciones del Vendedor a favor del comprador ha sido autorizada por decreto del Poder ejecutivo de la Provincia de Córdoba, que se adjunta al presente como parte integrante del mismo.

VI. PETITORIO

En virtud de lo expuesto en los apartados precedentes, rogamos procedan: (i) A tomar nota de las transferencias informadas, (ii) A efectuar los asientos de estilo en los libros societarios correspondientes conforme el Art. 215 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, y (iii) Oportunamente, a la cancelación de los títulos accionarios existentes referidos en el apartado II precedente que fueron entregados en el día de la fecha al Comprador y a la emisión de nuevos títulos.

VII. CONFORMIDAD DEL COMPRADOR

En prueba de conformidad y aceptación de los términos de la presente, el Comprador suscribe asimismo la presente comunicación.

[Firma manuscrita]
 ESTEBAN PEDRO
 N° 17.700.000.000.000.000.000
 V. GOBIERNO LEGISLATIVO
 DE CORDOBA

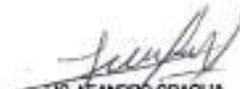
28230E



ANEXO D

ESTATUTOS SOCIALES DE CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

Departamento
Protocolización
Anexo
Ley 1557
Fecha 27 SEP 2018


LIC. LEANDRO GRAGLIA
INSPECTOR
Comisión de Asesoría, Vigilancia
y Consultorías


FERNANDO PARDO
COMISIONADO EN FIDUCIA
ASOCIACION DE ESTADOS
DE GUAYANA

28230 E 19



Podar Ejecutivo
Córdoba

CÓRDOBA, 27 SEP 2018

VISTO: El expediente N° 0451-007342/2018 del registro del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante nota obrante en las presentes actuaciones la empresa Caminos de las Sierras S.A. (CASISA) propicia se analice la viabilidad de la emisión de nuevas acciones, con el fin de capitalizar la deuda contratada por dicha firma con la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (A.C.I.F. S.E.M.), originada por el otorgamiento de asistencia financiera, en virtud de la incorporación de las obras: a) Avenida Circunvalación de la Ciudad de Córdoba -Ruta Nacional A-019, Secciones I, II y III; y b) Variante Costa Azul -Puente sobre el Lago San Roque; conforme lo dispuesto por los Decretos Nros. 969/2016 y 1529/2016, respectivamente.

Que la empresa en el carácter de concesionaria de la Red de Accesos a Córdoba, en virtud del Contrato de Concesión celebrado con el Gobierno de la Provincia de Córdoba aprobado por Decreto N° 1598/97, consigna que la deuda a la que alude, asciende a la suma \$2.700.000.000, más intereses devengados.

Que se han incorporado en estos copias de los Decretos Nros. 969/16 y 1529/16 con sus Anexos, Informes Técnicos expedidos por la Secretaría de Financiamiento del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento, copia de los estados contables pertenecientes a CASISA referidos a los periodos 2016 y 2017, copia del Contrato de Concesión de Obra Pública por peaje de la Red de Accesos a Córdoba (RAC), copia del Contrato de Fideicomiso y Colocación y sus modificatorios, copia del Contrato de Depósito y Custodia, copia del Estatuto Social de CASISA e Informe expedido por la Unidad de Asesoramiento Jurídico perteneciente a A.C.I.F. S.E.M.

Que el señor Secretario de Financiamiento, respecto a los aspectos de la operataria referida, desista que si CASISA capitalizara el pasivo financiero que

FERNANDO PEGGI
SECRETARIO DE FINANCIAMIENTO
Y TRIBUTACION
DE LA PROVINCIA

LIC. LEONOR GRACIA
SECRETARIA
Córdoba Obras Públicas, Vivienda
y Construcción

1558

mantiene con la ACIF S.E.M., podría rápidamente mejorar su perfil financiero y financiar las obras que le han sido encomendadas con el vehículo adecuado de financiación. Agrega que, al eliminar el pasivo y convertirse en patrimonio neto, CASISA evidenciaría las siguientes ventajas: a) disminución del índice de endeudamiento; b) disminución del riesgo de estructura de financiación; c) mejora en los indicadores de rentabilidad neta producto de menor cómputo de intereses; y d) calce de plazos entre los periodos de recuperabilidad del activo fijo construido y la fuente de financiación empleada.

Que el informe técnico pondera dos aspectos fundamentales: en el caso de prosperar la operatoria de que se trata, que permitirá a CASISA fortalecer su balance y de esta forma acceder a mecanismos de financiación en el mercado financiero y de capitales lo cual permitiría realizar mayores obras- y, a su vez, implicaría la incorporación de A.C.I.F. S.E.M. en calidad de accionista de CASISA, con la consecuente adquisición de derechos y obligaciones de la misma de acuerdo a la participación incorporada.

Que asimismo, manifiesta que la alternativa financiera de contraer deudas de dicho origen con la opción de su conversión en acciones, si bien no ha tenido antecedentes en los últimos años en el mercado local, en el mercado internacional han existido dichas prácticas con obligaciones negociables convertibles en acciones, o los tradicionales "debt-equity swaps".

Que la mencionada Secretaría recomienda dar impulso al trámite de capitalización de la deuda que CASISA mantiene con ACIF, requiriendo previamente el edicto sobre el ratio de conversión de deuda en acciones a una reconocida entidad en valuación de activos y pasivos.

Que luce en autos informe elaborado por la Unidad de Asesoramiento Jurídico perteneciente a A.C.I.F. S.E.M., el cual destaca los aspectos legales que avalan la gestión y procesales pertinentes, en caso de otorgarse curso favorable a la emisión propiciada, todo ello atendiendo a la estructura societaria de dicha Agencia; expone la necesidad de disponer la convocatoria de una Asamblea Extraordinaria que le otorgue tratamiento a la operatoria considerada.

1558


 FERNANDO PEREZ
 SECRETARIO GENERAL
 FISCALIA DE ECONOMIA
 12-VI-2019

28230 E



Poder Ejecutivo
Córdoba

27 SEP 2018

Que del informe jurídico precitado surge que, revistiendo la A.C.I.F. S.E.M. el carácter de organismo encargado de administrar y registrar los fondos provenientes de créditos públicos por cuenta y orden del Poder Ejecutivo, deberá ser este último quien disponga el cambio de destino de dichos fondos e instruya al representante de la Provincia de Córdoba a fin de que, en Asamblea Extraordinaria, adopte las medidas tendientes a instrumentar la autorización solicitada.

Que la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento comparte el análisis legal efectuado por la Unidad de ASESORAMIENTO JURÍDICO de la A.C.I.F. S.E.M., agregando que, en cuanto a la solicitud de emisión para capitalización de deuda, conviene resaltar que la deuda contraída por CASISA cuya operación se propicia, resulta ajena al objeto de la concesión original, y que las obras encomendadas fueron oportunamente agregadas a su plan inicial de obras, por lo cual, los fondos concernientes a la ejecución de las mismas no deberían provenir de sus propios recursos, instruyendo el Poder Ejecutivo respecto a la provisión de los mismos. Se destaca en dicho sentido, que se ha dado cumplimiento al marco legal pertinente con el dictado de los Decretos de rigor que instrumentaron la operatoria indicada, resguardando los aspectos procesales que la ley de rito prescribe a tal fin.

Que se acompaña en estos informes de Ratio de Conversión de deuda emitido por Price Waterhouse & Co S.R.L., según lo aconsejado por la Secretaría de Financiamiento.

Que hace agregado en estos informe técnico emitido por contador público especializado en la materia respecto al valor de prima de cada acción a emitirse, el cual es ratificado por el Consejo General de Tasaciones de la Provincia.

Que el señor Presidente de CASISA recomienda que la emisión de acciones derivada de la capitalización de la deuda mantenida por la Empresa con la A.C.I.F. S.E.M., sea mediante prima de emisión, toda vez que las acciones serían emitidas mucho tiempo después de la constitución inicial de la Sociedad (1997), lo cual es compartido en el informe ampliatorio de la Secretaría de Financiamiento; al mismo

FERNANDO PESCO
SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO
Y DE OBRAS PÚBLICAS

LC. LEONDRÓ GRAGLIA
RELATOR
Comité de Asesoría, Vigilancia
y Control

1558

28230E19



Poder Ejecutivo
Córdoba

27 SEP 2018

Artículo 2º.- INSTRÚYESE al Representante de la Provincia de Córdoba en el seno de la Asamblea de Accionistas de Cantos de las Sierras S.A. a prestar conformidad al aumento de capital de la Empresa y a la consiguiente capitalización de los importes referidos en el artículo que antecede, así como a la capitalización del aporte dispuesto por Decreto N° 229/18, mediante la emisión de acciones con prima, por parte de CASLSA, a favor de la Provincia de Córdoba, por la suma de Pesos Cuatro Mil Trescientos Millones (\$ 4.300.000.000,00).

Artículo 3º.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Obras Públicas y Financiamiento, Ministro de Finanzas y Fiscal de Estado.

Artículo 4º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese.

[Handwritten mark]

DECRETO
N° 1558

1558
27/9/18

[Signature]
RICARDO ROBERTO SOGA
Ministro de Obras Públicas y
Financiamiento

[Signature]
JUAN SCHIARETTI
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

[Signature]
JORGE GUARDO CORDOBA
FISCAL DE ESTADO
PROVINCIA DE CORDOBA

[Signature]
FERNANDO PESCI
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
FISCALÍA DE ESTADO
LIC. LEONARDO GRAGLIA
SECRETAR
Córdoba, Obras Públicas, Vivienda
y Desempeño

[Signature]
OSVALDO GIORGIANO
MINISTRO DE FINANZAS

28230E1



Poder Ejecutivo
Córdoba

CÓRDOBA, 29 MAR 2019

VISTO: El expediente N° 0451-007867/2018 del registro del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante nota obrante en las presentes actuaciones, la Secretaría de Financiamiento, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento, propicia se analice la viabilidad de la extensión del plazo de concesión de la Red de Acceso a Córdoba (R.A.C.) que fuere otorgada a Caminos de las Sierras S.A. (C.A.S.I.S.A.).

Que la concesión mencionada tiene como antecedentes normativos el Convenio de delegación suscripto entre el Estado Nacional y la Provincia de Córdoba, celebrado con fecha 4 de diciembre de 1992, por el cual la Nación delega en la Provincia las facultades de adjudicación y administración del contrato de concesión de obra pública de la RAC, acuerdo éste, aprobado por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto N° 1840/93 y por la Legislatura por Ley N° 8361.

Que en virtud del marco legal precitado y con el objeto de instrumentar la operatorio tendiente a la adjudicación de la RAC, se dictan los instrumentos legales pertinentes a tal fin (Decreto N° 1529/94 y Resolución N° 149/94), disponiendo el concurso nacional e internacional para la calificación y selección de empresas bajo el sistema de concesión de obra pública por peaje de la RAC.

Que por Decreto N° 1598/97, se aprobó el contrato de concesión celebrado entre C.A.S.I.S.A. y el entonces Ministerio de Hacienda, Vivienda, Obras y Servicios Públicos (hoy Obras Públicas y Financiamiento), otorgando a dicha concesión el plazo de 25 años y 8 meses, a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, finalizando la misma en el año 2023, con opción a prórroga una vez vencido dicho término, por el lapso de doce (12) meses.

LIC. LEANDRO GRAGLIA
REGISTRO
Control de Obras Públicas, Vivienda
y Comunicaciones

342

FERNANDO PESCI
SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO
FISCALÍA DE ESTADOS
ED. GOB. N° 1

Que el señor Secretario de Financiamiento se expide mediante informe técnico pormenorizado, en el cual describe el componente accionario de CASISA, indicando que los accionistas son el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba (63,88%) y la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (36,12%); expresa, además, que, como consecuencia de la capitalización de pasivos, la estructura patrimonial y financiera de CASISA eliminó el 100% de su deuda financiera, quedando dentro de sus pasivos la habitual deuda operativa y flotante propia de las operaciones de la empresa.

Que el citado informe técnico expone que la situación financiera de CASISA, descripta permitiría a la empresa acceder a créditos en condiciones convenientes de tasas, plazos, monedas y covenants, pero la limitación en torno al exiguo tiempo que resulta remanente del contrato de concesión, opera como limitante en dicho aspecto, atento a que cualquier financiamiento al que pudiere acceder la empresa sería de corto plazo, atentando contra la salud financiera de la sociedad si se considera que, por la naturaleza de su objeto, debe desarrollar obras de infraestructura con recuperos que se dan en largos periodos de tiempo.

Que por lo expuesto, se pone a consideración la posibilidad de realizar la extensión del contrato de concesión a partir del cumplimiento del plazo del contrato, a fin de poder acceder a financiamiento conveniente a largo plazo.

Que surge del informe técnico complementario emitido por la afortunada Secretaría que la conveniencia de la extensión propiciada redundaría en CASISA, mejorando la seguridad vial, desarrollo logístico y turístico de la Provincia, así como también las bondades financieras a las que accedería la misma, contemplando que en un escenario de mayor estabilidad económica y global, las operaciones de financiamiento para transacciones en mercado abierta, podrían alcanzar plazos de 10 a 15 años, es por ello que se propone la prórroga analizada en dicho lapso temporal.

Que luego de ponderados los aspectos de índole financieros y legales expuestos en autos, lucen intervenciones de CASISA, la Dirección Provincial de Viabilidad (DPV) y el Ente Regulador de los Servicios Públicos.

F. J. P.
 FERNANDO PESCI
 SECRETARIO DE FINANCIAMIENTO
 GOBIERNO PROVINCIAL DE CORDOBA

28230 E



*Poder Ejecutivo
Córdoba*

29 MAR 2019

(ERSEP), manifestando la conveniencia de una prórroga en la extensión conforme se propicia; asimismo, sugieren modificaciones al contrato de concesión oportunamente celebrado, efectuando las observaciones técnicas inherentes a sus competencias al proyecto de nuevo contrato que luce agregado en autos.

Que por otra parte, obra en autos nota suscripta por el presidente de CASISA, en la cual se ratifica la conveniencia de otorgar la extensión de concesión propiciada, rememorando que se ha logrado un plan integral de obras con mejoras sustanciales y sustantivas en beneficio de los usuarios entre las cuales menciona: Cierre de Anillo de Circunvalación, Ejecución Puente sobre Lago San Roque-Autovía de Montaña Variante Costa Azul, Ejecución de tercer carril Autopista Córdoba-Carlos Paz, Obras de Iluminación en diversos puntos de la RAC, Autovía Variante Juárez Celman-Ruta Nacional 9 Norte, etcétera, solo por enumerar algunas.

Que luce en autos intervención del señor Ministro de Obras Públicas y Financiamiento, manifestando que, en el marco del plazo de extensión de concesión solicitado, correspondería se modifique el contrato de concesión de la RAC a CASISA, disponiendo una ampliación por el lapso de hasta veinte (20) años, resultante de adicionar a los cinco (5) años faltantes, los quince (15) años de ampliación requeridos.

Por ello, actuaciones cumplidas, normativas citadas, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento con el N° 105 Bis/2019, por Fiscalía de Estado bajo el N° 281/2019 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144, inciso 1° de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

Artículo 1°.- MODIFÍCASE el contrato de concesión de la Red de Accesos a Córdoba (R.A.C.) celebrado con Caminos de las Sierras S.A. (CASISA) y

Fernando Pesci
FERNANDO PESCI
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
11120099.000

Leandro Graglia
LIC. LEANDRO GRAGLIA
RELATOR
Comisión de Asesoría Jurídica,
Vivienda
y Comunicaciones

342

aprobado por Decreto N° 1598/97, en su cláusula 4.2, la que quedará redactada de la siguiente forma:

"El concedente podrá disponer la extensión de la concesión por un plazo de hasta veinte (20) años, a contar desde la fecha del instrumento legal que así lo autorice, cuando motivos debidamente fundados así lo aconsejen. La voluntad del concedente de ampliar la vigencia de la concesión deberá ser comunicada de manera fehaciente al concesionario, con una anticipación no mayor a treinta (30) días desde el dictado del instrumento legal que así lo disponga".

Artículo 2º.- INSTRÚYESE al señor Ministro de Obras Públicas y Financiamiento para que proceda a evaluar los motivos económico-financieros expuestos por la empresa Caminos de las Sierras S.A. y demás organismos técnicos competentes, en relación a la necesidad de extender el contrato de concesión.

Artículo 3º.- FACÚLTASE al señor Ministro de Obras Públicas y Financiamiento para que, en caso de estimar debidamente fundadas las solicitudes referidas en el artículo anterior, emita el instrumento legal pertinente, autorizando la extensión del contrato de concesión por el plazo indicado en el artículo primero, con posterior conocimiento de este Poder Ejecutivo.

Artículo 4º.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Nacional de Vialidad la modificación al contrato de concesión dispuesta, a tenor de lo previsto por el artículo 14 del Decreto N° 1840/1993.

Artículo 5º.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Obras Públicas y Financiamiento y Fiscal de Estado.

2019 – 48ª del VIII Congreso Internacional de la Lengua Española en la Provincia de Córdoba

28230 E 19

29 MAR 2019



Podrón Ejecutivo
Córdoba

Artículo 8º.- PROTOCOLÍCESE, comunique, publíquese en Boletín Oficial y archívese.

DECRETO
Nº 342

JUAN SCHIARETTI
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

342
29/3/19

JORGE EDUARDO CORDOBA
FISCAL DE ESTADO
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RICARDO BOSÁ
Secretario de Obras Públicas
y Infraestructura

FERNANDO PESCI
GOBIERNO LEGAL Y FISCAL
FISCALÍA DE ESTADO
CÓRDOBA P.E.L.

LIC. LEANDRO ORAGLIA
REGISTRO
Carrilón Obras Públicas, Vivienda
y Construcción



2019 - Año del III Congreso Internacional
Lengua Española en la Provincia de Córdoba

28230 E 19

Gobierno de Córdoba
Ministerio de Obras Públicas
y Finanzas

CÓRDOBA, 09 MAY 2019

Expediente N° 0451-007867/2018.-

VISTO este expediente en el que obran las actuaciones relacionadas con la extensión del contrato de concesión de la Red de Accesos a Córdoba (R.A.C.).

Y CONSIDERANDO

Que consta en estas actuaciones la modificación del contrato de concesión de la Red de Accesos a Córdoba (R.A.C.), celebrado con Caminos de las Sierras S.A. (CA.SI.S.A.) y aprobado por Decreto N° 1598/97, permitiendo la "extensión de la concesión por un plazo de hasta veinte (20) años, a contar desde la fecha del instrumento legal que así lo autorice, cuando motivos debidamente fundados así lo aconsejen", conforme las previsiones del Decreto N°342/2018.

Que en el referido Decreto N°342/2018, art. 2do., se instruye a este Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento a evaluar los motivos económico-financieros que justifiquen la necesidad de extender el contrato de concesión.

Que los informes técnicos que lucen agregados en autos por los organismos competentes respecto al análisis de la necesidad de modificación del contrato de concesión de la Red de Accesos a Córdoba, el Ente Regulador de Servicios Públicos (E.R.S.E.P.), la empresa Caminos de las Sierras S.A. (CASISA) y la Secretaría de Financiamiento, se expiden sobre la conveniencia en dar curso favorable a la modificación de contrato propiciada.

Que el señor Secretario de Financiamiento acompaña informe técnico pormenorizado, profundizando y actualizando lo ya descripto en similares obrantes en el expediente. A saber, la mayoría accionaria que detenta el Gobierno de la Provincia de Córdoba en la sociedad anónima concesionaria, la importancia transgeneracional y para el desarrollo económico provincial de las obras viales llevadas a cabo y las que en un futuro se ejecuten en el marco de la concesión, la necesidad de planificación financiera a largo plazo para el tipo de inversiones de que se trata y el nulo endeudamiento financiero que posee la concesionaria.

N 127

LIC. LEANDRO GRAGLIA
RELATOR
Córdoba: Obras Públicas, Viales
y Comunicaciones.

Que en especial, a partir del análisis de la volatilidad en los rendimientos de los activos financieros Argentinos como subsoberanos, se hace hincapié en la necesidad de contar con instrumentos financieros y legales diseñados para "poder aprovechar las ventanas de mercado cuando se presenten".

Que las obras de infraestructura que resultan objeto del contrato de concesión de la R.A.C. descriptas en los informes técnicos respectivos, requieren del diseño y desarrollo de estructuras de financiamientos acordes y coherentes con la estructura de inversión que se produce en el largo plazo.

Que por lo expuesto, con menos de 5 años de vigencia para la concesión de la R.A.C. existente, no resulta posible estructurar mecanismos de financiamientos que permitan cubrir la norma financiera de equilibrio para inversiones de esta naturaleza.

Que obra Dictamen Nº 173/2019 de la Dirección General de Asuntos Legales de este Ministerio en el que con sustento en el Decreto No. 342/19 expresa que el titular de la cartera ha sido facultado por el Poder Ejecutivo en caso de estimarse conveniente y oportuno, al dictado del acto administrativo que disponga la extensión del contrato de concesión de la Red de Accesos a Córdoba a la empresa Caminos de las Sierras S.A. (CA.SI.S.A.) por el plazo de veinte (20) años a contabilizar desde de la publicación del instrumento que así lo disponga.

Por ello, actuaciones cumplidas, normativa citada y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales de este Ministerio con el Nº 173/2019 y en uso de sus atribuciones.

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
Y FINANCIAMIENTO
RESUELVE:**

Artículo 1º.- DISPÓNESE la extensión del contrato de concesión de la Red de Accesos a Córdoba (R.A.C.), celebrado con Caminos de las Sierras S.A. (CA.SI.S.A.) y aprobado por Decreto Nº 1598/87 y su modificatorio 342/2019 en los términos de su cláusula 4.2, a contar desde la fecha del presente instrumento, por el plazo de veinte (20) años, estableciéndose en consecuencia su vencimiento y finalización el 13 de Mayo del año 2039.

Artículo 2º.- NOTIFIQUESE a la Dirección Nacional de Vialidad la extensión del contrato de concesión dispuesta, a tenor de lo previsto por el art.14 del Anexo I al Decreto Nº 1840/1993.

N 127

28230 E 1

2019 - Año del 150º Congreso Internacional
Lengua Española en la Provincia de Córdoba



Gobierno de Córdoba
Ministerio de Obras Públicas
y Financiamiento

-2-

-// Expediente N° 0451-007867/2018.-

Artículo 3º.- PROTOCOLICÉSE, comuníquese, dese conocimiento al Poder Ejecutivo de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN
N° 127




Dr. RICARDO BOSÁ
Ministerio de Obras Públicas
y Financiamiento


LIC. LEANDRO GRAGLIA
PRESIDENTE
Comisión Obras Públicas, Vivienda
y Comunicaciones

José Scarlatto, Miriam Cuenca, Dardo Iturria, Adriana Oviedo, Isaac López, María Ceballos

PROYECTO DE LEY – 28230/E/19
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

**SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10635**

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos el Decreto Provincial Nº 1496/2018 por medio del cual se autoriza la modificación del contrato de concesión para la supresión de acciones en fiducia con potencial oferta pública de acciones que, compuesto de tres fojas, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 2º.- Apruébanse en todos sus términos los Decretos Provinciales Nº 1557/2018 y 1558/2018 por medio de los cuales se autoriza la compra de las acciones del accionista minoritario de Caminos de las Sierras SA por parte del Estado Provincial, y se capitaliza la deuda que dicha Empresa mantiene con la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento.

Los Decretos 1557/2018 y 1558/2018, compuestos de nueve y tres fojas - respectivamente-, forman parte de la presente Ley como Anexos II y III.

Artículo 3º.- Apruébanse en todos sus términos el Decreto Provincial Nº 342/2019 y la Resolución del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento Nº 127/2019 por medio de la cual se adenda el contrato de Concesión para la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba entre el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y la empresa Caminos de las Sierras SA, otorgándose un plazo para la finalización de la concesión de veinte años contados desde la citada Resolución, la cual junto con el mencionado Decreto, compuestos de tres y dos fojas - respectivamente- forman parte de la presente Ley como Anexos IV y V.

Artículo 4º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio de Finanzas, a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes y los ajustes contables necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 5º.- Exímese de todo impuesto o tasa provincial, creado o a crearse, a los instrumentos y documentos que se suscriban en virtud de la presente Ley.

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Dr. Oscar Félix González

Presidente Provisorio

de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-11-

**SÍNDICO TITULAR DE LA LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SE.
DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota en la que se mociona el tratamiento sobre tablas del pliego 28107/P/19, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

A continuación, por Secretaría se dará lectura a la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 12 de junio de 2019.

Al señor Vicepresidente

De la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Dr. Daniel Passerini

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 28107/P/19, pliego presentado por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar al abogado Alejandro Telésforo Mosquera Martínez Síndico Titular, y a la contadora Valeria Soledad Piva Síndica Suplente de la Lotería de la Provincia de Córdoba, conforme a la Ley 8665.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Carlos Gutiérrez

Legislador provincial

Sr. Presidente (Passerini).- Conforme se procede habitualmente con los pliegos, vamos a acompañar por Secretaría las fundamentaciones del voto del pliego, y vamos a poner en consideración el pliego 28107/P/19.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: es para que conste la abstención del bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de abstención del legislador Salas, y también la de la legisladora Vilches que me lo había solicitado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobadas.

Queda constancia de las abstenciones.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: solicito también la abstención.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de abstención de la legisladora Montero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Queda constancia de la abstención de la legisladora Montero.

Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: por razones profesionales -estuve en un juicio oral- no pude participar de la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el día de la fecha; en consecuencia, el bloque me acompaña en la solicitud de abstención.

Gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de abstención del legislador Fresneda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Queda constancia de la abstención del bloque Córdoba Podemos.

En consideración el pliego tal cual fuera despachado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Alejandro Telésforo Mosquera Martínez sea designado Síndico Titular, y la contadora Valeria Soledad Piva Síndica Suplente, de la Lotería de la Provincia de Córdoba Sociedad del Estado.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Pliego 28107/P/19

Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento al expediente 28107/P/19, pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando se preste acuerdo para designar al señor abogado ALEJANDRO TELÉSFORO MOSQUERA MARTINEZ, D.N.I. N° 10.682.014, en el cargo de Síndico Titular de la Lotería de la Provincia de Córdoba, y a la señora contadora VALERIA SOLEDAD PIVA, D.N.I. 26.767.710, en el cargo de Síndica Suplente "ad honorem" de la mencionada Sociedad del Estado, contando con despacho favorable para su respectivo tratamiento.

En el artículo 1° de la Ley Provincial N° 9835 se señala la sustitución del artículo 14 del Estatuto de la Sociedad Lotería de la Provincia de Córdoba Sociedad del Estado, aprobado en el artículo 2° de la Ley N° 8665, por el siguiente texto: "Artículo 14.- La Asamblea designará con acuerdo de la Legislatura Provincial un Síndico titular y uno suplente por el término de tres años. Puede ser reelegido indefinidamente y ser removido por la Asamblea."

Tanto el doctor Mosquera como la contadora Piva se han desempeñado de manera intachable, tanto en el ámbito público como privado, tal como surge de los antecedentes que fueran remitidos por el Poder Ejecutivo, cumpliendo tanto con los requisitos legales como de formación y experiencia profesional para el ejercicio de los cargos propuestos.

Finalmente, y de acuerdo con las atribuciones que le confiere a este Poder Legislativo el Art. 14 del Estatuto de la Lotería de la Provincia de Córdoba, aprobado en el Art. 2 de la Ley 8665, solicito a los señores legisladores, presten acuerdo para nombrar en el cargo de Síndico Titular de la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. al abogado Alejandro Telésforo Mosquera Martínez y a la contadora Valeria Soledad Piva como Síndica Suplente.

Muchas gracias.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego N° 28107/P/19, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al abogado ALEJANDRO TELÉSFORO MOSQUERA MARTINEZ Síndico

Titular de la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., conforme Ley N° 8665, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN, de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prestar acuerdo, conforme lo dispuesto por el artículo 14 del Estatuto de la Lotería de Provincia de Córdoba Sociedad del Estado, aprobado por Ley N° 8665 y su modificatoria, y el artículo 144 inc. 10 in fine de la Constitución Provincial, para designar como Síndico Titular de la Lotería de la Provincia de Córdoba al Dr. ALEJANDRO TELÉSFORO MOSQUERA MARTÍNEZ, DNI: 10.682.014; y como Síndica Suplente "ad honorem" a la Cra. VALERIA SOLEDAD PIVA, DNI: 26.767.710.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V/H.

Julián López, Graciela Brarda, José Escamilla, Marcela Tinti, Orlando Arduh, Aurelio García Elorrio.

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 28107/P/19
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, conforme lo dispuesto por el artículo 14 del Estatuto de la Lotería de la Provincia de Córdoba Sociedad del Estado, aprobado por Ley N° 8665 y su modificatoria, y el artículo 144 inciso 10 in fine de la Constitución Provincial, para designar como Síndico Titular de la Lotería de la Provincia de Córdoba Sociedad del Estado al abogado **Alejandro Telésforo MOSQUERA MARTÍNEZ, DNI N° 10.682.014;** y como Síndica Suplente "ad honorem" a la Contadora **Valeria Soledad PIVA, DNI N° 26.767. 710.**

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 12 de junio de 2019.

Dr. Oscar Félix González
Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3394/19

-12-

**TASA DE DESEMPLEO EN EL GRAN CÓRDOBA, SEGÚN LA PUBLICACIÓN
DEL INDEC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión.
Vuelta a comisión

Sr. Presidente (Passerini).- Corresponde dar tratamiento al punto 99 del Orden del Día, proyecto 26374/L/18.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Passerini).- Para llevar adelante el tratamiento del punto 99, tiene la palabra el señor legislador Aurelio Francisco García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: como decíamos en el debate de recién y de ayer en la Comisión de Economía, y como lo está reconociendo el Ministro de Finanzas, cada vez que puede, a partir de la elección -antes no era tan claro-, se está produciendo en Córdoba y en todo el país -lo aclaro- una situación realmente muy complicada; estamos viendo cosas que no se veían desde hacía mucho tiempo, diría casi desde el año 2001, en la que algunos argentinos, y cordobeses también, estaban en una gravísima situación social.

Creemos que la Provincia de Córdoba tiene que asumir un rol contingencial, o sea, en todos los programas -que los tiene, no hace falta que me lo recuerden porque

los conozco, y en cada debate me lo mencionan- Córdoba tiene que asumir un plan contingencial.

Este pedido de informes se refiere, precisamente, a esa situación. No podemos seguir diciendo que todo es estándar, que todo está bien, que todo está controlado porque no es así. Entonces, frente a esta situación Córdoba va a tener que poner en marcha –quizás ya lo haya hecho-, un plan contingencial para combatir el desempleo y la subocupación en la Provincia, poner en marcha programas de empleo a través de la obra pública, no a la que nos referíamos recién, sino la obra pública de baja intensidad, que es una gran tomadora de empleo a través de cooperativas, etcétera, para que la gente tenga garantizado su derecho al trabajo, a eso me estoy refiriendo, y no le estoy poniendo el acento a Córdoba porque esto está sucediendo en toda la República Argentina.

Como legislador de esta Provincia me gustaría saber si, en virtud de estas preguntas que se referían al análisis, al diagnóstico de los grupos poblacionales donde hay mayor incidencia de desempleo en la provincia, en qué sector económico tiene mayor incidencia, o sea, preguntas sobre el mapeo diagnóstico del desempleo en Córdoba y qué estamos haciendo para trabajar. La Ley nacional 24013 se podría implementar en Córdoba, que prevé que, en circunstancias de crisis extremas, crisis graves, se pusieran en marcha obras públicas de baja intensidad contratando mano de obra intensiva de personas que se encuentren desocupadas, etcétera.

Me gustaría saber -porque el Ministro de Finanzas está mandando las señales al respecto- la opinión del Ministerio de Trabajo sobre cómo está viendo esto porque, evidentemente, todos los sectores de la economía dicen que esta crisis es de lenta salida. Entonces, queremos la respuesta a este pedido de informes sobre las políticas activas, pero no las que viene desarrollando Unión por Córdoba en los últimos 20 años, porque esos años no se produjo esta situación contingencial que se está viviendo en la Provincia. Este año 2019 es de una profunda crisis social, el 50 por ciento de los niños de este país son pobres, todos lo sabemos.

Entonces, cómo estamos preparando a Córdoba para esa contingencia. Nada más, señor presidente.

– Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Oscar González.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Isaac López.

Sr. López (I.).- Señor presidente: al proyecto que estamos tratando lo hemos estado viendo en el seno de la comisión, no es que no tengamos respuestas, las tenemos, pero creemos que, inclusive, responsablemente podemos seguir analizando en el seno de la comisión algunas de las cosas que se plantean en el mismo.

Pero, por ahí, también es justo que digamos que parece que estos proyectos elaborados -de hecho ha sido así- en momentos preelectorales, porque preguntar sobre estas variables de desempleo, preguntárselo a la Provincia, es como intencionalmente querer cargarle a la Provincia una responsabilidad que todos sabemos que no la tiene; cargarle este costo a la Provincia es como querer cargarle el problema de la inflación, cuando sabemos que estas dos cosas, fundamentalmente el desempleo, son producto de las políticas económicas erradas que está llevando adelante un Gobierno federal que Córdoba, lógicamente, y los grandes conglomerados urbanos lo sufren con mayor virulencia.

Córdoba tiene -lo hemos visto y lo ha anticipado recién el legislador- una serie de programas, él dice que no se los nombremos, pero precisamente esos programas tienden a buscar algún tipo de solución, un paliativo al problema de la desocupación, no me gustaría nombrarlos a todos porque todos los conocemos y sabemos el nivel de inversión que tiene esta Provincia en esos programas, fundamentalmente en los de empleo, en las becas académicas y en todos los programas que lleva adelante; inclusive, lo que hemos hablado hace un rato, el fenomenal programa de desarrollo de obra pública, donde una de las cosas fundamentales es, justamente, el poder generar mano de obra para que las distintas regiones tengan la posibilidad de bajar ese índice de desocupación.

Pero este Gobierno lo ha tomado siempre de esta manera en su acción de gobierno. Una de las cosas que hemos visto, inclusive, en los programas que está llevando adelante desde el ministerio político, que son los que tienen relación con los municipios y comunas, es la posibilidad de financiar programas y obras contra la presentación de proyectos de obra pública. Esto es así porque hay una intención del

Gobierno, que no solamente está respaldando las obras que ejecuta el Gobierno central de la Provincia, sino que está incentivando a los gobiernos locales a que generen obra pública para posibilitar, precisamente, la toma de mano de obra.

El Gobernador lo tiene muy claro a eso en cada una de las inauguraciones que hemos participado, y voy a contar solamente una anécdota que muestra cómo piensa este Gobierno. Una vez estábamos inaugurando una obra de gas y una municipalidad vecina le planteaba al Gobernador la posibilidad de extender a ese pueblo la cañería de gas. Y preguntó el Gobernador, porque había algunas empresas privadas que se iban a beneficiar, si había la posibilidad de que esas empresas pudieran aportar para realizar esa obra pública. En verdad, con mucha vergüenza la intendenta decía "sí, mire, pero son cuatro, cinco o diez puestos que, a lo mejor, se pueden generar, va a ser difícil que las empresas puedan aportar". Y me acuerdo de que el Gobernador le contestó: "mire, intendenta, nosotros a los puestos de trabajo los sumamos de a uno". Así que esa es la manera que piensa y que trabaja nuestro Gobierno.

Por eso, creemos que por ahí son injustos algunos cuestionamientos. Pero vamos a pedirle que a este proyecto lo sigamos trabajando en el seno de la comisión con el resto de los legisladores. Por lo tanto, solicitamos que el proyecto vuelva a comisión.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción del legislador Isaac López de vuelta a comisión del proyecto en discusión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (González).- Entonces, el proyecto 26374/L/19 vuelve a comisión.

PUNTO 99

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26374/L/18

Proyecto de Resolución. Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a diversos aspectos referidos a la publicación del INDEC que indica que el Gran Córdoba es uno de los aglomerados con mayor tasa de desempleo del país.

Comisiones: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; y Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

-13-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLI

N° 28317/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Matorrales a celebrarse el día 13 de junio.

XLII

N° 28318/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Santiago Temple a celebrarse el día 13 de junio.

XLIII

N° 28319/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, adhiriendo al Día del Escritor a celebrarse el día 13 de junio.

XLIV

N° 28320/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, expresando beneplácito por el acto oficial de Promesa de Lealtad a la Bandera Nacional Argentina que realizarán los

alumnos de 4º grado del centro educativo Dr. Nicolás Avellaneda de la ciudad de Córdoba el día 18 de junio.

XLV

Nº 28321/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Mercado y Cuenca, adhiriendo al Día del Empleado Legislativo a celebrarse el 25 de junio.

XLVI

Nº 28322/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Mercado, Cuenca y Bustos, expresando beneplácito por la identificación de un nuevo soldado de la guerra de Malvinas, el cordobés Néstor Osvaldo Pizarro de la ciudad de Oliva.

XLVII

Nº 28325/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la celebración de la "Semana de la Ingeniería" en la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) Facultad Regional San Francisco, Dpto. San Justo, que se desarrollará entre los días 6 y 16 de junio de 2019.

XLVIII

Nº 28326/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la celebración de la 10ª edición "Expocarreras" y la 1ª edición "Emprender Arroyito", que se desarrollará el 14 de junio en la ciudad homónima, Dpto. San Justo.

XLIX

Nº 28327/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gigena, adhiriendo a la conmemoración del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes el 17 de junio.

L

Nº 28328/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ciprian, adhiriendo a una nueva edición de la "Gran Fiesta Gaucha" en homenaje al "Día de la Patria", que se conmemorará el 16 de junio en la localidad de Colonia Hogar, Dpto. Totoral.

LI

Nº 28332/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Escamilla, expresando beneplácito por el libro "Clubes de Córdoba - 470 Historias de Pasión y Pertenencia", de los autores Facundo Seara y Fernando Seara.

LII

Nº 28333/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Julián López, adhiriendo al 17º aniversario de la Escuela "Alegría Ahora" de la ciudad de Córdoba, conmemorado el 22 mayo.

LIII

Nº 28334/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Kyshakevych, adhiriendo al Día del Escritor a celebrarse el día 13 de junio.

LIV

Nº 28335/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Kyshakevych, adhiriendo al "1º Encuentro de Cafés Literarios del Interior", a desarrollarse el día 13 de junio en la Legislatura Provincial.

LV

Nº 28336/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Buttarelli, expresando beneplácito por la formación de coaching ejecutivo y del portafolio de negocios para pymes y empresas, realizadas por el Grupo Con Sentido, la Consultora Sánchez Santini y la Fundación Panamericana de Estudios Superiores.

LVI

Nº 28338/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al Día de la Bandera Nacional Argentina a celebrarse el 20 de junio, en conmemoración del fallecimiento de su creador, el General Manuel Belgrano.

LVII

N° 28339/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al Día del Padre, que se celebrará el 16 de junio.

LVIII

N° 28341/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Roldán, expresando beneplácito por el fallo histórico del Juzgado Nacional en lo Civil N° 92, por parte de la jueza María Victoria Famá, reconociendo el valor del trabajo del hogar y cuidado, desempeñado por las Amas de Casa.

LIX

N° 28342/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Oviedo, Gutiérrez, Miranda, Farina, Castro Vargas, Rins y Chiappello, declarando de Interés Legislativo la XIII Jornadas de Investigadores en Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste del País, que se llevará a cabo los días 27 y 28 junio en la ciudad de Río Cuarto organizado por la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LX

N° 28343/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Oviedo, expresando beneplácito por el Proyecto de "Ley Nacional de Unificación y Ordenación de la Normativa Simbólica de la República Argentina", redactada por una Comisión de Expertos en Protocolo Nacional.

LXI

N° 28344/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, expresando beneplácito por la 5ª edición del Encuentro Danzar por la Paz, a beneficio de UNICEF Argentina, que se llevará a cabo el 24 de agosto en la ciudad de Córdoba.

LXII

N° 28345/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, adhiriendo a la 2ª Maratón de Primera Asistencia y Rescate bajo el lema "Córdoba, tus manos te salvan II", que se realizará el 29 de septiembre en el estadio Mario Alberto Kempes.

LXIII

N° 28346/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Brarda y Labat, felicitando a la Srta. Nuria Plebani, primera alumna cordobesa que participará en la 11ª Olimpiada Latinoamericana de Astronomía y Astronáutica, a desarrollarse en el mes de octubre en México.

LXIV

N° 28347/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Miranda, expresando beneplácito por la capacitación "Introducción al Estudio del Holocausto", a cargo de la DAIA Filial Córdoba y el Ministerio de Educación de la Provincia, que se llevará a cabo el día 26 de junio.

LXV

N° 28348/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Miranda, expresando beneplácito por la celebración de la Fiesta del Inti Raymi, el culto al Dios del Sol, organizado por el Instituto de Culturas Aborígenes, que tendrá lugar el día 21 de junio en la ciudad de Río Cuarto.

LXVI

N° 28349/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Miranda, expresando beneplácito por la presentación de la muestra Liderazgos Entañables, organizado por el Fondo de Mujeres del Sur junto a la fotógrafa Natalia Roca, que se realizará el día 11 de junio en el Museo de las Mujeres de la ciudad de Río Cuarto.

LXVII

N° 28350/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Miranda, expresando beneplácito por la 5º edición de la Feria de Editoriales Independientes, que se realizarán del 14 al 16 de junio en la ciudad de Córdoba.

LXVIII

Nº 28351/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, declarando de Interés Legislativo la Jornada Delitos Informáticos y Regulación Legal, que se realizará el día 14 de junio en la Legislatura Provincial.

LXIX

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

Nº 28107/P/19

Pliego: Solicitando acuerdo para designar al abogado Alejandro Telésforo Mosquera Martínez, Síndico Titular de la Lotería de la Provincia de Córdoba SE, conforme Ley Nº 8665.

Despachos de las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

Nº 28229/E/19

Proyecto de Ley: Autorizando al Poder Ejecutivo y a Caminos de las Sierras S.A., en el marco de la Ley Nº 9086, a efectuar operaciones de crédito público para financiar obras de infraestructura hasta un monto total de ciento veinte millones de Dólares Estadounidenses.

Nº 28230/E/19

Proyecto de Ley: Aprobando los Decretos Nros. 1496/2018, 1557/2018, 1558/2018 y 342/2019, así como la Resolución Nº 127/2019, actos administrativos de adecuación de la estructura societaria y modificación de titularidad de paquetes accionarios de Caminos de las Sierras S.A., extendiendo el plazo de concesión de la RAC, eximiendo de impuestos o tasas a los instrumentos legales que se suscriban.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

-14-

A) FESTIVAL PROVINCIAL DEL PAN CASERO, EN LA COMUNA DE CHALACEA, DPTO. RÍO PRIMERO. 8º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B) LOCALIDAD DE OBISPO TREJO, DPTO. RÍO PRIMERO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C) PRIMERA CORRIDA ATLÉTICA JORGE IBÁÑEZ, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. BENEPLÁCITO.

D) SANDRA DÍAZ, BIÓLOGA BELVILLENSE. OBTENCIÓN DEL GALARDÓN "PREMIO PRINCESA DE ASTURIAS A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA 2019". ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E) INTA, EN LA CIUDAD DE DEÁN FUNES. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F) DÍA DE LA BANDERA NACIONAL ARGENTINA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES. HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO.

H) DÍA DEL LIBRO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) 5º ENCUENTRO DE ESCRITORES EN VILLA DEL TOTORAL, DPTO. TOTORAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J) RECUPERACIÓN DEL NIETO Nº 130, POR PARTE DE ABUELAS DE PLAZA DE MAYO. BENEPLÁCITO.

K) MODELO DE NACIONES UNIDAS PARA HERNANDO Y LA REGIÓN, EN LA LOCALIDAD DE HERNANDO, DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA. 19º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L) BIBLIOTECA LA POSTA, DE LA CIUDAD DE BELL VILLE. 10º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M) LOCALIDAD DE MATORRALES. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) LOCALIDAD DE SANTIAGO TEMPLE. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) DÍA DEL ESCRITOR. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) CENTRO EDUCATIVO DR. NICOLÁS AVELLANEDA, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ACTO OFICIAL DE PROMESA DE LEALTAD A LA BANDERA NACIONAL ARGENTINA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q) DÍA DEL EMPLEADO LEGISLATIVO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R) GUERRA DE MALVINAS. IDENTIFICACIÓN DE UN NUEVO SOLDADO, EL CORDOBÉS NÉSTOR OSVALDO PIZARRO, DE LA CIUDAD DE OLIVA. BENEPLÁCITO.

S) SEMANA DE LA INGENIERÍA, EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL (UTN) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) 10ª EDICIÓN "EXPOCARRERAS" Y 1ª EDICIÓN "EMPRENDER ARROYITO", EN LA CIUDAD HOMÓNIMA, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U) GRAN FIESTA GAUCHA, EN HOMENAJE AL DÍA DE LA PATRIA, EN COLONIA HOGAR, DPTO. TOTORAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V) LIBRO "CLUBES DE CÓRDOBA - 470 HISTORIAS DE PASIÓN Y PERTENENCIA", DE FACUNDO SEARA Y FERNANDO SEARA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) ESCUELA "ALEGRÍA AHORA", DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 17º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

X) 1º ENCUENTRO DE CAFÉS LITERARIOS DEL INTERIOR, EN LA LEGISLATURA PROVINCIAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y) FORMACIÓN DE COACHING EJECUTIVO Y PORTAFOLIO DE NEGOCIOS PARA PYMES Y EMPRESAS, REALIZADAS POR EL GRUPO CON SENTIDO, LA CONSULTORA SÁNCHEZ SANTINI Y LA FUNDACIÓN PANAMERICANA DE ESTUDIOS SUPERIORES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Z) DÍA DEL PADRE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

A1) JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Nº 92. FALLO HISTÓRICO, DE LA JUEZA MARÍA VICTORIA FAMÁ, RECONOCIENDO EL VALOR DEL TRABAJO DEL HOGAR Y CUIDADO DESEMPEÑADO POR LAS AMAS DE CASA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B1) XIII JORNADAS DE INVESTIGADORES EN ARQUEOLOGÍA Y ETNOHISTORIA DEL CENTRO OESTE DEL PAÍS, EN RÍO CUARTO. INTERÉS LEGISLATIVO.

C1) PROYECTO DE "LEY NACIONAL DE UNIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA NORMATIVA SIMBÓLICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA", REDACTADA POR UNA COMISIÓN DE EXPERTOS EN PROTOCOLO NACIONAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D1) ENCUENTRO "DANZAR POR LA PAZ", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E1) 2º MARATÓN DE PRIMERA ASISTENCIA Y RESCATE, EN EL ESTADIO MARIO ALBERTO KEMPES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F1) SRTA. NURIA PLEBANI, PRIMERA ALUMNA CORDOBESA QUE PARTICIPARÁ EN LA 11º OLIMPIADA LATINOAMERICANA DE ASTRONOMÍA Y ASTRONÁUTICA, EN MÉXICO. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN.

G1) CAPACITACIÓN "INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL HOLOCAUSTO", A CARGO DE LA DAIA FILIAL CÓRDOBA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H1) FIESTA DEL INTI RAYMI, EN RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I1) MUESTRA LIDERAZGOS ENTRAÑABLES, EN EL MUSEO DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J1) FERIA DE EDITORIALES INDEPENDIENTES, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K1) JORNADA DELITOS INFORMÁTICOS Y REGULACIÓN LEGAL, EN LA LEGISLATURA PROVINCIAL. INTERÉS LEGISLATIVO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, daremos tratamiento, sin constituir la Cámara en estado de comisión, a los siguientes proyectos: 28285, 28286, 28287, 28295, 28297; 28302 y 28338 compatibilizados; 28303 y 28327 compatibilizados; 28304, 28305; 28307 y 28311 compatibilizados; 28309, 28310, 28317, 28318; 28319 y 28334 compatibilizados; 28320, 28321, 28322, 28325, 28326, 28328, 28332, 28333, 28335, 28336, 28339, 28341, 28342, 28343, 28344, 28345, 28346, 28347, 28348, 28349, 28350 y 28351/L/19, incorporados en el temario concertado que obra en cada banca, con el texto también acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se deja constancia del voto negativo del legislador García Elorrio para todos estos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito la abstención del bloque del Frente de Izquierda en el proyecto 28336/L/19.

Sr. Presidente (González).- En consideración la abstención solicitada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito la abstención en el proyecto 28336/L/19

Sr. Presidente (González).- En consideración la abstención solicitada por la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

En consideración los proyectos mencionados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
28285/L/19
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de la "Octava Edición del Festival Provincial del Pan Casero", a realizarse en la localidad de Chalacea, cuyo festejo tendrá lugar el 9 de junio del año 2019.

Leg. Verónica Gazzoni.

FUNDAMENTOS

Este Festival comenzó a celebrarse hace ocho años, un 23 de Junio de 2012 en el Salón "Esteban Delgado" de la Comuna de Chalacea.

Luego de esa primera edición se propuso transformar dicho Festival en una fiesta que identifique a la Comuna, transmitiendo al mundo las tradiciones y muestre el arte de su gente.

Por ese motivo el 23 de junio del año siguiente a la primer edición es que el ex - presidente de la comuna Darío Bracamonte, junto a las comisiones de todas las instituciones locales, aunaron sus esfuerzos para ampliar el Concurso de elaboración de Pan Casero, amenizando dicho espectáculo con la presencia de artistas musicales reconocidos.

Este año se contará con la presencia de Los Salcheros, Llawar Llajta, Tamara valor, Jeremías Torres, Dúo Encuentro y otros.

Como reza la el estribillo de la canción oficial del festival: "Monte de leña, sol y silencio, llanto de madre, pan de mi tierra"

La importancia de eventos culturales como estos es que permiten reforzar los vínculos de hermandad entre los vecinos e ir forjando una identidad propia, es por ello que solicito a mis pares, me acompañen con la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Verónica Gazzoni.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28285/L/19
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 8º Festival Provincial del Pan Casero, que se desarrollará el día 9 de junio de 2019 en la localidad de Chalacea, Departamento Río Primero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
28286/L/19
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "Fiestas Patronales" a celebrarse en la localidad de Obispo Trejo el día 13 de junio del año 2019.

Leg. Verónica Gazzoni

FUNDAMENTOS

La historia de Obispo Trejo está vinculada a la historia de la familia Celayes Ludueña, en la segunda mitad del siglo XIX. Un día en la estancia de José Manuel Celayes, en el departamento Río Primero, se encontraban de yerra y una de las terneras se les escapó a los peones, el dueño ordenó que cesaran la búsqueda y la dejaran sin marcar, para San Antonio, de quien eran devotos, cuenta Fray Eudoxio de Jesús Palacio en su libro "Recuerdos familiares de mi pueblo."

Con el tiempo, la descendencia de la ternera se multiplicó hasta formar una tropilla que tenía como marca definitiva la "S". Como consecuencia del gran movimiento comercial producido por el crecimiento del ganado en el año 1871 se decidió la creación de una parroquia en honor a San Antonio, también se resolvió la fabricación de un horno de ladrillos y carbón para la construcción.

Se designó como sitio las proximidades de un bosque de Algarrobos lo primordial fue la búsqueda de agua que consiguió después de varios intentos. Por ese motivo, el emplazamiento se dirigió al sur de esas propiedades y así comenzó a formarse el pueblo.

Tras haber hecho quemar los primeros ladrillos para los cimientos de lo que luego sería la Capilla, don José Manuel Celayes donó para el pueblo el pozo de agua y nueve cuerdas alrededor. Cuando sus proyectos estaban dando sus frutos, Celayes murió, fue en 1876. Su última voluntad fue la de cumplimentar las obras de la Capilla y la fundación de la "Villa San Antonio de Padua".

Los herederos de José a su beneplácito a Manuel Celayes comenzaron con los trabajos de carpintería cortar madera para las aberturas y las vigas curvas del techo y la utilización de los ladrillos quemados años atrás. Los vecinos colaboraron gratuitamente en las obras.

Hacia 1880, se encontraba techada la primera capilla, pero el 29 de marzo de ese año, la estancia de Juan Celayes fue asaltada y los adversarios políticos dieron muerte a este hermano de José, luego de dos años de persecución y ocultación por parte de la familia, la calma retornó a la Villa. Los hijos del fundador y la esposa del albacea se pusieron de acuerdo y se reanudaron los trabajos.

En la escritura del escribano Ponciano Gallegos fechada en octubre de 1882 se deja constancia que el finado Juan Celayes al construir los ladrillos para la Capilla no los hace por sí y para sí, sino como albaces de su hermano José Manuel Celayes. Recién en marzo de 1883 el cura párroco Abriola acepta la donación en nombre del Arzobispado. A esta primera Capilla se le agregaron otras naves en 1891.

La primera Capilla ya no está. En su lugar se erige un templo de grandes dimensiones. En uno de sus laterales existe un pequeño monolito que reza: "El pueblo de Obispo Trejo en el Centenario de la bendición de su primera Iglesia hoy desaparecida 1883- 23 de abril-1983".

Así comenzaba a escribirse la historia de este pueblo. En 1975 Obispo Trejo celebró su centenario. La antigua "Villa San Antonio" nació en 1875 como lo dispuso el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad según la Ordenanza N° 12/1974 que determina "como fundador de la Villa San Antonio" hoy pueblo de Obispo Trejo al Sr. José Manuel Celayes, donante de las tierras donde se construyeron la primera Capilla y casas de la villa tomando año de la fundación 1875 y día de celebración el 8 de diciembre en virtud a su origen religioso.

En esa oportunidad, con el lema "por un porvenir con esperanza" se organizó un programa de festejos que incluyeron eventos deportivos y folclóricos; exposiciones y muestras artísticas, plásticas y comerciales, representación de obras teatrales y títeres, bailes y cenas. Estas actividades se realizaron desde el 16 de noviembre hasta el 7 de diciembre de 1975. El 8 de diciembre, día del centenario, hubo salva de bombas por la mañana. A las 9 hs tuvo lugar la recepción de autoridades provinciales y nacionales. A las 10:30 el arzobispo Monseñor Primatesta celebró la misa del centenario. Luego se descubrió una placa en honor al fundador y se bendijo el monolito en la plaza San Antonio. Al mediodía se inauguró el servicio domiciliario de teléfonos y la pileta de natación municipal. También se realizó un almuerzo en las instalaciones del Club Atlético. Por la noche, hubo desfiles de carrozas y fuegos artificiales. Las fiestas culminaron con dos bailes simultáneos en los clubes locales.

El 8 de diciembre de 2005, la comunidad de este pequeño pueblo del norte cordobés festejó 130º aniversario. Bajo el lema "Obispo Trejo donde se encuentran las almas, los tiempos

y esperanzas”.

Con toda esta rica historia, la localidad de Obispo Trejo festejará sus fiestas patronales el próximo miércoles 13 de junio del corriente año. Es por lo expuesto que solicito a mis pares, la aprobación del siguiente Proyecto de Declaración.

Leg. Verónica Gazzoni

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28286/L/19
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Obispo Trejo, Departamento Río Primero, a celebrarse el día 13 de junio de 2019.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
28287/L/19
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su aprobación y beneplácito al evento “Primer corrida atlética Jorge Ibañez”, que se llevará a cabo en la ciudad de Río Cuarto el día 23 de junio a las 11 horas, organizado por la “Escuela de atletismo Jorge Ibañez”.

Leg. Lucas Castro Vargas

FUNDAMENTOS

El evento "Primera corrida atlética Jorge Ibañez", que se llevará a cabo el día 23 de junio del 2019 organizado por la Escuela de atletismo Jorge Ibañez, tiene como objetivo principal la recaudación de fondos para que niños y jóvenes puedan participar por primera vez en un torneo provincial de atletismo.

La Escuela de atletismo está integrada por profesionales y voluntarios de la ciudad de Río Cuarto y brindando contención a niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad a través de un programa social propio denominado "Correrle a la calle" donde el deporte es la principal herramienta de trabajo. Dicha escuela no cuenta con ningún tipo de financiamiento y los niños y jóvenes que participan allí lo hacen de manera gratuita.

Es por esto que, ante la necesidad de fomentar y generar espacios de contención y participación para jóvenes y niños como también de vinculación con el deporte, solicitamos a nuestros pares la aprobación y beneplácito del proyecto.

Leg. Lucas Castro Vargas

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28287/L/19
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del evento denominado Primer Corrida Atlética “Jorge Ibañez” que, organizada por la escuela de atletismo homónima, se desarrollará el día 23 de junio de 2019 en la ciudad de Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
28295/L/19
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el galardón obtenido “Premio Princesa de Asturias a la Investigación Científica y Técnica 2019”, por la destacada bióloga bellvillense Sandra Díaz el miércoles 5 de junio.

Leg. María Ceballos

FUNDAMENTOS

Sandra Myrna Díaz nacida en la ciudad de Bell Ville en 1961, egresada en la Universidad Nacional de Córdoba en 1984, y posteriormente doctora en Ciencias Biológicas, es una referencia científica en el área de la ecología y especializada en botánica.

El pasado miércoles 5 de junio la bióloga argentina Sandra Díaz fue galardonada con el “Premio Princesa de Asturias de Investigación Científica y Técnica 2019”, uno de los más prestigiosos del mundo, por sus estudios en biología vegetal y el impacto de la crisis climática. El reconocimiento fue compartido con la estadounidense Joanne Chory.

Los premios Princesa de Asturias están destinados, según señala su reglamento, a galardonar "la labor científica, técnica, cultural, social y humanitaria realizada por personas, instituciones, grupo de personas o de instituciones en el ámbito internacional".

Es autora de más de 130 publicaciones científicas, profesora titular de la cátedra Ecología de Comunidades y Ecosistemas en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (UNC), investigadora superior del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), forma parte de la Academia de Ciencias de Estados Unidos, es editora asociada de la revista australiana Austral Ecology y redactora jefe del Journal of Vegetation Science, órgano oficial de la Asociación Internacional para la Ciencia de la Vegetación. Actualmente es copresidenta de la Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES) propiciada por las Naciones Unidas.

La semana pasada, Díaz recibió otro reconocimiento: ganó el premio Bunge y Born, el galardón más importante del país que se entregará el próximo 28 de agosto.

Por todo lo anteriormente expuesto, por su labor científica y sus reconocimientos que llena de orgullo a todos los bellvillenses, considero relevante solicitar a mis pares acompañen este proyecto.

Leg. María Ceballos

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28295/L/19
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a la Licenciada en Biología Sandra Myrna Díaz, oriunda de la ciudad de Bell Ville, por la obtención del Premio "Princesa de Asturias a la Investigación Científica y Técnica 2019".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
28297/L/19
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a los festejos conmemorativos por el 50º aniversario de la creación del INTA en Deán Funes, a conmemorarse el día 19 de Junio del 2019 en la localidad de Deán Funes, Córdoba.

Leg. Tania Kyshakevych

FUNDAMENTOS

El INTA es el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y es un organismo de investigación, estatal, descentralizado con autarquía financiera y operativa dependiente de la Secretaría de Agroindustria de la Nación.

Este Instituto se especializa en el desarrollo de la agro-tecnológica y acompaña a los productores asistiéndolos. De este modo, proyecta sus acciones para alcanzar competitividad, sostenibilidad social y económica con sentido nacional, priorizando la sustentabilidad ambiental de los territorios.

Hace 50 años este organismo abrió sus puertas en la localidad de Deán Funes ayudando a los productores de nuestro norte cordobés a poder desarrollarse y crecer en sus respectivos rubros. Es por ello que la presente declaración de interés tiene por objetivo el reconocimiento a este Instituto Nacional por el aporte realizado en estos años al fortalecimiento económico de la región.

Leg. Tania Kyshakevych

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28297/L/19
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 50º aniversario de la creación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria -INTA- en la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín, a celebrarse el día 19 de junio de 2019.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
28302/L/19
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito, por conmemorarse el Día de la Bandera Nacional Argentina, que se celebra el 20 de junio de cada año.

Leg. Hugo Cuello

FUNDAMENTOS

El Congreso de la Nación, por ley nacional Nº 12361, estableció el día 20 de junio, por ser el aniversario del fallecimiento del General Manuel Belgrano, ese día del año 1820, como Día de la Bandera. Dicha fecha fue proclamada por la ley antes mencionada el día 8 de junio del año 1938, durante la presidencia de Roberto Ortiz.

Nuestra Bandera patria celeste y blanca fue izada por primera vez el 27 de febrero de 1812 a orillas del río Paraná por el General Manuel Belgrano, y es en Rosario donde hoy por hoy, se encuentra el Monumento Nacional a la Bandera, uno de los lugares donde se torna más importante la conmemoración de nuestro pabellón nacional.

Es por ello que dicha fecha es uno de los feriados nacionales inamovibles y festivos dedicados a la bandera argentina y a la conmemoración de su creador, Manuel Belgrano.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Hugo Cuello

PROYECTO DE DECLARACIÓN

28338/L/19

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al "20 de junio del año 2019, Día de la Bandera Argentina".

El mismo se instauro en conmemoración, de su creador, Manuel Belgrano, que fallecido el 20 de junio de 1820.

Leg. Matías Viola

FUNDAMENTOS

Esta fecha es feriado nacional y día festivo dedicado a la bandera argentina. La fecha fue decretada por ley 12.361 del 8 de junio de 1938, con aprobación del Congreso, por el entonces Presidente de la Nación Argentina, Roberto M. Ortiz.

A partir del año 2011, por decreto nacional, dicho feriado es inamovible. La bandera fue creada el 27 de febrero de 1812, durante la gesta por la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

La principal sede de las conmemoraciones del Día de la Bandera es el Monumento Histórico Nacional a la Bandera, en Rosario, provincia de Santa Fe, lugar en el que la bandera fue izada por primera vez en dos baterías de artillería, ubicadas en orillas opuestas del río Paraná.

La celebración consiste de una reunión pública a la que asisten el presidente y miembros de las fuerzas armadas, veteranos de la guerra de las Malvinas, las fuerzas policiales, y una serie de organizaciones civiles.

Desde hace algunos años, se incluye el desfile de la bandera más larga del mundo, que es confeccionada en forma comunitaria por la población de Rosario.

En 1812, las tropas a las órdenes de Manuel Belgrano comenzaron a utilizar una escarapela bicolor azul-celeste y blanco (Colores adoptados por las cintas y escarapelas distintivas utilizadas por los "chisperos" o patriotas adherentes a la revolución del 25 de mayo de 1810). El mismo Belgrano expresó en un informe oficial que no usaba el rojo "para evitar confusiones", ya que los ejércitos "realistas" (es decir, los españoles y sus adictos) usaban ese color.

El 13 de febrero de 1812 Belgrano propuso al gobierno la adopción de una escarapela nacional para los soldados y 10 días después la adoptó luego de que el 18 de febrero de 1812 la Junta declarara abolida la escarapela roja y reconoció la blanca y celeste. <http://www.elhistoriador.com.ar/>

Por la importancia de los fundamentos antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola

PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 28302 y 28338/L/19

TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de la Bandera Nacional Argentina", que se celebra el 20 de junio de cada año en recordación de su creador, Manuel Belgrano, fallecido el 20 de junio de 1820.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
28303/L/19
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito, por conmemorarse el Día del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes, que se recuerda cada 17 de junio de cada año.

Leg. Hugo Cuello

FUNDAMENTOS

El 17 de junio se conmemora en nuestro país el fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes, defensor de la frontera norte contra la invasión realista, lo que permitió general San Martín encarar sus campañas de Chile y Perú. Nació en Salta, el 7 de Febrero de 1785. Fueron famosas las cargas de sus Infemales, ejército popular de guerrillas, conocida como Guerra Gaucha, deteniendo seis invasiones de los ejércitos españoles, conservando así el resto del actual territorio argentino libre de invasores realistas.

Esta fecha destaca la actuación militar y política de este luchador argentino que cumplió una importante función en la guerra de la independencia de la argentina.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Hugo Cuello

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
28327/L/19
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por conmemorarse el 17 de junio un nuevo "aniversario del fallecimiento del General Martín Güemes"

Leg. Silvia Gigena

FUNDAMENTOS

Según se constata en la documentación histórica de la época, el General Martín Güemes fue herido en la ciudad de Salta, en un imprevisto ataque de la legión realista. Posteriormente su desenlace se produce la madrugada del 17 de junio de 1821, bajo el amparo de un cebil colorado, en la cañada de la Horqueta.

Su acción tenaz permitió rechazar más de diez invasiones realistas. Ellos fueron los defensores imbatibles de nuestra frontera Norte. Su campaña fue un modelo en su género "como plan estratégico y como ejecución consumada". La regularidad, la eficacia de su labor fueron el resultado de la preparación, del orden, la obediencia y apoyo al plan libertador del General San Martín.

Años de duro batallar por la afirmación de la libertad y el desarrollo nos han otorgado valiosos logros: soberanía, fuentes de trabajo, civilización, proyección de futuro.

Rememorar la gesta de Güemes y de los oficiales de la talla de José Ignacio Gorriti, de Ruiz de los Llanos, Álvarez Prado, Arias, Rojas y Vid, es reconocer, no sólo su espíritu de independencia e hidalguía, sino también, las raíces de nuestro ser nacional y su gran amor a nuestra patria y a la epopeya Sanmartiniana.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con la presente declaración.

Leg. Silvia Gigena

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 28303 y 28327/L/19
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje y reconocimiento a la memoria del militar y político argentino General Martín Miguel de Güemes, quien pasó a la inmortalidad el 17 de junio de 1821.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
28304/L/19
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito, por el Día Nacional del Libro, que se celebra el 15 de junio de cada año.

Leg. Hugo Cuello

FUNDAMENTOS

Esta celebración comenzó en Argentina el 15 de junio de 1908 como Fiesta del Libro. Ese día se entregaron los premios de un concurso literario organizado por el Consejo Nacional de Mujeres. En 1924, el Decreto N° 1038 del Gobierno Nacional declaró como oficial la Fiesta del Libro.

El 11 de junio de 1941, una resolución Ministerial propuso llamar a la conmemoración Día del Libro para la misma fecha, expresión que se mantiene actualmente.

Esta celebración fue creada con varios motivos: combatir el analfabetismo, fomentar la cultura, rendir homenaje universal a los libros y autores, y simplemente alentar a todas las personas a disfrutar del placer de la lectura.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Hugo Cuello

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28304/L/19
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Nacional del Libro", que se celebra cada 15 de junio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
28305/L/19
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al conmemorarse el día 16 de junio del corriente año "5º Encuentro de Escritores en Villa del Totoral" Organizado por Punto de Cultura Clave de Fa, Departamento Totoral.

Leg. Carlos Ciprian

FUNDAMENTOS

Desde hace ya 5 años y de manera consecutiva se desarrolla el encuentro de escritores en Villa del Totoral, convocando a los aficionados de esta actividad y a los consagrados de toda la región norte de la provincia de Córdoba, organizado siempre por la ONG Punto de Cultura Fa.

En este encuentro se comparten diferentes experiencias, vivencias, lecturas, presentaciones de obras literarias, números artísticos, etc.

Proponen explorar la narración como forma de abrir a miradas del mundo más ricas y complejas. Se trata de analizar géneros y formatos de la narración en sus características más sobresalientes en su evolución, de modo de observar tanto sus perspectivas estéticas como su influencia en la creación de sentidos sociales.

Entendemos la narración, más allá de sus posibles literarios, como una forma configuradora de sentidos y organizadora de miradas del mundo que atraviesa las distintas prácticas de comunicación en una sociedad. Desde esta perspectiva, la materia propone problematizar y explorar formatos y recursos narrativos complejos desde la experiencia de la producción creativa de textos. Para esto organiza un marco de análisis y de exploración de la escritura mediante consignas de trabajo que ponen en juego distintos aspectos que confluyen en un texto narrativo. Cada consigna apunta a recuperar y a reconocer la tarea creativa que lleva a cabo el escritor en la configuración de una trama a través de distintos procedimientos de escritura.

Las actividades se desarrollaran en Villa Rosarito, Emblemática Casona de principios del Siglo XIX propiedad de Angelina Salas Crespo, posee un gran valor arquitectónico y cultural que inspira a todos los participantes.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Carlos Ciprian

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28305/L/19
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 5º Encuentro de Escritores en Villa del Totoral que, organizado por Punto de Cultura Clave de Fa, se desarrollará el día 16 de junio de

2019.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
28307/L/19
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la recuperación, por parte de Abuelas de Plaza de Mayo, del Nieto Número 130, quien actualmente vive en la Provincia de Buenos Aires.

Leg. Ilda Bustos

FUNDAMENTOS

Este 10 de junio, Abuelas de Plaza de Mayo anunció la recuperación del nieto número 130, desaparecido durante la nefasta dictadura cívico militar.

Estela de Carlotto, titular de Abuelas, informó durante un reportaje en el programa radial Habrá Consecuencias (que se emite por radio El Destape), que: "Con esta restitución ya son 130 los nietos y nietas arrebatados a sus madres y padres biológicos durante la última dictadura cívico militar que, tras décadas de vivir bajo una identidad falsa, se encuentran con la verdad gracias al trabajo del organismo de derechos humanos".

El "nieto 130" será dado a conocer durante una conferencia de prensa que se realizará el próximo jueves a las 13 horas en la sede central de Abuelas de Plaza de Mayo, la cual contará con su presencia; no habiendo hasta el momento mayores datos sobre el mismo.

Nos llena de orgullo que hasta la fecha, la Agrupación lleve restituidas 130 identidades, en su labor conjunta con el Equipo Argentino de Antropología Forense; pese a ello, aún falta recuperar la identidad de aproximadamente 400 más.

Por ello, destacando una vez más a Abuelas de Plaza de Mayo, por la integridad de sus ideales y convicciones, reflejados en su lucha inculdicable contra el terrorismo de estado y la defensa de los Derechos Humanos, la Democracia, la Paz, la Memoria, la Verdad y la Justicia, solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente.

Leg. Ilda Bustos

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
28311/L/19
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y beneplácito al trabajo realizado por Abuelas de Plaza de Mayo por el hallazgo del nieto 130.

Bloque Córdoba Podemos

FUNDAMENTOS

En su gacetilla de prensa oficial Abuelas de Plaza de Mayo anunció el encuentro del nieto 130 e invita a la conferencia por la restitución de su identidad, que será el próximo jueves 13 de Junio a las 13 hs, contando con la presencia del nieto.

Final del formulario

"Con felicidad anunciamos una nueva restitución de identidad y convocamos a medios de comunicación y periodistas a una rueda de prensa el próximo jueves 13 de junio a las 13 horas para dar a conocer detalles de esta historia.

El nieto 130 vive fuera de Capital Federal pero tiene la voluntad de estar presente durante el anuncio, por eso que la conferencia se realizará dentro de tres días, en la sede de Abuelas, Virrey Cevallos 592, CABA.

Agradecemos las muestras de afecto y felicidad -por esta tarea que se ha vuelto colectiva- y les pedimos paciencia y prudencia hasta el jueves, que estaremos en condiciones de brindar toda la información del caso."

Es una inmensa alegría cada vez que un hijo recupera su identidad y es un eslabón más en la reconstrucción de la memoria, gracias a la incansable tarea de las Abuelas y demás organismos de Derechos Humanos. Este nuevo anuncio confirmó la segunda restitución de identidad en el 2019, en abril de este mismo año se conoció la recuperación de la nieta 129, hija de Norma Sintora y Carlos Alberto Solsona.

En tiempos de días difíciles para el pueblo argentino, las abuelas siguen alumbrando con esperanza y demostrando que "lo imposible sólo tarda un poco más".

Por todo lo expuesto que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto.

Bloque Córdoba Podemos

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 28307 y 28311/L/19
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la restitución de la identidad del nieto N° 130 por parte de las Abuelas de Plaza de Mayo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
28309/L/19
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "19 Edición del Modelo de Naciones Unidas" para Hernando y la Región, organizada por el Instituto Divino Corazón de la localidad de Hernando, Departamento Tercero Arriba a realizarse el 27 de junio del 2019.

Leg. José Scarlatto

FUNDAMENTOS

El Modelo de Naciones Unidas para Hernando y la Región lleva diecinueve años siendo organizada por jóvenes comprometidos con el desarrollo humano, alumnos de 4to; 5to; y 6to año del Instituto Divino Corazón son los protagonistas desde el año 2000.

Estos estudiantes, conscientes de su rol en la sociedad y comprometidos con ello, aspiran a contribuir con el desarrollo humano de sus pares, con el fin de aportar a la construcción de una sociedad participativa.

Dicho Modelo, enriquece a los alumnos desde muchas aristas de la educación, ya sea desde materias curriculares; como Historia, Lenguas, Economía, Ciencias Sociales, y otras; o desde la puesta en práctica las diferentes habilidades que se adquieren a lo largo de la formación escolar, como la oratoria, la redacción. Además cobran importancia algunas destrezas como las que se encuentran en la esfera de la negociación, debido al tratamiento de las diferentes problemáticas que se plantean año a año como seno del debate. Cobra relevancia en este espacio la importancia de los consensos a los que los alumnos son capaces de llegar en la práctica del Modelo, de lo cual surge un antecedente para cada uno de los participantes que a posteriori saldrán como ciudadanos a contribuir con la sociedad en las diferentes instituciones que la conforman.

Conocimientos, prácticas, destrezas, participación, intercambio social; son herramientas que aporta este Modelo de Naciones Unidas para contribuir con el desarrollo integral de cada participante. Por todo lo expuesto y teniendo presente la importancia que implica el evento para la comunidad de Hernando y la Región solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. José Scarlatto

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28309/L/19
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la edición 19a del Modelo de Naciones Unidas para Hernando y la Región que, organizada por el Instituto Divino Corazón de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, se desarrollará el día 27 de junio de 2019.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
28310/L/19
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Rendir su adhesión y beneplácito por la celebración del 10º Aniversario de la biblioteca "La Posta" de la Localidad de Bell Ville. A celebrarse el 17 de Junio del 2019.

Leg. Dardo Iturria

FUNDAMENTOS

Como bien decía Marguerite Yourcenar "Fundar Bibliotecas es más importante que abrir graneros para afrontar el invierno del espíritu que se avecina".

Las bibliotecas siguen siendo piezas cruciales del sistema de educación e investigación, en su versión clásica de contenedoras de libros y a través de su oferta de acceso a textos provistos por los CD o Internet.

En un mundo donde la información se ha convertido en uno de los bienes más preciados para el crecimiento económico, social y cultural de las naciones, contar con bibliotecas actualizadas y con recursos técnicos modernos resulta central.

Biblioteca "La Posta" nace del sueño de Inés V. Galasso. Sus estudios primarios en la escuela Provincial del Neuquén, muy cerquita de su domicilio, muy distante del centro comercial y cultural. Recién al comenzar los estudios secundarios tiene posibilidades de frecuentar la biblioteca R. J. Cárcano. Se recibe en el profesorado M. Moreno con Título de Profesora de Letras: Castellano, Literatura y Latín.... Pasa por varios empleos y se jubila como docente del nivel primario del Colegio San José. Una vez jubilada piensa que llegó el momento de cumplir su sueño.... Se comunica con la Directora de Cultura, Sra. Elena Gómez, en ese momento, le comenta y la respuesta fue esperada.

El 03 de Marzo de 2009 se inicia con la limpieza del espacio en la Estación del Ferrocarril, acomodación de los libros (donaciones de Edición Elite- que apadrina la biblioteca- y de particulares). Se hace el concurso para el nombre de la biblioteca, con alumnos de 4to, 5to y 6to grado de la Esc. Pcia. Del Neuquén. Se elige el nombre de "La Posta" teniendo en cuenta el origen de nuestra ciudad.

Los objetivos del trabajo que ya llevan 10 años con un compromiso ante la sociedad de Bell Ville fueron la creación de la Biblioteca, talleres de apoyo escolar y talleres para padres. Es y será una importante impronta de la cultura en estos sectores, que contribuirán a fortalecer parte de esta comunidad.

Señores miembros de Cuerpo Legislativo, por razones expuestas les pido acompañamiento y aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Dardo Iturria

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28310/L/19
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 10º aniversario de la Biblioteca "La Posta" de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, a celebrarse el día 17 de junio de 2019.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
28317/L/19
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por las "Fiestas Patronales de la localidad de Matorrales" a celebrarse el día 13 de junio.

Leg. Romina Cuassolo

FUNDAMENTOS

Matorrales es una localidad cordobesa situada en la Pedanía Matorrales del Departamento Río Segundo, Córdoba, Argentina.

Está compuesta por 1247 habitantes, y se encuentra situada a 98 km de la ciudad de Córdoba, sobre la Ruta provincial 10.

Su principal actividad económica es la agricultura, la ganadería y en menor medida la industria.

Las Fiestas Patronales se celebran anualmente el 13 de junio en honor a San Antonio de Padua. Antonio de Padua, también conocido como San Antonio de Lisboa (Lisboa, Reino de Portugal 1191 a 1195-Padua, 13 de junio de 1231), fue un sacerdote de la Orden Franciscana, predicador y teólogo portugués, venerado como santo y doctor de la Iglesia por el catolicismo.

Su capacidad de prédica era proverbial, al punto de ser llamado "Arca del Testamento" por Gregorio IX. Las citas bíblicas en los Sermones dominicales y Sermones festivi —ambas obras de su autoría acreditada— superaron el número de seis mil, lo que supone un nivel de conocimiento escolástico que justifica el título específico que se le adjudicó, doctor evangélico. Sus predicaciones —en particular la de la Cuaresma de 1231— alcanzaron un éxito notable. Sus palabras y obras ante la multitud de personas que acudían a escucharlo fue recogida con el lenguaje propio de la época en Assidua.

Antonio de Padua fue el segundo santo más rápidamente canonizado por la Iglesia, tras San Pedro Mártir de Verona. Es uno de los santos católicos más populares y su culto se encuentra extendido universalmente. Su festividad se celebra el 13 de junio.

Leg. Romina Cuassolo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28317/L/19
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Matorrales, Departamento Río Segundo, a celebrarse el día 13 de junio de 2019.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
28318/L/19
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por las "Fiestas Patronales de la localidad de Santiago Temple" a celebrarse el día 13 de junio.

Leg. Romina Cuassolo

FUNDAMENTOS

Santiago Temple es una localidad situada en la pedanía Oratorio de Peralta, del departamento Río Segundo, Córdoba, Argentina. A pesar de no poseer Carta Fundacional se fija el año 1888 como su año de fundación.

Está compuesta por 1.343 mujeres y 1.311 hombres, con un total de 2.654 habitantes. Se encuentra situada a 80 Km de la ciudad de Córdoba, sobre la Ruta Nacional 19 (Argentina). La localidad se compone de 900 viviendas.

Su principal actividad económica es la agricultura, la ganadería y en menor medida la industria.

Las Fiestas Patronales se celebran anualmente el 13 de junio en honor a San Antonio de Padua, también conocido como san Antonio de Lisboa (Lisboa, Reino de Portugal 1191 a 1195- Padua, 13 de junio de 1231), fue un sacerdote de la Orden Franciscana, predicador y teólogo portugués, venerado como santo y doctor de la Iglesia por el catolicismo.

Su capacidad de prédica era proverbial, al punto de ser llamado "Arca del Testamento" por Gregorio IX. Las citas bíblicas en los Sermones dominicales y Sermones festivos—ambas obras de su autoría acreditada— superaron el número de seis mil, lo que supone un nivel de conocimiento escolástico que justifica el título específico que se le adjudicó, doctor evangélico. Sus predicaciones —en particular la de la Cuaresma de 1231— alcanzaron un éxito notable. Sus palabras y obras ante la multitud de personas que acudían a escucharlo fue recogida con el lenguaje propio de la época en Assidua.

Antonio de Padua fue el segundo santo más rápidamente canonizado por la Iglesia, tras san Pedro Mártir de Verona. Es uno de los santos católicos más populares y su culto se encuentra extendido universalmente. Su festividad se celebra el 13 de junio.

Leg. Romina Cuassolo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28318/L/19
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Santiago Temple, Departamento Río Segundo, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 13 de junio de 2019.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
28319/L/19
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el "Día del Escritor" a celebrarse el día 13 de junio.

Leg. Romina Cuassolo

FUNDAMENTOS

El Día del Escritor se celebra en Argentina los 13 de junio pero, esta fecha no es casual ni está puesta al azar. La razón por la que se eligió este día para honrar a las mentes más brillantes de la literatura tiene que ver con el nacimiento de Leopoldo Lugones.

El 13 de junio de 1874 nació en Villa María, Córdoba. Lugones fundó la Sociedad Argentina de Escritores (SADE) que, luego del suicidio del poeta, estableció el día de su natalicio como el Día del Escritor.

Con sus cuentos, Leopoldo Lugones se transformó en el precursor y uno de los pioneros de la literatura fantástica y de ciencia ficción en la Argentina. Pero, Lugones no sólo se ocupó de su

talento como escritor sino que también fue poeta, ensayista, cuentista, novelista, dramaturgo, periodista, historiador, pedagogo, docente, traductor, biógrafo, filólogo, teósofo, diplomático y político argentino.

En 1938, Leopoldo Lugones, insatisfecho por su tarea en una biografía de Roca en la que no podía avanzar y deprimido a causa de la infidelidad de su pareja, decidió ponerle fin a su vida en una isla del Delta al ingerir una mezcla fatal de whisky y cianuro.

Leg. Romina Cuassolo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
28334/L/19
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por conmemorarse un nuevo aniversario por el día del Escritor a desarrollarse el próximo jueves 13 de junio en la Provincia de Córdoba.

Leg. Tania Kyshakevych

FUNDAMENTOS

El día del escrito quedo fijado en nuestro calendario el día 13 de junio, ya que en ese día nació Leopoldo Lugones en la localidad de Villa María de Rio Seco. Su trayectoria fue extensa y fructífera, desarrollo las profesiones de poeta, ensayista, cuentista, novelista, dramaturgo, periodista, historiador, pedagogo, docente, traductor, biógrafo, filólogo, teósofo, diplomático y político argentino. Pero sin dudas su mayor obra fue la fundación de la Sociedad Argentina de Escritores (SADE), quien luego de su fallecimiento, trabajo para que el 13 de junio sea el día del escritor en su honor.

Por su trabajo ineludible y por su ejemplo es que tomamos la decisión de adherirnos a los festejos conmemorativos por un nuevo aniversario del día del Escritor.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares, me apoyen en el presente proyecto de declaración.

Leg. Tania Kyshakevych

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 28319 y 28334/L/19
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día del Escritor" a celebrarse el 13 de junio de cada año.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
28320/L/19
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al acto oficial de Promesa de Lealtad a la Bandera Nacional Argentina, que llevarán a cabo alumnos de 4to grado del Centro Educativo "Dr. Nicolás Avellaneda" de la ciudad de Córdoba, evento que se desarrollará el día 18 de junio de 2019.

Leg. Carlos Mercado

FUNDAMENTOS

Señor Presidente cada año se realiza en todos los colegios de nuestro país el acto escolar en el que los alumnos de cuarto grado prometen fidelidad a la bandera nacional. Este acto busca que los niños sientan el arraigo hacia la bandera, hacia sus antecedentes y reverencia hacia la historia.

En un repaso por la historia, recordamos que la Bandera Argentina fue izada por primera vez el 27 de febrero de 1812 a orillas del río Paraná por el General Manuel Belgrano. Se dice que su creador se inspiró en el tono del cielo o en el del manto de la Virgen para la elección de los colores, pero en realidad fueron el celeste y el blanco de la escarapela -que ya se utilizaba en ese momento- los que finalmente se plasmaron en el pabellón nacional.

El 20 de julio de 1816 el Congreso adoptó oficialmente la bandera diseñada por Belgrano como símbolo patrio. En el año 1918 se le agregó un sol sobre la franja blanca para ser utilizada en caso de guerra. En 1938 se declaró el 20 de junio como Día de la Bandera y feriado nacional, en homenaje a su creador, fallecido el 20 de junio de 1820.

Señor Presidente este importante acto que se lleva a cabo año tras año es un momento muy emotivo porque refleja el amor, lealtad y fidelidad a la Patria y el respeto a la Bandera. Es

una demostración de amor a nuestra Enseña patria, un tributo a la memoria de quienes nos antecedieron en la vida y construyeron nuestro país, es una muestra de adhesión a los valores que inspiran nuestra nacionalidad

Por las razones expuestas, solicito el acompañamiento de mis pares al presente Proyecto de Declaración.

Leg. Carlos Mercado

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28320/L/19

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al acto oficial de Promesa de Lealtad a la Bandera Nacional Argentina, que llevarán a cabo alumnos de 4to grado del Centro Educativo "Dr. Nicolás Avellaneda" de la ciudad de Córdoba, evento que se desarrollará el día 18 de junio de 2019.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**28321/L/19
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del "Día del Empleado Legislativo", que se celebra el 25 de junio de 2019, destacando y reconociendo la labor desempeñada por quienes prestan servicios en la Legislatura de Córdoba.

Leg. Carlos Mercado, Leg. Miriam Cuenca

FUNDAMENTOS

Señor Presidente, se estableció esta fecha en conmemoración de la aprobación de la primera Ley en la Provincia de Córdoba, precisamente, en el año 1852 se marca el inicio de una trayectoria de hombres y mujeres a lo largo y ancho de esta Provincia que, manifestando sus inquietudes con iniciativas de distintas envergadura tales como lo son las Leyes, Declaraciones, Resoluciones, y otros proyectos, como también ideas, han determinado que esta Legislatura Unicameral esté continuamente en la búsqueda en la adecuación a los tiempos modernos.

Sin lugar a dudas, el Poder Legislativo, es la expresión más pura de la democracia, constituye uno de los pilares del Estado, siendo ejercido por los representantes del pueblo, quienes diariamente nos apoyamos en el personal que colabora con nuestras actividades, son un conjunto de hombres y mujeres de diversas edades y las más variadas profesiones y oficios que diariamente, con su idoneidad, compromiso y cualidades morales, contribuyen a facilitar y mejorar nuestro trabajo. Es por ello que adherir y expresar nuestro beneplácito al Día del Empleado Legislativo es una forma de reconocer el esfuerzo y dedicación de todos ellos, ya que son el engranaje para el normal funcionamiento del Parlamento, conocido éste como la caja de resonancia de esta provincia.

Para quienes transitaron la tarea de esta Legislatura, como también para los que nos acompañan a diario, nuestro sincero homenaje, reconocimiento y ferviente gratitud.

Por las razones expuestas, solicito el acompañamiento de mis pares al presente Proyecto de Declaración.

Leg. Carlos Mercado, Leg. Miriam Cuenca

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28321/L/19

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día del Empleado Legislativo, que se celebra el 25 de junio de 2019, destacando y reconociendo la labor desempeñada por quienes prestan servicios en la Legislatura de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**28322/L/19
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la identificación de un nuevo soldado en Malvinas, el cordobés Néstor Osvaldo Pizarro, oriundo de la ciudad de Oliva, reafirmando este proceso de saldar una deuda histórica y brindar respuestas a las familias de nuestros queridos héroes de Malvinas.

Leg. Carlos Mercado, Leg. Miriam Cuenca, Leg. Ilda Bustos

FUNDAMENTOS

Señor Presidente este lunes se conoció esta significativa noticia, y podríamos decir que una cuota de tranquilidad ha llegado a los familiares de los soldados caídos en Malvinas. En esta oportunidad, fue la familia de un soldado cordobés, oriundo de la ciudad de Oliva. Con esta labor ya se ha logrado identificar al soldado número 113 en el cementerio Darwin.

Néstor Osvaldo Pizarro, oriundo de la ciudad de Oliva, se encontraba trabajando en la localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires, cuando se alistó como voluntario para ir a la Guerra de Malvinas. Cabe mencionar que la que recibió la noticia fue su hermana Elda Beatriz Pizarro, quien había aportado muestra de ADN para poder dar con su hermano, a quien comprendemos cuando afirma que "Todos tenemos derecho a saber en dónde están enterrados nuestros familiares...".

Asimismo, tenemos que destacar a quienes llevan este proceso de identificación que busca saldar una deuda histórica, y que tiene como finalidad brindar respuestas a las familias de nuestros queridos héroes de Malvinas

Por las razones expuestas, solicito el acompañamiento de mis pares al presente Proyecto de Declaración.

Leg. Carlos Mercado, Leg. Miriam Cuenca, Leg. Ilda Bustos

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28322/L/19

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la identificación de un nuevo soldado muerto en Malvinas, el cordobés Néstor Osvaldo Pizarro, oriundo de la ciudad de Oliva, reafirmando el proceso de saldar una deuda histórica y brindar respuestas a las familias de los héroes de Malvinas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
28325/L/19**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración de la "Semana de la Ingeniería" en la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) Facultad Regional San Francisco, Departamento San Justo, entre los días 6 y 16 de junio de 2019.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

La comunidad educativa de la UTN Facultad Regional San Francisco, y de toda la zona del Departamento San Justo, tendrá la grata oportunidad de participar en las actividades que, la precitada casa de altos estudios, ha organizado en el marco de la "Semana de la Ingeniería"; evento que comprende un programa de actividades de divulgación científica y tecnológica, que se enmarca en la conmemoración del Día de la Ingeniería, y del Día del Ingeniero, el 6 y 16 de junio, respectivamente.

Cabe señalar, que el 6 de junio de cada año se evoca el "Día de la Ingeniería Argentina", por cuanto en esa fecha del año 1870, Luis Augusto Huergo, primer ingeniero civil de nuestro país, egresó del Departamento de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires.

A su vez, es necesario indicar que, el día 16 del mismo mes, se evoca el "Día del Ingeniero", a raíz de la creación de la carrera de ingeniería en la Argentina, en base a la propuesta del presidente Carlos Pellegrini al rector de la Universidad de Buenos Aires,

La jornada inicial se desarrolló el jueves 6, en la que un interesante panel se distinguió por sus disertaciones alusivas al "rol de la Ingeniería en la sociedad"; ocasión en la que se presentaron la Ing. Liliana Cuenca Pletch, secretaria académica del Rectorado; Ércole Felippa, presidente del Consejo de Administración de Manfrey y Director Ejecutivo de esa empresa; el Cr. Alejandro Roasso, CEO de ZF Sachs SA; la Cra. Gabriela Gaviglio, directora de Recursos Humanos en Micrón Fresar SRL, y el ingeniero Esteban Testaferri, presidente del Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba.

Conforme al programa de actividades del evento, el viernes 7 de junio, se concretó la presentación de Andrés Pallaro, "docente mentor y desarrollador de emprendimientos, quien disertó sobre "El Futuro del Trabajo y los Emprendimientos en la 4ta. Revolución Industrial"

Por su parte, el lunes 10 de junio, el Ing. Mecánico Guillermo Pedruzzi, egresado de la Universidad Nacional de Río IV, brindó la charla "Arte y Ciencia, el modo tecnológico de Leonardo Da Vinci", en virtud de conmemorarse en el 2019, los 500 años del fallecimiento del "genio italiano". Cabe señalar que Pedruzzi es director de la Fundación Leonardo Da Vinci, que tiene bajo su espacio un notable centro educativo en la ciudad de Río Cuarto.

La secuencia de actividades continuará el miércoles 12, cuando el licenciado en Marketing, Roberto Arriola, comparta un Coffe Talk denominado "Logística, el nuevo factor determinante del mercado". En dicha oportunidad, se exhibirán las tendencias más novedosas del mercado de comercio electrónico a nivel nacional e internacional, y se definirán cada uno de los aspectos que deben tenerse en consideración al tiempo de vender artículos por internet.

Asimismo, el jueves 13 de junio, técnico especialista en motociclismo y comentarista de Moto GP en ESPN para todo Latinoamérica, Gustavo Morea, ofrecerá la charla interactiva dirigida al público en general, denominada "Hablemos de motos".

Las actividades académicas proseguirán el viernes 14 de junio, cuando el Dr. Roberto Isoardi, licenciado y doctor en Física, egresado del Instituto Balseiro, se refiera a la "Aplicación de las radiaciones en diagnósticos por imágenes".

Asimismo, idéntico profesional hará referencia, en esa fecha, a la "Física Médica en la Argentina"; charla en la que "se describirán los principales campos de trabajo e investigación en física médica", y "la oferta educativa en el país (junto a) las salidas laborales".

Más allá del interés que genere la temática tratada en el evento, es importante destacar el aumento del protagonismo de la mujer dentro de las carreras de Ingeniería, y la mayor participación de las ingenieras en los distintos ámbitos; sin embargo, la realidad actual indica que, si bien, "las mujeres han experimentado un gran progreso", queda un largo camino por recorrer.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28325/L/19
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la celebración de la "Semana de la Ingeniería", que se desarrolla del 6 al 16 de junio de 2019 en la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) Facultad Regional San Francisco, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
28326/L/19
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración de la 10ª edición "Expocarreras" y la 1ª edición "Emprender Arroyito", eventos que organizados por la Municipalidad de la Ciudad de Arroyito conjuntamente con la Escuela IPETAYM N° 68 "Coronel Don Luis Álvarez", y auspiciados por el Centro Comercial e Industrial, tendrán lugar el 14 de junio, en la ciudad homónima, Departamento San Justo.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

El día 14 de junio del corriente año, se desarrollará en Arroyito, conocida como la "Ciudad Dulce del país", la 10ª edición de "Expocarreras" y la 1ª edición de "Emprender Arroyito".

Ambos eventos cuentan con la organización de la Intendencia del precitado centro urbano y de la Escuela IPETAYM N° 68 "Coronel Don Luis Álvarez", siendo además auspiciados por el Centro Comercial e Industrial de dicha ciudad.

El encuentro "está destinado a estudiantes, emprendedores y público en general de la localidad y zona, con la finalidad de promover la extensión educativa, desarrollar y fomentar interés en el formato de microemprendimiento, y generar interés en el trabajo y estudio como motores de la construcción de una sociedad responsable".

Durante la exposición se contará con la presencia de representantes de más de 20 universidades e institutos terciarios, quienes asistirán con el especial propósito de promover sus carreras; previéndose además para el evento, la realización de "entrevistas a ex estudiantes, hoy empresarios y microemprendedores, y una disertación motivacional sobre el rol del estudio y el trabajo".

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28326/L/19
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 10ª edición "Expocarreras" y la 1ª edición "Emprender Arroyito" que, organizados por la Municipalidad de la ciudad de Arroyito conjuntamente con la Escuela IPETAyM N° 68 "Coronel Don Luis Álvarez" y auspiciados por el Centro Comercial e Industrial, se desarrollará el día 14 de junio de 2019 en esa ciudad del Departamento San Justo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

28328/L/19

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al conmemorarse el día 16 de junio del corriente año una nueva edición de la "Gran Fiesta Gaucha" en homenaje al "Día de la Patria" en la Localidad de Colonia Hogar Departamento Totoral.

Leg. Carlos Ciprian

FUNDAMENTOS

Desde hace ya 19 años y de manera consecutiva se desarrolla en una pequeña Localidad llamada Colonia Hogar, la "Gran Fiesta Gaucha" en Homenaje al "DÍA DE LA PATRIA". Este evento surgió gracias a un grupo de amigos de la infancia y vecinos del lugar donde en un momento se preguntaron qué evento podrían realizar para obtener recursos que fueran destinados para cubrir las necesidades y el mantenimiento del pueblo, a raíz de esto se conformó un centro vecinal donde todos aportan su granito de arena y así se logró instaurar a partir de mayo del año 2001 esta gran fiesta criolla. Es una fiesta familiar, con destrezas gauchas, comidas criollas, folclore, artesanías y desde hace varios años se realiza "La prueba de Rendas Especiales" con importantes premios para los primeros puestos.

Todo lo que se recauda se lo destina y distribuye para todo el año en mantenimiento del pasto, recolección de basura y mantenimiento de las costas del río ya que es visitado por mucha gente en épocas de verano.

Todo lo que esta asociación civil realiza es meramente a pulmón donde hay mucha voluntad, ganas y convicciones, pensando en el bien común de toda la comunidad que vive en Colonia Hogar.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Carlos Ciprian

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28328/L/19

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de una nueva edición de la Gran Fiesta Gaucha, a desarrollarse el día 16 de junio de 2019 en la localidad de Colonia Hogar, Departamento Totoral, en homenaje al "Día de la Patria".

PROYECTO DE DECLARACIÓN

28332/L/19

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el libro "Clubes de Córdoba - 470 Historias de Pasión y Pertenencia" de los Sres. Facundo Seara y Fernando Seara.

Leg. José Escamilla.

FUNDAMENTOS

El libro "Clubes de Córdoba - 470 Historias de Pasión y Pertenencia" fue presentado oficialmente el día viernes 8 de agosto de 2014 en el auditorio de Radio Nacional, con la presencia de más de 400 asistentes.

Tras la presentación inaugural, durante más de dos años, se presentó el libro en el interior provincial, destacando las actividades realizadas en Río Segundo, Laguna Larga, Río Ceballos, Oncativo y Saturnino María Laspiur, entre otras.

A su vez, el trabajo fue presentado a finales del 2014 en las instalaciones de la Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina.

Entre las distinciones recibidas, destacan: la declaración de beneplácito otorgado por

el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba, la declaración de interés municipal por parte de la Municipalidad de Río Ceballos, Laguna Larga, Cañada Rosquín (Santa Fe) y la Distinción especial XVIII° Escudo de Oro otorgado por la Confederación de Deportes de la provincia de Córdoba, entre otros.

"Clubes de Córdoba" es una enciclopedia única en su especie, pero también es un documento histórico, que revela cómo los cordobeses se han organizado alrededor de estos mojones sociales como si fuera el fuego. Y tal vez sea, por sobre todas las cosas, una novela que nos habla de los vínculos humanos, de todo lo que se puede hacer cuando hay voluntad, aunque el futuro se parezca a un baldío con arcos de piedras, o a un camino de tierra que espera ser transitado.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. José Escamilla.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28332/L/19
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la edición del libro "Clubes de Córdoba - 470 Historias de Pasión y Pertenencia" de los autores Facundo y Fernando Seara.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
28333/L/19
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración de los diecisiete años de la escuela "Alegría Ahora", organización educativa de la Ciudad de Córdoba que trabaja para la contención y la inclusión jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad social.

Leg. Julián López

FUNDAMENTOS

Alegría Ahora es una escuela multigrado, basada en el paradigma pedagógico de la "educación popular". Actualmente se encuentra ubicada en el barrio Bella Vista, de la Ciudad de Córdoba. Se trata de un proyecto orientado a la contención e inclusión de jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad económica y social, quienes -por diversos motivos- no han podido continuar su escolarización en el sistema formal. La contención que ofrece "Alegría Ahora" trasciende el aspecto educativo, pues considera espacialmente las vivencias de sus alumnas y alumnos y las dificultades reales que, de otro modo, les impedirían asistir a la escuela. Es por ello que la sede de la Escuela cuenta con la asistencia de PAICor y guardería para los niños y niñas de las alumnas mamas.

Desde hacer seis años, y ante la necesidad de sostén legal y económico, la escuela pasó a tener reconocimiento como Fundación; sin embargo, su trabajo ha cumplido diecisiete años. El aniversario por ello fue celebrado el pasado 22 de mayo con un concierto en la Sala de las Américas del Pabellón Argentina, el que contó con la participación de Raly Barrionuevo, Guada Gómez y el Coro propio de la Escuela, además de la presencia de referentes de los derechos humanos y la cultura de Córdoba.

Nuestra Unicameral, a su manera, debe también dar su presente a esta celebración de la esperanza, por una Argentina con más oportunidades para todos. Es por ello que solicito a los Sres. Legisladores, apoyen este Proyecto de Declaración.

Leg. Julián López

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28333/L/19
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 17º aniversario de creación de la escuela "Alegría Ahora" de la ciudad de Córdoba, que trabaja para la contención y la inclusión de jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad social.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
28335/L/19
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 1º Encuentro de Cafés Literarios del Interior organizado por el Café Literario "Con los pies en el cielo" y Grupo Literario Posdata a desarrollarse el día 13 de junio en la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Leg. Tania Kyshakevych

FUNDAMENTOS

Desde hace años, los cafés literarios han vuelto a ser un centro cultural de importancia para los amantes de la lectura, es por ello, que acompañarlos con una declaración de interés es también demostrarles el apoyo para el desarrollo de esta actividad que promueve a la cultura literaria.

Este evento se desarrollará en la legislatura y contará con la presencia de 100 escritores de todas las latitudes y 7 músicos que permitirán que este acontecimiento obtenga una importante relevancia, de modo que, quienes tienen interés en la cultura literaria puedan acercarse, disfrutar y sentirse parte de los cafés literarios del interior.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares, me apoyen en el presente proyecto de declaración.

Leg. Tania Kyshakevych

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28335/L/19

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 1er Encuentro de Cafés Literarios del Interior que, organizado por el Café Literario "Con los pies en el cielo" y el Grupo Literario Posdata, se desarrollará el día 13 de junio de 2019 en la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**28336/L/19
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la formación de coaching ejecutivo y del portafolio de negocios para pymes y empresas, realizadas por el grupo Con Sentido, la Consultora Sánchez Santini y la Fundación Panamericana de Estudios Superiores.

Leg. Germán Buttarelli

FUNDAMENTOS

El grupo Con Sentido, junto al Reconocido Coach Internacional José Esposito Devastato, en alianza con la Consultora Sánchez Santini y La Fundación Panamericana de Estudios Superiores, ha observado la importancia de empoderar a coaches, pymes y empresarios, y para ello impulsan dos formaciones para lograr dichos objetivos, ambas con 7 meses de duración.

La Certificación Internacional Executive and Business Coaching

El Programa Internacional – Portafolio Ejecutivo y de Negocios.

"La Certificación Internacional Executive and Business Coaching" es una formación Internacional Dirigida a Coaches profesionales, enfocada a que logren desarrollar sus habilidades profesionales y posicionamiento de marca personal a fin de ayudarles a que logren exportar sus servicios profesionales.

"El Programa Internacional – Portafolio Ejecutivo y de Negocios" tiene como propósito proporcionar herramientas Teórico-Prácticas orientadas a fortalecer el desempeño del Rol del Empresario, Emprendedor, Gerente o Director considerando su entorno y los resultados del negocio, pudiendo así marcar una diferencia en su gestión, en lo personal, profesional y empresarial. El programa tiene un eje transversal, herramientas y modelos del mundo ejecutivo y de negocios.

El Coaching Ejecutivo es una herramienta enfocada en el desarrollo de líderes, gerentes, ejecutivos, emprendedores, con la finalidad que descubran sus potencialidades, maximicen sus capacidades y logren un desempeño superior en el mundo organizacional. Es por ello que consideramos de gran valor los aportes proporcionados, los cuales se traducirán en el reavivamiento de la pequeña y mediana empresa posicionándolos a un nivel superior.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

Leg. Germán Buttarelli

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28336/L/19

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la formación de coaching ejecutivo y del portafolio de negocios para pymes y empresas, realizadas por el grupo Con Sentido, la Consultora Sánchez Santini y la Fundación Panamericana de Estudios Superiores.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
28339/L/19**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al "Día del Padre". A celebrarse el día 16 de junio del año 2019.

Leg. Matías Viola

FUNDAMENTOS

En Argentina el primer festejo se realizó un 24 de agosto de 1958, en honor a José de San Martín, considerado el Padre de la Patria. En honor al Libertador de América se había elegido la fecha del nacimiento de Mercedes Tomasa de San Martín y Escalada, 24 de agosto de 1816, para homenajear a todos los padres.

Pero en la década del '60, la fecha se modificó y se comenzó a realizar el tercer domingo de junio, tal como se celebra en Estados Unidos, donde en 1909 una mujer llamada Sonora Smart Dodd, homenajeó a su padre, Willian Jackson Smart, quién era veterano de la guerra civil.

En la actualidad se celebra el tercer domingo del mes de junio.

https://es.wikipedia.org/wiki/Día_del_Padre

Por la importancia de lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28339/L/19

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día del Padre", a celebrarse el día 16 de junio de 2019.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
28341/L/19**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el Fallo Histórico del Juzgado Nacional en lo Civil N° 92 por parte de La Jueza María Victoria Famá quien reconoce a través del mismo el valor del trabajo del hogar y cuidado desempeñado por las Amas de Casa.

Leg. Nilda Roldán

FUNDAMENTOS

Una pareja argentina convivió desde 1982 hasta 2009, primero en Comodoro Rivadavia y luego en el barrio porteño de Palermo. La convivencia familiar se dio con la división impuesta por la época: el hombre trabajaba y la mujer cuidaba de los hijos y el hogar.

La pareja se separó en 2009 pero el divorcio llegó en el año 2011. A partir de allí la mujer tuvo que afrontar varias dificultades económicas. "Luego de 27 años de matrimonio el accionado la abandonó cumplidos sus 60 años, edad en la que las mujeres obtienen el beneficio jubilatorio, viéndose privada de ingresar al mercado laboral".

En ese sentido, la Cámara Civil decidió fijar una compensación económica por la suma única de ocho millones de pesos, a favor de la mujer. "Suma que entiendo razonable a fin de reequilibrar la situación económica dispar de los cónyuges resultante del matrimonio y su ruptura", señaló la Jueza.

Ella es una licenciada en Economía que dejó su carrera de lado para ocuparse de la familia. La Justicia determinó que él debe compensarla por los años en que ella resignó su carrera profesional para dedicarse a tareas del hogar y de cuidado.

Para llegar a la cifra de ocho millones se evaluaron "las circunstancias personales y situación patrimonial de las partes". También se tuvo en cuenta que Sra. M. L. es una profesional que resignó su desarrollo para ocuparse de los que haceres hogareños, y se detalla que el valor no sería el mismo si la persona no tuviera formación o no hubiera abandonado su empleo para

cumplir esas tareas. Así lo determinó un fallo que dirimió el destino de la fortuna de un matrimonio de clase alta que después de más de casi treinta años llega a su fin.

Según el Código Civil y Comercial, en su artículo 441, el cónyuge tiene derecho a una compensación si el divorcio se produce un desequilibrio en su situación económica personal.

La jueza María Victoria Famá consideró que "la dependencia económica de las esposas frente a sus maridos es uno de los mecanismos centrales mediante los cuales se subordina a las mujeres en la sociedad".

La magistrada también tuvo en cuenta que la mujer tiene sesenta años y que esto afectó la posibilidad de ingresar al mercado laboral.

Los últimos años se llevaron a cabo estudios estadísticos que se le asigna al valor de la labor de amas de casa, con un promedio de cinco horas diarias, con el sueldo de una empleada doméstica, el aporte al PIB rondaría el 20 %. Para Córdoba, se estimó, con los resultados de la encuesta de uso del tiempo del INDEC y la valoración del salario del sector, que la contribución al PIB era del 12%, lo que resulta más que relevante si se tiene en cuenta que para ese año, la industria aportó el 22 por ciento y el comercio, el 16 por ciento. Claramente no tiene nada de invisible, por lo contrario, es el motor permanente de acción y progreso de los miles de hogares argentinos. Actualmente tenemos una corriente de académicas, militantes feministas y funcionarias de gobiernos que empezaron a valorizar las tareas de cuidado de personas: niños, mayores y personas con limitaciones, discapacidades o enfermedades. Se denomina "economía del cuidado", en donde la mujer, y específicamente el "Ama de Casa" desempeña el rol central y primordial. Y es en esta consonancia que consideramos este fallo como un hecho inédito, dado que hasta el momento nunca se concedió una suma tan alta como compensación económica para remediar la pérdida sufrida por una mujer que, de haber trabajado fuera de su hogar y ejerciendo su profesión todos esos años, hoy tendría un resguardo económico del que carece.

El fallo fue ejercido con una clara perspectiva de género que pone en vigor la reivindicación de los derechos y del trabajo realizado por las mujeres, reconociendo que las tareas del hogar y de cuidado no son exclusividad de las mismas y que tienen un valor aunque hayan sido invisibilizadas durante tanto tiempo.

Es por ello que celebramos, reconocemos e invitamos a replicar y propulsar, para seguir avanzando hacia una justa equidad e igualdad de derechos, generando un genuino bien común de toda la sociedad.

Señor Presidente, por lo expresado es que solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Nilda Roldán

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28341/L/19
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el fallo del Juzgado Nacional en lo Civil N° 92 dictado por la Jueza María Victoria Famá que reconoce el valor del trabajo del hogar y cuidado desempeñado por las amas de casa.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
28342/L/19
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización de XIII Jornadas de Investigadores en Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste del País, organizado por el Laboratorio Reserva de Arqueología, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto, a realizarse los días 27 y 28 de junio en la Casa de la Cultura del Gobierno de la Provincia de Córdoba de la Ciudad de Río Cuarto.

Leg. Adriana Oviedo, Leg. Carlos Gutiérrez, Leg. Franco Miranda, Leg. Marcos Farina, Leg. Lucas Castro Vargas, Leg. Benigno Rins, Leg. Vilma Chiappello.

FUNDAMENTOS

Las Jornadas de Investigadores en Arqueología y Etnohistoria del Centro – Oeste del País comenzaron a llevarse a cabo en 1992, cada dos años, en forma continua y sostenida. Las actas fueron publicadas sin excepción, constituyendo un importante corpus de estudios especializados y con representación de los investigadores más importantes de la región. Este Proyecto planifica la realización de su versión número XIII, en su sede habitual, la Universidad Nacional de Río Cuarto y la ciudad homónima, previendo los ejes de tratamiento que se describen a continuación.

Los avances de investigación en la región geográfica de la convocatoria han sido de gran magnitud en la última década y es buena oportunidad para sintetizarla y debatir sus modelos causales e interpretativos, así como para definir su orientación futura.

Las XIII Jornadas se realizarán como actividad académica anticipatoria del XX Congreso Nacional de Arqueología Argentina, a llevarse a cabo en la Ciudad de Córdoba durante los días 15 al 20 de julio de 2019, organizado por el Instituto de Antropología de Córdoba (CONICET-UNC), el Museo de Antropología y el Departamento de Antropología, ambos de la Facultad de Filosofía y Humanidades – UNC.

El objetivo general es reunir especialistas en arqueología, etnohistoria, historia, ciencias sociales y disciplinas afines para demarcar avances y déficits en el conocimiento del centro-oeste de la Argentina. Son sus objetivos específicos, efectuar un balance de los avances en las disciplinas convocantes en el centro-oeste del país y regiones vecinas, tomar conocimiento de los nuevos temas de investigación y sus metodologías en la región de referencia y vecinas.

Por los motivos mencionados solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Leg. Adriana Oviedo, Leg. Carlos Gutiérrez, Leg. Franco Miranda, Leg. Marcos Farina, Leg. Lucas Castro Vargas, Leg. Benigno Rins, Leg. Vilma Chiappello.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28342/L/19
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "XIII Jornadas de Investigadores en Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste del País" que, organizado por el Laboratorio Reserva de Arqueología, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto, se desarrollarán los días 27 y 28 de junio de 2019 en la Casa de la Cultura del Gobierno de la Provincia de Córdoba de la ciudad de Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
28343/L/19
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el Proyecto de "Ley Nacional de Unificación y Ordenación de la Normativa Simbólica de la República Argentina" redactado por una Comisión de Expertos en Protocolo Nacional integrada, entre otros, por el Prof. Aníbal Gotelli (CIDEC), Mg. Francisco Caligiuri (ACREP) y Lic. Cristian Baquero Lazcano (REDARP).

Leg. Adriana Oviedo

FUNDAMENTOS

El sistema simbólico argentino surge de lo dispuesto del Dec. PEN 10.302 de 1944, un decreto emanado de un gobierno de facto y desde el que ya han transcurrido largos 75 años, lapso donde diferentes decretos y normativas han ido determinando el uso actual de los símbolos patrios. Hoy nuestro país goza de un sistema democrático consolidado y afianzado, por lo que es por demás acertado que estas cuestiones tan importantes que tienen que ver con la naturaleza misma del ser argentino sean debatidas y tratadas en su ámbito natural, el Congreso de la Nación, recinto donde cada una de las provincias y el pueblo de la nación argentina se encuentran representados.

Surge así la necesidad de un marco legal que regule el uso de los símbolos patrios a través de una ley integral que sistematice las normativas dispersas en la materia.

Este Proyecto de "Ley Nacional de Unificación y Ordenación de la Normativa Simbólica de la República Argentina" ha sido elaborada por una Comisión de Expertos constituida durante el mes de marzo del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en la que participan Especialistas en Ceremonial y Protocolo de todo el país, Expertos en Banderas y Símbolos (Vexilólogos), Heraldistas, Historiadores, Directivos docentes y otros Expertos en áreas colaterales a las materias que aborda.

Asimismo, cabe agregar que la Dirección de esta Comisión se encuentra integrada por: Prof. Aníbal Gotelli, Centro Interdisciplinario de Estudios Culturales (CIDEC); Lic. Cristian Baquero Lazcano, Red Argentina de Relaciones Públicas y Protocolo (REDARP) y Mg. Francisco Caligiuri, Asociación Cordobesa de Relacionistas Públicos Profesionales (ACREP), estos últimos en representación de la Provincia de Córdoba.

Del mismo modo, el trabajo de esta comisión se encuentra avalado por las actas finales de los Congresos Iberoamericanos de Ceremonial y Relaciones Institucionales celebrados en el territorio nacional desde hace diez años hasta la fecha y además, va acompañado por las actas de salvaguarda del Himno Nacional Argentino, con el aval de más de un millar de firmas de profesionales, ejecutivos y funcionarios del sector.

En cuanto al Objeto y Alcance del referido proyecto de Ley se pueden señalar:

Objeto:

1) Reunir en una sola norma, en un solo corpus legislativo, todas las normas referentes a las características y tratamiento de los Símbolos Nacionales y demás símbolos

representativos en tela de nuestra Nación en el ámbito civil y ciudadano. 2) Terminar con la confusión imperante en esta materia y con la consecuente disparidad de criterios al momento de rendir honores a los Símbolos Nacionales y de las normas de tratamiento simbólico en actos y ceremonias civiles de carácter público y oficial.

Alcance: 1) Delimitación del carácter de Símbolo Nacional y cuáles son los que deben ser considerados como tales; 2) Normas regulatorias de las características de nuestra Bandera Nacional y confirmación en el mismo corpus legislativo de las características de la Bandera Nacional de la Libertad Civil; 3) Características de los demás Símbolos Nacionales; Exclusión de la Escarapela Nacional; 4) Normas de tratamiento y respeto para los Símbolos Nacionales y 5) Confirmación legislativa de las banderas especiales utilizadas o bien utilizables en nuestros actos y ceremonias públicos: Bandera de la Vexilología Argentina y Bandera Federal del Ceremonial.

Por los motivos expuestos, y atento a que Poderes Legislativos de otras provincias vienen adhiriendo y pronunciándose en igual sentido a lo aquí planteado, solicito a mis pares me acompañen con la aprobación de la presente Declaración.

Leg. Adriana Oviedo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28343/L/19
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al Proyecto de Ley Nacional de Unificación y Ordenación de la Normativa Simbólica de la República Argentina, redactado por una Comisión de Expertos en Protocolo Nacional integrada, entre otros, por el Prof. Aníbal Gotelli (CIDEDEC), Mg. Francisco Caligiuri (ACREP) y Lic. Cristian Baquero Lazcano (REDARP).

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
28344/L/19
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión, beneplácito e interés legislativo a la quinta edición del Encuentro "Danzar por la Paz", a beneficio de UNICEF Argentina, que se llevará a cabo el 24 de agosto de este año, en la Sala Mayor del Teatro Libertador General San Martín de la ciudad de Córdoba.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

FUNDAMENTOS

El encuentro denominado "Danzar por la Paz" a beneficio de UNICEF Argentina, se viene realizando hace 5 años en diferentes teatros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Teatro Nacional Cervantes, Ciudad Cultural Konex, Teatro San Martín) y a partir del año pasado se llevó a cabo una función en el Teatro del Bicentenario de San Juan.

En 2019, habrá funciones en Buenos Aires (Teatro San Martín), Rafaela, Córdoba y Rosario.

La gala solidaria tiene como principal objetivo crear conciencia y transmitir mensajes sobre la importancia de la no violencia y recaudar fondos a beneficio de UNICEF Argentina, para ser destinados a fortalecer los programas que desarrolla esta organización en el país. Cada encuentro reúne a bailarines de primer nivel (de compañías de ballet locales e internacionales) de todas las disciplinas con lo cual el público presente disfruta de un espectáculo coreográfico de extraordinaria riqueza artística.

En la Provincia de Córdoba, "Danzar por la Paz" a beneficio de UNICEF Argentina, cuenta con el apoyo de la Agencia Córdoba Cultura SE quien le ha cedido a tal fin el uso de la Sala Mayor del Teatro Libertador General San Martín de la ciudad de Córdoba, conjuntamente con sus equipos de trabajo, técnica requerida, difusión, participación artística del Ballet Oficial de la Provincia y Seminario de Danzas Clásicas Nora Irinova, además de contribuir con el presupuesto para el alojamiento de los artistas y responsables del evento que vendrán a nuestra Provincia a tal fin.

Es por todo lo expresado, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28344/L/19
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 6to Encuentro Danzar por la Paz, que se desarrollará el día 24 de agosto de 2019 en la Sala Mayor del Teatro Libertador General San

Martín de la ciudad de Córdoba, a beneficio de UNICEF Argentina.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
28345/L/19
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al evento "2ª Maratón de Primera Asistencia y Rescate" bajo el lema "Córdoba, Tus Manos Te Salvan II" a realizarse el día 29 de septiembre en el estadio Kempes en la ciudad de Córdoba.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

FUNDAMENTOS

El Grupo "Tus Manos Salvan Vidas", realizará en el Estadio Mario Alberto Kempes, en donde enseñarán técnicas de Primeros Auxilios a la sociedad en general, de manera Gratuita.

El Grupo trabaja de forma voluntaria, capacitando en la Primera Asistencia ante una Emergencia, se dedican a dar charlas, dentro y fuera de Córdoba.

Decidimos emprender nuevamente esta iniciativa que el año pasado tuvo muy buenas repercusiones, fue aprobado por la Legislatura de Provincia.

El año pasado 2023 almas pasaron por el evento, el 10 de Noviembre del 2018 y salieron capacitadas del Kempes.

Vinieron Bomberos de Neuquén, Villa de Soto, Villa Dolores, Bomberos de Calera y Oncativo. También colaboraron Bomberos de la Policía de Córdoba.

Este año el 29 de septiembre día mundial del corazón, sería la "2ª Maratón de Primera Asistencia y Rescate", bajo el lema "Córdoba, Tus Manos Te Salvan II".

El mismo dará comienzo a las 10 hs. finalizando dicha Jornada a las 17 hs aproximadamente.

El evento cuenta con el apoyo de la Agencia Córdoba Deportes, Grupo G.E.E.R, Secretaría de Extensión FCM y Universidad Nacional de Córdoba; quienes acreditarán y certificarán dicho evento, también numerosas instituciones que se sumaron para repetir tan noble tarea.

Adjuntamos el temario de dicho Evento:

- Posta de Valoración de la Víctima
- Posta de Convulsión
- Posta de Hemorragias
- Posta de Vendajes
- Posta de Quemaduras
- Posta de Manejo de Fuego
- Posta de Picaduras y mordeduras
- Posta de Obstrucción de Vía Aérea
- Posta de RCP y DEA

Taller de Emergencias NO Traumáticas:

- Tensión Arterial
- Diabetes
- Convulsiones

Taller de Emergencias Traumáticas:

- Traumatismos
 - Hemorragias
 - Quemaduras
- Taller de Adicciones y Drogas peligrosas

En el predio estarán las dotaciones de Bomberos Voluntarios, que harán una muestra de los procedimientos que realizan, de esta forma la sociedad podrá vivenciar la función de estas importantes instituciones.

Prácticas y demostraciones de:

- Rescate vehicular
- Rescate con cuerdas
- Búsqueda y rescate con Perros
- Prevención de Incendios, Clasificación y uso de Matafuegos.

Dado el fin de bien a la sociedad que tiene el evento, pedimos la declaración de adhesión de la legislatura.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28345/L/19
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "2ª Maratón de Primera Asistencia y Rescate" que, bajo el lema 'Córdoba, Tus Manos Te Salvan II', se desarrollará el día 29 de septiembre de 2019 en el estadio Mario Alberto Kempes de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
28346/L/19
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a la Srta. Nuria Plebani, primera alumna cordobesa, que participará en la 11ª Olimpiada Latinoamericana de Astronomía y Astronáutica, a desarrollarse en el mes de octubre de 2019, en la ciudad de México.

Leg. Graciela Brarda, Leg. María Labat

FUNDAMENTOS

Algunas personas que moran en el territorio de nuestra provincia, se constituyen en un ejemplo de vida para sus semejantes; condición que distingue a la Srta. Nuria Plebani.

Esta joven de 17 años de edad, participará, representando a Córdoba, en las 11ª Olimpiadas Latinoamericanas de Astronomía y Astronáutica, que se realizarán en la ciudad de México en el mes de octubre próximo; circunstancia que es digna de destacar por cuanto será la primera cordobesa que tendrá el honor de intervenir en dicha clase de evento.

Asimismo, es preciso subrayar que Nuria, no sólo puede ser definida como una "alumna de excelencia" por su promedio general de 9.66, sino también, por su incansable esfuerzo de tener que viajar diariamente 40 kms., desde la zona rural donde habita, hacia la localidad de Oliva, departamento Tercero Arriba, con el objeto de asistir al Instituto Privado Sagrado Corazón, donde cursa sus estudios secundarios.

La joven Plebani, que tiene el mejor promedio de su escuela, motivo por el cual es la abanderada, se destaca también por ser "la única cordobesa elegida para ese evento internacional, por estar entre los mejores exámenes del certamen que el año pasado se desarrolló a nivel nacional, organizado por el Observatorio Astronómico de Córdoba y por las universidades nacionales de San Juan y de La Plata".

Cabe mencionar que Nuria viajará junto a dos estudiantes del Colegio Nacional de Buenos Aires y uno del Instituto Politécnico de Santa Fe, también seleccionados para participar del encuentro.

Sucintamente, es factible señalar, que la Olimpiada Latinoamericana de Astronomía y Astronáutica, "es una competencia anual de astronomía y astronáutica para estudiantes de la educación secundaria, (cuyos) objetivos son los de promover el intercambio y proporcionar a los estudiantes un contacto con la investigación y la enseñanza de las ciencias, particularmente de la astronomía". Su primera edición fue celebrada en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, en el 2009, tiempo consagrado como el "Año Internacional de la Astronomía".

Es preciso declarar que, en la mentada edición, se congregaron México, Colombia, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile, mientras que, la República Argentina, recién se incorporó a las Olimpiadas, en el año 2011.

De este modo, expresamos nuestra satisfacción de recalcar que Córdoba, se encontrará por primera vez representada en dicho evento de carácter cultural, por una joven estudiante que cotidianamente, contra toda inclemencia meteorológica, transita por los caminos rurales de nuestra provincia, para cumplir su sueño, que va más allá de esta competencia...

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda, Leg. María Labat

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28346/L/19
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a la Srta. Nuria Plebani, primera alumna cordobesa que participará en la 11ª Olimpiada Latinoamericana de Astronomía y Astronáutica, a desarrollarse en el mes de octubre de 2019 en la ciudad de México.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
28347/L/19
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la capacitación "Introducción al Estudio del Holocausto" a cargo de la DAIA Filial Córdoba y Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, que se realizará el 26 de junio de 2019.

Leg. Franco Miranda

FUNDAMENTOS

El programa tiene como ejes de reflexión e intervención la transmisión de los saberes en relación a los procesos históricos ligados al Holocausto en su contexto social, político, económico y psicológico, al igual que los dilemas que surgen en este proceso de enseñanza/aprendizaje. Por otra parte, se prestará especial atención a las propuestas de abordaje en el aula de estos conceptos y al testimonio de sobrevivientes que se constituyen en modelos de vida para los jóvenes.

Este curso se propone además fortalecer la conciencia histórica de las nuevas generaciones y bregar por la aplicación efectiva de aquellos valores que fomentan el respeto al diferente y la convivencia en diversidad. En definitiva, este proyecto intenta contribuir a la formación en valores universalmente reconocidos, tales como la defensa de la vida, la causa de la paz, los derechos humanos y la lucha contra la discriminación.

Convencidos en la importancia de que brindar material teórico de distinta índole y en diversos formatos para profundizar en la historia del Holocausto y contribuir a la formación docente a través de la presentación de herramientas para el abordaje de la temática de la Shoá en el aula, es indispensable, para fomentar el enriquecimiento de las capacidades institucionales y de los distintos actores del ámbito escolar en la lucha contra el racismo y toda forma de discriminación, es que le pido a mis pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de declaración.

Leg. Franco Miranda

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28347/L/19

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la capacitación "Introducción al Estudio del Holocausto", a cargo de la DAIA -Filial Córdoba- y el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, a desarrollarse el día 26 de junio de 2019.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**28348/L/19
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración de la Fiesta del Inti Raymi, el culto al Dios del Sol que, organizado por el Instituto de Culturas Aborígenes tendrá lugar el día 21 de junio en Bº Alberdi – Ciudad de Río Cuarto.

Leg. Franco Miranda

FUNDAMENTOS

Con motivo de celebrar la fiesta tradicional de culto al Dios del Sol, las comunidades originarias del sur provincial se reúnen en una jornada para recordar viejas tradiciones y así renovar su espíritu de pertenencia.

Inti Raymi es una palabra quechua que significa 'Fiesta del Sol'. Todos los solsticios de invierno (entre el 20 y el 23 de junio) el inca rendía un ritual en honor al sol, máxima divinidad en el Tahuantinsuyo. Es también considerado como el final de un periodo y el inicio de otro, es la esperanza renovadora, es levantar lo cosechado, y reconocer lo perdido para luego realizar una nueva siembra, que será en Agosto, en la Pachamama.

El festejo es compartido por las comunidades ancestrales de Perú, Bolivia y Argentina; y fomenta el respeto a los derechos de las comunidades originarias dando a conocer sus rituales y costumbres como aspectos constitutivos de la idiosincrasia de cada pueblo. De igual manera, en la actualidad es parte de un gran atractivo turístico.

Entendiendo que este tipo de encuentros fortalecen los aspectos simbólicos del desarrollo de nuestra civilización y sus raíces, y que por tanto promueven el respeto a la diversidad cultural, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Franco Miranda

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28348/L/19

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración de la Fiesta del Inti Raymi -el culto al Dios del Sol- que, organizado por el Instituto de Culturas Aborígenes, se desarrollará el día 21 de junio de 2019 en el barrio Alberdi de la ciudad de Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
28349/L/19**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la presentación de la muestra Liderazgos Entrañables que, organizado por el Fondo de Mujeres del Sur junto a la fotógrafa Natalia Roca, tendrá lugar el día martes 11 de junio en el Museo de las Mujeres - Río Cuarto.

Leg. Franco Miranda

FUNDAMENTOS

El Fondo de Mujeres del Sur es una fundación feminista que trabaja para transformar las realidades de las mujeres y personas LGBTIQ+ y sus comunidades. Movilizan recursos para apoyar a grupos y organizaciones y fortalecer los movimientos feministas y de la diversidad como protagonistas del cambio social. Promueven la construcción de sociedades libres, justas y equitativas en las que todas las personas gocemos del cumplimiento de nuestros derechos y podamos vivir plenamente, libres de violencias y discriminación.

Por su parte, Natalia Roca, fotógrafa documentalista hace más de un año que retrata a las lideresas que apoya el Fondo, mujeres que en distintos territorios y con diversas experiencias y potencias, apostaron por organizarse en torno a un futuro posible donde se encuentren libres e iguales.

En este marco, se vislumbra la voluntad de construir hilos de semejanza filosófica y política entre mujeres, potenciales lideresas de nuestra sociedad.

Este tipo de encuentros en donde se visualizan modelos a seguir, ejemplos de vida de mujeres empoderadas, nos invitan a asumir como sociedad el compromiso de construir democracias más complejas, más incluyentes y abarcadoras. Es por esta razón que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Franco Miranda

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28349/L/19

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación de la muestra Liderazgos Entrañables que, organizado por el Fondo de Mujeres del Sur junto a la fotógrafa Natalia Roca, se desarrolló el día 11 de junio en el Museo de las Mujeres de la ciudad de Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
28350/L/19**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 5º Edición de la Feria de Editoriales Independientes, a realizarse los días 14, 15 y 16 de junio en la Ciudad de Río Cuarto.

Leg. Franco Miranda

FUNDAMENTOS

Con motivo de realizarse la 5ta Edición de la Feria de Editoriales Independientes en la Ciudad de Río Cuarto, el público en general es convocado a participar de las jornadas que tendrán lugar los días 14, 15 y 16 de junio en el Centro Cultural El Andino.

En este evento literario, participarán más de 130 editoriales locales y de todo el país, y se llevarán a cabo más de 50 actividades, entre presentación de libros, talleres, charlas, narración oral, entre otras; con entrada totalmente libre y gratuita.

Se desataca de manera particular el taller de poesía cartonera, a realizarse el sábado 15 a las 16 hs.

Comprendiendo que este encuentro da lugar a un espacio de reflexión que hace visibles voces y lenguajes de artistas que no circulan por los circuitos tradicionales, fomentando la lectura y escritura en niños y adultos, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del

presente proyecto de declaración.

Leg. Franco Miranda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28350/L/19
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 5ta Feria de Editoriales Independientes, a desarrollarse del 14 al 16 de junio de 2019 en la ciudad de Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
28351/L/19
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo la Jornada "Delitos informáticos y regulación legal", organizada bajo la dirección del Dr. Carlos Ferrer.

Leg. Daniel Passerini

FUNDAMENTOS

Un delito informático o cibercrimen es toda aquella acción antijurídica que tiene como objetivo destruir y dañar activos, sistemas de información u otros sistemas de computadoras, utilizando medios electrónicos y/o redes de Internet en la cual se determina que el acusado es culpable.

Existen también otras conductas criminales que aunque no pueden considerarse como delito, se definen como ciberataques o abusos informáticos y forman parte de la criminalidad informática. La criminalidad informática consiste en la realización de un tipo de actividades que, reuniendo los requisitos que delimitan el concepto de delito, son llevados a cabo utilizando un elemento informático.

Por la trascendencia actual del tópico, es que el Dr. Carlos Ferrer junto a su equipo ha impulsado esta importante Jornada de "Delitos informáticos y regulación legal", en la Sala Regino Maders de esta Honorable Casa Legislativa, el día viernes 14 de junio del corriente año.

Por todo lo expuesto, es que se solicita a las/os Sr(as) Legisladoras/es nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de reconocimiento.

Leg. Daniel Passerini

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28351/L/19
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Jornada "Delitos informáticos y regulación legal" que, organizada bajo la Dirección del Dr. Carlos Ferrer, se desarrollará el día 14 de junio de 2019 en la Sala Regino Maders del Palacio Legislativo.

Sr. Presidente (González).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Castro Vargas a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Passerini).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 17 y 46

**Nora Mac Garry – Graciela Maretto
Subdirector(a)s del Cuerpo de Taquígrafos**

Oscar Félix González
Presidente Provisorio

Fredy Horacio Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo